

TESIS UNIVERSITARIA

LA APLICACION DE LA
PSICOLOGIA AL DERECHO

BIBLIOTECA DEL
CONGRESO NACIONAL

OSVALDO RENGIFO V.

LA APLICACION
DE LA
PSICOLOGIA AL DERECHO

MEMORIA DE PRUEBA PARA OP-
TAR EL GRADO DE LICENCIADO
EN LA FACULTAD DE LEYES Y
CIENCIAS POLITICAS DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago de Chile
IMPRENTA NACIONAL

—SAN DIEGO 67—

— 1927 —

BIBLIOGRAFIA

ANNEE PSYCHOLOGIQUE.

ACTAS DEL IV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO.— Santiago, 1925.

BINET, Alfred y SIMON, Th.— “Le développement de l'intelligence chez les enfants”.— (Année Psychologique.— 1908, volumen XIV, páginas 1 y siguientes).

BINET, Alfred.— “Nouvelles recherches sur la mesure du niveau intellectuel chez les enfants d'école”.— (Année Psychologique.— 1911, volumen XVII, páginas 145 y siguientes).

BARNES, Henry Elmer.— “Métodos modernos para el tratamiento científico de los criminales”.— (Revista Inter-América.— Mayo de 1925, páginas 26 a 36).

OLAPAREDE, Edouard.— “La orientación profesional”.— Madrid, 1924.

CUELLO CALON, Eugenio.— “Tribunales para niños”. — Madrid, 1917.— Librería General de Victoriano Suárez.

DUMAS, Georges.— “Traité de Psychologie”.— París, 1923-1924.— Librairie Félix Alcan, 2 volúmenes.

ERISMANN, Th. y MOERS, Martha.— “Psicología del Trabajo Profesional”.— Barcelona y Buenos Aires, 1926.— Traducción de José Mallart.

ERISMANN, Th.— “Psicología Aplicada”.— Barcelona y Buenos Aires, 1925.— Traducción de Joaquín Carreras Artau.

FERRI, Enrico.— “Studi sulla Criminalità”.— Torino, 1926.— Unione Tipografica.— Editrice Torinese.— “Lezioni di Procedura Pe-

- nale".—Stenografate dallo studente Giorgio Tesoro nella Regia Università di Roma.—Anno accademico 1923-1924.—Libreria della Sapienza, Roma.—“Lezioni di Diritto Penale”. — Stenografate da Giuseppe Moscarini nella R. Università di Roma.—Anno accademico 1924-1925.—Libreria della Sapienza, Roma.—“Lezioni di Diritto e Procedura Penale”.— Raccolte stenograficamente nella R. Università di Roma.—Anno accademico 1925-1926.—Libreria della Sapienza, Roma.
- GODDARD**, Henry Herbert.—“Feeble-Mindedness its causes and consequences”.—The Macmillan Company.—New York, 1916.
- GRUHLE**, Hans W.—“Psiquiatria”.—Edit. Labor S. A.—Barcelona.—Buenos Aires, 1925.—Traducción de Antonio Vallejos Nágera.
- HOLLINGWORTH**, H. L.—“Vocational Psychology; its problems and methods”.—New York, 1922.—D. Appleton and Company.
- IBARRA DE**, Gabriel María.—“El Primer Tribunal de Menores en España”.—Madrid, 1925.—Talleres Voluntad.
- INGENIEROS**, José.—“Criminología”.—Buenos Aires, 1917.
- LE-BON**, Gustave.—“Psychologie des temps nouveaux”.—Paris, 1920.—Ernest Flammarion, éditeur.
- MANN** Wilhelm.—“La Psicología Experimental como guía de la práctica forense”.—Santiago, 1905.—Imprenta Cervantes.
- SENET**, Rodolfo.—“Psicología”.—Buenos Aires, 1916.—Cabaut y Compañía, editores.
- STARCH**, Daniel.—“Advertising” (Its Principles, Practice and Technique).—1914.—Scott, Foresman and Company.—Chicago, New York.
- SULLIVAN**, W. C.—“La mesure du développement intellectuel chez les jeunes delinquents”.—(Année Psychologique, 1912, volumen XVIII, páginas 341 a 346).
- TERMAN**, Lewis. — “The measurement of Intelligence”. — Houghton, Mifflin Company, New York, 1916.
- TIRAPEGUI**, Luis A.—“El desarrollo de la inteligencia medido por el método Binet-Simon”.—Santiago, Universo, 1925.
- VERVAECK**, L.—“La applicazioni pratiche della antropologia criminale”.—Traducción del francés del doctor Guglielmo Gori.—Turín, Fratelli Bocca, editori, 1925.
-

INTRODUCCION

En el presente trabajo se aborda un tema nuevo en nuestra Facultad: la aplicación de la Psicología al Derecho.

Se trata de un aspecto de la moderna Ciencia Psicológica cuyo estudio apenas se inicia; pero que, por su maravillosa novedad y por su apasionante interés, despierta en nosotros nuestro más cálido entusiasmo.

Podrán encontrarse, dada su misma novedad, en este trabajo, algunas afirmaciones demasiado precipitadas. Hay, quizá, en él, generalizaciones que no pueden permitirse aún en una ciencia que pertenece más al porvenir que al presente.

Sin embargo, no debe olvidarse que los países más avanzados conceden a la Psicología Experimental todo el rango que merece y que la aplican a las más variadas actividades de su organización.

Hemos dividido el estudio en dos partes: destinamos la primera a considerar lo que podría llamarse el aspecto teórico del problema: la moderna Psicolo-

gía y sus diversas aplicaciones, deteniéndonos, especialmente, en la aplicación a las Ciencias Sociales y al Derecho; trátase en la segunda de los problemas nacionales de sociología y jurisprudencia y de la parte que, a nuestro juicio, corresponde a la Psicología en su resolución. Terminamos presentando setenta observaciones psicológicas practicadas entre los niños de la Escuela de Reforma de Santiago.

Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento para con el Director de la Escuela de Reforma, por la manera gentil con que, en todo momento, nos ha facilitado nuestra dilatada labor en ese establecimiento.

Debemos, también, agradecer al Director del Laboratorio de Psicología Experimental, doctor Luis A. Tirapegui, el valiosísimo aporte de sus indicaciones y de sus consejos para la realización de este trabajo.

Primera Parte

CAPITULO I

LA TRANSFORMACION DE LA PSICOLOGIA EN UNA CIENCIA EXPERIMENTAL Y APLICADA

1.—El antiguo y el moderno concepto de la Psicología.—2.—Una ciencia experimental: los “tests” mentales. — 3. — Una ciencia aplicada; sus diversas aplicaciones: a las demás ciencias y a la vida práctica.—4.—La aplicación a la pedagogía.—5. — La aplicación a la vida de los negocios.

1.—La Psicología—como muy bien lo ha expresado Gustave Le-Bon (a)—es considerada por la mayoría de las gentes, como uno de esos conocimientos vagos que cada cual se imagina poseer sin necesidad

(a) Gustave Le-Bon.—“Psychologie des Temps Nouveaux”, Paris, 1920, Ernest Flammarion, éditeur.

de estudio. Grave motivo de desencanto será, para estas personas, decirles que hay una disciplina científica, perfectamente ordenada, que se llama Psicología y, lo que es más, que la Ciencia Psicológica es una ciencia experimental y de práctica aplicación en las más variadas actividades de la vida.

Influencia ha tenido—y no poca—en la errada concepción que, particularmente en nuestro país, ha existido respecto de la Psicología, aquella endemoniada escolástica que por tantos años se enseñoreó en nuestras cátedras, la que, en fuerza de querer explicarlo todo y de todo resolverlo, sólo consiguió oscurecer nuestros criterios.

Mucho tiempo tardó la Psicología en lograr su independencia como ciencia única, con sus leyes propias y su construcción individual.

Sus primeros pasos fueron débiles e incipientes al amparo de las vigorosas instituciones filosóficas de la antigüedad. Por cierto que no escapó a la enciclopedia de Platón y Aristóteles, y no podía por menos: el “estudio del alma” debió preocupar grandemente a tan celosos guardadores de las relaciones del hombre con la divinidad.

Antes que estos filósofos, otros como Pitágoras, Tales, Empédocles, etc., concibieron esa “alma” como una materialidad transparente y sutil. Con Platón y Aristóteles se inician las abstracciones que tanto auge alcanzaron más tarde, en la Edad Media.

Oscilante entre el campo filosófico y el de la teología, arduosamente discutida por los prosélitos de uno y otro bando, el “alma”, aquel principio puesto por Dios para dignificar nuestro mísero barro, es objeto—durante el período medioeval—de las más ingeniosas disecciones. La escolástica aspira al monopolio de los estudios filosóficos y teológicos; y lo obtiene. La inspiración de la divinidad ilumina los cerebros de los pensadores de la secta y sus labios pro-

nuncian la única palabra verdadera sobre la potencia psíquica, etérea e intangible por su naturaleza cuasi divina.

Santo Tomás de Aquino marca la curva máxima de la obra metafísica.

Viene el período moderno de la historia, y los filósofos de fuste que en él se insinúan—Bacon, Descartes, Spinoza, etc.—construyen todo un artificioso edificio de especulaciones teóricas, a cual más complicado y abstruso, en el que la parte psicológica no es más que la arcilla no muy sólida de la no muy sólida construcción.

Recordemos al viejo Kant, que tanto ha martirizado a sus lectores con sus tortuosas disquisiciones filosóficas.

Así—por muchos años—desde los primeros filósofos y pensadores hasta nuestros mismos días, la Psicología se ha estudiado y considerado como una molécula involucrada en los estudios de la filosofía y de la teología, con íntimas conexiones con la moral, pero, en ningún caso, como ciencia independiente.

Se atribuye a Cristián Wolff el mérito de haber iniciado la nueva era de la Psicología con la publicación de dos obras (a) en que se refiere a la experiencia psicológica interna. La semilla era incipiente, sin duda, pero debía fructificar. Wolff habló de experiencia, y esto ya fué mucho.

Otros tratadistas (b) mencionan a Tetens, adjudicándole las primeras tentativas experimentales que logran constatar la duración de algunas sensaciones: es la experiencia objetiva franca.

Dado el primer impulso, los progresos se suceden con rapidez.

Los viejos moldes metafísicos de Tomás de Aquino

(a) “Psychologia empirica” y “Psychologia rationalis”.

(b) Rodolfo Senet.— “Psicología”. Buenos Aires, 1916. Cabaut & Cia., editores.

no se trastornan por completo. Ya no es la Psicología el estudio del “alma” y de sus atributos. A la vaguedad de los conceptos medioevales y modernos, suceden la claridad y precisión de una ciencia positiva e independiente. Su raquíca contextura se vigoriza y desarrolla; y abandona para siempre la tutela oprobiosa de teólogos, filósofos y moralistas.

Es el método positivo experimental quien opera este milagro—el método galileano, como lo llama Ferrri, reivindicando para su compatriota la gloria de su creación—el método experimental, decimos, que en su progreso avasallador franquea los reductos más cerrados del campo científico: ha saltado las barreras de las ciencias biológicas y sociales, y no contento con eso, llega hasta donde el propio Comte no pudo imaginar siquiera (a).

Siguiendo las huellas del Maestro se busca lo positivo en todas partes; y en un soberbio gesto de rebelión el hombre—eterno Prometeo—va hasta el “alma” y allí lo encuentra.

Se sabe que los fenómenos psíquicos se desarrollan en el tejido nervioso, en un medio resistente; con estos antecedentes se trata de medirlos, de avaluarlos en su duración e intensidad; y se consigue. Se establece que estos fenómenos psicológicos reconocen procesos; que nacen, se desarrollan y se extinguen obedeciendo a causas y produciendo efectos que se determinan y controlan en toda su intensidad. Se comprueba, en fin, que tales fenómenos dependen y se subordinan a un elemento perfectamente tangible y material: el sistema nervioso.

He aquí que se ha encadenado la chispa divina; no se trata ya del estudio de un “alma”, potencia autónoma e independiente del resto de nuestra cons-

(a) Recuérdese que Comte no consideró a la Psicología como ciencia independiente.

titución orgánica; sus conexiones con la moral, la filosofía y la religión se desvinculan por completo; sus principios ya no se sintetizan en dogmas y sus conclusiones no necesitan recurrir, en casos angustiosos, al supremo argumento de la fe.

Una Psicología tangible, valuable, perfectamente controlable, una psicometría, con valuación precisa y clara de los fenómenos psíquicos, la han reemplazado.

La antigua definición de la Psicología como “el estudio del alma”, vaga e imprecisa como su contenido, puede reemplazarse hoy por la de “la ciencia que estudia la vida mental”, o bien, “el estudio de los fenómenos conscientes y de aquellos que, siendo subconscientes, son análogos a los conscientes”.

La Psicología pasa a ser, de este modo, el estudio de la vida mental, de la vida psíquica. Si algunas vinculaciones tiene, éstas deben estar, ahora, del lado de las ciencias biológicas y antropológicas, de la fisiología particularmente. En tanto que ésta estudia los fenómenos inconscientes del organismo, aquélla se refiere a los conscientes y a los que, siendo inconscientes, son similares a los conscientes (a).

Cuanto más se ha ahondado en los estudios fisiopsicológicos, tanto más se ha confirmado la estrecha correlación, la íntima armonía existente entre los actos psíquicos y el sistema nervioso cerebro-espinal. Hay una evidente relación entre los estados psicológicos y los estados nerviosos, y desde el acto más simple—el reflejo—hasta los más complicados procesos de conciencia, son hoy día considerados como modalidades que sufre la corriente nerviosa en su recorrido; y todo, en el fondo, da como resultado fenómenos de movimiento.

(a) El distingo no es absoluto—como advierte Senet, obra citada—pero da una idea de la diversidad de dominios de una y otra ciencias.

Considérense un instante las múltiples influencias—personales y externas; hereditarias y del ambiente—que actúan en forma directa sobre la naturaleza fisiológica, reflejamente sobre la contextura psíquica; y se podrá tener una idea sobre la complejidad enorme que reviste el estudio del contenido psicológico del hombre.

2.— La Psicología ha pasado a ser una ciencia en el más noble sentido de la palabra; una ciencia con sus principios y sus leyes estables y definidas; la observación constante de los fenómenos psíquicos y la incesante experimentación de los mismos, han permitido establecerlos.

La psicometría, creada por Wundt y desarrollada enormemente por sus continuadores, permite la formación de procedimientos y de métodos destinados a la medición de las diversas manifestaciones psíquicas. Se comienza por las más simples: sensaciones y voliciones, hasta llegar a los estados de conciencia los más complicados.

Las primeras tentativas serias para la medición de los fenómenos psíquicos se debieron a Sir Francis Galton (a), quien, en 1883, demostró la posibilidad de medir la inteligencia, llegando hasta proponer métodos que aún hoy se emplean. Sin embargo, Galton no continuó en sus observaciones.

Después, en 1890, J. Mc. K. Cattell (b), de la Universidad de Pennsylvania, perfeccionó y amplió los métodos diseñados por Galton.

Por último, con Thorndike, Henry Goddard y Lewis Terman en los Estados Unidos; Décroly en Bél-

(a) Francis Galton.—“Enquiries into Human Faculty and its Developpment” (1883), citado por el doctor Luis A. Tirapegui.—“El Desarrollo de la Inteligencia medido por el Método Binet-Simon”.—Anales de la Universidad de Chile, Santiago, Universo, 1925.

(b) Dr. J. Mc. K. Cattell.—“Mental Test and Measurements”, citado por Tirapegui, obra citada.

gica; Santi de Sanctis en Italia; y, sobre todo, con Binet y Simon en Francia, el esfuerzo se corona, llegando a obtenerse resultados cuantitativos de las funciones mentales superiores que constituyen la inteligencia general.

Para este análisis de los fenómenos psicológicos se han creado Laboratorios de Psicología Experimental, el primero de los cuales fué fundado por Wundt en 1879, en la ciudad de Leipzig. Se utilizan en estos establecimientos diversos aparatos que ha inventado el genio moderno y también, y muy especialmente, los llamados “tests” mentales (a).

Estos métodos psicológicos han permitido medir las diversas funciones mentales y, lo que es más importante, han hecho posible evaluar el grado de inteligencia general de cada individuo.

Se constatan por medio de ellos las cualidades de la memoria (visual, auditiva o motora); la atención; la percepción; el razonamiento; la asociación de ideas; la imaginación; el discernimiento sensorial; la acuidad visual; la facultad de abstracción; el poder de la voluntad; la capacidad de razonamiento; la fatiga que ocasiona el trabajo intelectual; el juicio estético mismo.

Hay “tests” preparados para medir cada una de estas funciones mentales aisladamente. Pueden citarse, por ejemplo, los de Ziehen y Bernstein, para la medición de la memoria; los de Bornden, para evaluar la atención; los “tests” de la aprehensión de Henneberg y de Goddard; los de la medición de la capacidad de asociación de ideas de Ziehen, Kent-Rossanoff, Binet-Simon, etc.; los de Rossolimo, pa-

(a) La palabra “test” significa prueba, investigación. Primeramente se aplicó a las comprobaciones industriales. Hoy día se emplea tratándose de cualquiera investigación psicológica y usándola siempre en su ortografía inglesa.

ra determinar el perfil psíquico (a); los ‘tests’ de la inteligencia o facultad de pensar de Ziehen, Mosselson, Meumann, etc., que investigan varios procesos complejos que requieren combinaciones: juicio, intención, etc.

La inteligencia general se mide con el auxilio de un grupo de ‘tests’ ordenados según su dificultad y destinados a avaluar los diversos aspectos de la capacidad general. A estos grupos de ‘tests’ se les da, generalmente, el nombre de ‘escala’.

Entre las principales ‘escalas’ de ‘tests’ podemos mencionar, en primer término, la de Binet-Simon, usada en Francia y demás países de Europa; la de Santi de Sanctis; la de Porteus, usada por su autor en la Escuela de Fitroy, Australia; los ‘tests’ de Yerkes-Bridges, modificación de los de Binet-Simon; los de Weygand; los de Healy-Fernald, usados en los Estados Unidos. Es interesante citar, también, los ‘tests’ para niños ciegos de Irwin-Haines, profesor de la Universidad de Ohio, que adaptó los ‘tests’ de Binet-Simon.

Es a Alfred Binet—el gran Binet—a quien ha cabido, en colaboración con el doctor Th. Simon, el honor de dar cima a estas investigaciones, con la creación de su célebre ‘Escala Métrica de la Inteligencia’ (b).

Alfred Binet ideó por primera vez sus ‘tests’ mentales en el año 1905; después, en 1908, con la

(a) Se llama perfil psíquico al conjunto de las cualidades psicológicas más relevantes, que constituyen—vale decir—la estereotipación de la personalidad mental.

(b) Binet, A. et Simon, Th.—‘Le développement de l’intelligence chez les enfants’.—L’Année Psychologique (1908), volumen 14, páginas 1 y siguientes.

Binet, A.—‘Nouvelles recherches sur la mesure du niveau intellectuel chez les enfants d’école’.—L’Année Psychologique (1911), volumen 17, páginas 145 y siguientes.

colaboración del doctor Th. Simon, publicó una revisión de ellos con el título de “Escala Métrica de la Inteligencia”. La última edición de los “tests” Binet-Simon—como también se los llama—publicada por ambos autores, apareció en 1911.

Según Terman, es el procedimiento acaso el más importante que, desde el punto de vista práctico, registra la historia de la Psicología (a).

Antes de Binet sólo se practicaban mediciones aisladas de funciones mentales particulares; Binet logró medir la capacidad mental integral, la inteligencia general en un solo experimento.

Cabe ahora preguntarse en qué consiste un “tests”. Los “tests” pueden definirse diciendo que son ciertas situaciones invariables, fijadas de antemano por medio de la experimentación, que actúan como estímulos y que provocan reacciones susceptibles de ser evaluadas cuantitativamente.

Estos “tests” agrupados en forma sistemática, constituyen una “escala” que—como queda dicho—permite evaluar la inteligencia general y las distintas manifestaciones psíquicas aisladas.

Las más universalmente usada de estas “escalas” es la de Binet-Simon, que comprende pruebas para niños de tres a dieciséis o dieciocho años, edad esta última, en que termina y se consolida el desarrollo intelectual. Contiene, también, la “escala” Binet-Simon, pruebas para adultos normales y de inteligencia superior.

Estos “tests” permiten graduar la mentalidad de los individuos de una misma edad y, además, capacitan para apreciar sus diferentes aptitudes.

Para la confección de sus pruebas, Binet debió estudiar minuciosamente y por largos años, la psico-

(a) M. Salas Marchán.—“Tendencias actuales de la Educación Norteamericana”, Santiago, Universo, 1923.

logía de niños y adultos, hasta llegar a estereotipar en un número reducido de problemas—en forma maravillosamente práctica—las aptitudes psíquicas que normal y ordinariamente corresponden a cada edad. Quiso, de este modo, determinar cuál era la inteligencia normal según la edad. Fué así cómo estableció una escala del desarrollo intelectual, la que está en estrecha armonía con el aumento de edad y que tiene su punto final en los dieciséis a dieciocho años.

Binet concibió la “edad mental”, que en los individuos normales debe corresponder a la edad biológica o cronológica, como también se la llama. Cuando se habla, pues, de un sujeto que tiene una edad mental de nueve años, por ejemplo, quiere con ello significarse que su desarrollo intelectual es el que corresponde a un individuo normal de nueve años de edad cronológica.

Ahora bien, si ese sujeto, cuya edad mental avaluamos en nueve años, tiene doce años cronológicos, será un retrasado mental en tres años; y un adelantado mental en igual número de años, si su edad cronológica es sólo de cinco años.

El profesor Lewis Terman (a), de la Universidad de Leland Stanford, California, ha avanzado aún más las investigaciones de Binet.

El profesor Terman, relacionando la edad mental y la cronológica, ha establecido lo que él llama “el cociente intelectual”. Este cociente se determina dividiendo la edad mental por la cronológica. Cuando ambas coinciden, el cociente se fija en ciento, entonces el sujeto será normal; si la edad mental es mayor que la cronológica, el sujeto será superior a lo

(a) Lewis Terman.—“The Measurement of intelligence”. — Houghton, Mifflin Co., New York, 1916.

normal; será anormal, si esta edad es inferior a aquella.

La representación gráfica del cociente intelectual, es como sigue:

$$C. I. = \frac{E. M. \times 100}{E. C.}$$

Lo que equivale a decir: el cociente intelectual es igual a la edad mental multiplicada por ciento y partida por la edad cronológica.

Así, un sujeto cuya edad cronológica es de diez años y que tiene una edad mental que sólo alcanza a seis años, tendrá un cociente intelectual igual a sesenta y será, por consiguiente, un anormal.

Terman ha formado la siguiente escala de cocientes intelectuales:

Cociente superior a 140.....	Genio o casi genio.
» de 120 a 140.....	Inteligencia muy superior.
» de 110 a 120.....	Inteligencia superior.
» de 90 a 110.....	Inteligencia normal o media.
» de 80 a 90.....	Torpeza y pesadez.
» de 70 a 80.....	Límite entre simple torpeza y verdadera debilidad mental.
» bajo 70.....	Debilidad mental franca.
» de 50 a 70.....	Morones.
» de 25 a 50.....	Imbecilidad.
» bajo 25.....	Idiotismo.

Se ha observado que esta relación entre la edad cronológica y la mental se mantiene a medida que el individuo se desarrolla. Existen, no obstante, niños cuya mentalidad se desenvuelve con cierto retraso, pero que alcanzan con el tiempo un grado normal.

Por la inversa, los hay de precoz inteligencia que posteriormente “se apagan”, como vulgarmente se dice.

En todo caso no debe perderse de vista el hecho de que la inteligencia alcanza su desarrollo máximo a los dieciséis o dieciocho años.

Los “tests” de Binet-Simon, que se usan particularmente en Francia, han sido adaptados a la idiosincrasia de otros pueblos por una pléyade de brillantes continuadores de su obra.

Décroly, los ha amoldado a la psicología de los niños belgas; Johnstone, ha realizado su aplicación en Inglaterra; Kramer y Bobertag, los han adaptado a los niños alemanes; Goddard, Thorndike, Yerkes, Healy, Fernald y Terman, entre otros, los han aplicado en los Estados Unidos. Particularmente Terman ha hecho aportes científicos de inapreciable valor en esta materia. Acabamos de insinuar los avances por él hechos en las investigaciones de Binet; agréguese que un compatriota de éste—el Dr. Edouard Claparède, respetable psicólogo—ha traducido al francés la “Escala” de Terman, recomendándola especialmente (a).

En nuestro país, el Dr. Luis A. Tirapegui ha traducido y adaptado a la mentalidad del niño chileno la “Escala” de Binet Simon, revisada por Terman.

Ahora, las nuevas investigaciones no se han contentado con la averiguación de las aptitudes intelec-

(a) Dr. Ed. Claparède.—“Comment diagnostiquer les aptitudes chez les écoliers”.—Paris.—1924.—Cit. por Tirapegui, Ob. Cit.

tuales, sensoriales o motrices. Se ha tratado de formar "tests" para avaluar la afectividad y el carácter; las cualidades o condiciones del temperamento y de la personalidad en general.

Norsworthy, en 1908, trata de medir la personalidad; el norteamericano Fernald, en 1912, y la ginebrina Mlle. Desvendres, en 1914, intentan apreciar la inteligencia moral por medio de anécdotas clasificadas referentes a faltas de distinta gravedad; en 1916 Moore propone medir la fuerza de los instintos por un procedimiento de asociación de ideas; Pressey y Downey, en 1919, elaboran "tests" para medir las emociones y la voluntad, respectivamente; finalmente, en 1921, Filter ensaya su "tests" de medición del carácter.

Se han ideado, también, "tests" para medir la capacidad moral, tales como los de Décroly y Fernald; pero éstos no han dado el mismo buen resultado de los "tests" mentales.

Sólo un estudio largo y detenido del sujeto permitirá formarse un concepto de su moralidad; será preciso observar sus reacciones en el medio familiar y social, y todo esto en forma ósculta y discreta para que no se dé cuenta de ello.

El profesor de la Escuela de Antropología Criminal de París, M. Paul Boncour, ha estudiado las características morales de los niños de la Escuela Teófilo Roussel, en Materson, y dice: "Para apreciar el nivel intelectual de un niño, utilizo los "tests" de Binet-Simón, más para descubrir las taras morales no se han descubierto todavía reactivos; es por la observación del niño como se puede llegar a conocer su carácter, pero es preciso seguirlo día a día, hora tras hora".

3.— La transformación de la Psicología de una disciplina meramente especulativa en una ciencia ex-

perimental, ha permitido su aplicación a diversas actividades prácticas y científicas.

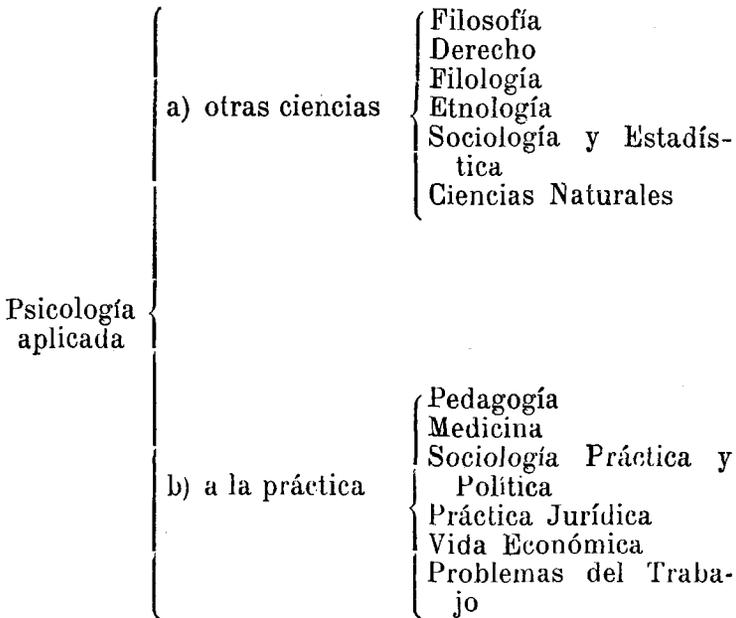
La posesión de instrumentos y de métodos que permiten la evaluación de las distintas manifestaciones psíquicas y de la inteligencia general, ha hecho posible la medición de ésta y de aquéllas, valiéndose de ese cartabón psicológico, vale decir, de ese *mínimum común denominador* intelectual.

El elemento psicológico es de fundamental importancia en la vida del hombre, y de las condiciones psíquicas de éste dependerá, en gran manera, el resultado de las actividades en que se desenvuelva. La Psicología Experimental nos permite evaluar las condiciones o aspectos de la vida mental y nos indica las medidas que deben emplearse para corregir los defectos o desarrollar las facultades en que la naturaleza no se mostró pródiga.

El radio de aplicación de la Psicología es amplio, como vastas son las actividades de la vida del hombre.

El profesor Th. Erismann (a), de la Universidad de Bonn, clasifica estas aplicaciones en la forma siguiente:

(a) Drs. Th. Erisman y Martha Moers.—“Psicología del Trabajo Profesional”.—Barcelona.—Buenos Aires.—1926.— Trad. de José Mallart.



El Dr. Erismann llama a la Psicología aplicada a la práctica, Psicotecnia o Psicología Práctica, simplemente.

4.— Entre las formas más importantes de aplicación de la Psicología está su aplicación a los problemas pedagógicos. Se puede decir que la finalidad primordial que, casi siempre, ha guiado a los investigadores de la moderna Psicología, ha sido esta aplicación. Toda la obra de Binet tuvo como punto de vista inmediato la resolución de un problema de índole netamente pedagógica.

Los "tests" psíquicos se utilizan en la medición de las capacidades mentales de los niños de las escuelas de los distintos países. Particularmente los "tests" de Binet-Simon están destinados a tales mediciones. Sus pruebas suponen una serie de conocimientos que el común de los niños de una edad de

terminada han debido adquirir estando normalmente dotados desde un punto de vista intelectual.

La clasificación de los escolares—dice el Dr. Tirapegui (a)—se ha hecho hasta ahora teniendo sólo en vista su edad cronológica y la cantidad de conocimientos adquiridos, desentendiéndose en absoluto del grado de inteligencia, de su mayor o menor capacidad de asimilación. Y agrega que desde el punto de vista intelectual toda clase se puede dividir en tres grupos: uno central, constituido por la gran masa, que alcanza al sesenta por ciento del total; y dos grupos extremos: superior el uno, el otro inferior, que representan, unidos, el cuarenta por ciento restante. El maestro adapta su enseñanza al grupo medio, con evidentes desventajas para ambos grupos extremos. Los superiores, que pueden aprender con más rapidez, perderán su tiempo; mientras los inferiores lo pierden, a su vez, en estériles esfuerzos. Ahora, si la anormalidad del grupo inferior es acentuada, cuanto se haga en la escuela común, será inútil; el muchacho repetirá años y años un mismo curso sin ningún resultado. En tal caso se impone su segregación del resto y su colocación en escuelas especiales para niños anormales.

La Psicología Experimental facilita enormemente las labores pedagógicas. La aplicación de los "tests" de la inteligencia y de las facultades mentales, les permita seleccionar a los educandos de acuerdo con sus aptitudes y capacidades psicológicas. El maestro podrá, de este modo, adaptar su enseñanza a las diversas naturalezas o formas de mentalidad.

Cada tipo intelectual actúa, asimila y reacciona de una manera peculiar.

El muchacho de tipo imaginativo acústico, estará, en todo momento, influenciado por esta disposi-

(a) Ob. Cit.

ción especial de su psíquis. Por su parte, el de tipo óptico o motor lo estará, a su vez, de acuerdo con la forma imaginativa correspondiente.

Para determinar esta forma psicológica se usa un "tests" bastante interesante. Se pide al sujeto que nombre—en un tiempo determinado—el mayor número posible de objetos que pertenezcan a las tres esferas imaginativas: acústica, óptica y motora. De esto modo se ve que, según sea el tipo, más palabras enumera de su esfera correspondiente, con desmedro de las pertenecientes a los otros dos dominios sensoriales.

Los estudiantes se dan cuenta instintivamente de estas diferencias y tratan de adaptar los métodos de estudio a su tipo de mentalidad. Así, el que tiene memoria acústica recitará sus lecciones y dirá que "no le entran" o que "le entran menos" si se limita a leerlas sin repetir las en voz alta. El de memoria visual, por su parte, aprenderá mejor leyendo por sí mismo los textos; y no es extraño el caso de estudiantes de este tipo de memoria que recuerdan la ubicación precisa de determinadas materias en las páginas de sus libros.

En la aplicación de la Psicología a los problemas escolares, se utiliza, además del examen psíquico, el pedagógico, que tiene por objeto apreciar la suma de conocimientos adquiridos y es complemento lógico del examen mental.

No sólo se pretende averiguar los conocimientos escolares que el niño se ha asimilado, sino los extraescolares y que son un producto de la educación refleja.

La facilidad o dificultad de asimilación de las enseñanzas, es un excelente medio de constatación de la capacidad mental.

Es condición esencialísima para un buen examen pedagógico, tener en cuenta la edad del escolar. Este

es un punto en que no siempre reparan los profesores y cometen, a menudo, la injusticia de exigir igual rendimiento a un niño de nueve años que a uno de doce.

Con relación a ésto, no resistimos al deseo de consignar aquí una anécdota que cuenta Binet y que estimamos de alta importancia práctica. “A propósito de esto—dice Binet—recuerdo el hecho siguiente, que me ha quedado en la memoria, porque me probó que un maestro, que es un excelente profesor, puede no resultar más que un observador mediocre. Pedí, en cierta ocasión, a este maestro, que me designara el niño más inteligente de su clase; el maestro me señaló un alumno de doce años. En su clase, la edad media y normal de los niños era de diez; el muchacho que me designaba no debía, por tanto, estar en esta clase si hubiera sido regular su desenvolvimiento intelectual, ni permanecer en ella; habría debido ir a otra superior; luego existía en él un retardo de instrucción y, probablemente, de inteligencia, que era igual a dos años. ¡Qué extraño error no tener en cuenta su edad y presentar a tal atrasado—porque lo era—como el más inteligente de los cuarenta niños!”

5.—Antes de terminar este capítulo, queremos decir unas cuantas palabras sobre la aplicación de la Psicología en la vida comercial y de los negocios.

Es éste un punto de la Psicología aplicada cuyo desarrollo apenas se inicia, y que promete desde ya, halagadores resultados.

En los Estados Unidos se han hecho experimentos e iniciado publicaciones que resultan maravillosamente apasionantes. La obra de Starch (a)—por ejemplo—que se intitula “Advertising”, está destinada, como dice su autor, al estudio de la psicología del

(a) Daniel Starch.—“Advertising, Its principles, Practice and Technique”.—1914.—Scott, Foresman and Company.—Chicago.—New

aviso, y es un libro para los hombres de negocios. Hace un análisis de las condiciones psicológicas del aviso y contiene consejos e indicaciones prácticas para los comerciantes y avisadores en general. Todas sus conclusiones están basadas en principios científicos perfectamente comprobados por la observación y la experiencia. Así, para el uso de los colores en los anuncios, sus indicaciones están abonadas por las observaciones del profesor Wissler, de la Universidad de Columbia, quien, usando un "tests" a propósito, logró constatar que los colores preferidos eran el rojo y el azul. De 133 personas examinadas, a saber 69 hombres y 64 mujeres, demostraron su preferencia por el azul y el rojo en primero y en segundo lugar los hombres, y en orden inverso las mujeres.

Ya en 1893, el profesor Jastrow había obtenido idénticos resultados en sus observaciones de 4,500 personas de ambos sexos, en Worlds Fair, Chicago.

Grant Allen, basándose en observaciones de los misioneros en las tribus bárbaras, llega a la conclusión de que entre los pueblos primitivos, los colores favoritos son el rojo, el azul y el verde.

Starch aconseja el uso de colores que no sólo llamen la atención, sino que—a la vez—resulten agradables.

Se ha estudiado prolijamente el valor de la atención y sus condiciones frente a los estímulos que puedan significarle los avisos. Las condiciones de la acuidad visual media de una población tienen también importancia en este problema.

El elemento artístico y de armonía en el aviso es, al mismo tiempo, de no poca consideración para el éxito de la propaganda, como lo es su moralidad.

La oportunidad en la colocación de un anuncio tiene también considerable influencia en la acogida favorable o desfavorable que el público pueda prestarle. Starch cita el caso de una propaganda hecha

por medio de avisos alusivos por la fábrica de rifles marca "Winchester", la que se efectuó en circunstancias que el ex-Presidente Roosevelt de los Estados Unidos realizaba una jira de caza por el Africa; reclamo que, por su oportunidad, debió tener excelentes resultados..

Son también dignas de considerarse, la elección del nombre del producto anunciado y, en general, la de cualquier elemento que elimine la monotonía o el desagrado en el reclamo.

Estos aspectos eminentemente prácticos de la aplicación de la Psicología, prometen alcanzar grande importancia en la vida comercial del futuro. Así lo han comprendido los Estados Unidos al incorporar el elemento psicológico en la máquina, a la vez monstruosa y magnífica, de su poderoso industrialismo.

CAPITULO II

LA PSICOLOGIA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES Y AL DERECHO

1.—Generalidades.—2.—La aplicación a los problemas del trabajo; la orientación y la selección profesionales.—3.—Los “tests” profesionales.—4.—Clasificación de las profesiones con un criterio psicológico.—5.—La selección psíquica en la guerra.—6.—La aplicación al Derecho Procesal y a la Administración de Justicia.—7.—Psicología del testimonio.—8.—Los métodos psicológicos en la investigación del delincuente: el “interrogatorio constelatorio”.—9.—La preparación psicológica de los magistrados judiciales y de los abogados.—10.—La literatura criminal y el “automorfismo psicológico”.

1.—El profesor Erismann, en la clasificación que se ha citado, ha colocado en dos diferentes agru-

paciones, diversos aspectos de la Psicología aplicada que podrían considerarse incluidos en una sola categoría. En efecto, habla el doctor Erismann de Psicología aplicada a las ciencias y Psicología aplicada a la vida práctica. En el primer grupo incluye la aplicación al Derecho y a la Sociología y Estadística; al paso que la Sociología Práctica y Política, la Práctica Jurídica, la Vida Económica y los Problemas del Trabajo están contemplados en el segundo.

Creemos que para las finalidades de nuestro estudio, podrían incluirse, con ventajas, todas estas fases de la aplicación de la Psicología bajo un solo rubro, que se llamaría la Psicología aplicada a las Ciencias Sociales y al Derecho; y así lo hacemos.

Semejante aspecto de la Ciencia Psicológica, genéricamente considerado, deberá, lógicamente, referirse al estudio de los problemas sociales en general y al de los problemas jurídicos. Comprenderá, en consecuencia, el análisis del punto de vista psicológico en las cuestiones que se generan alrededor de los problemas del trabajo: la orientación profesional, la selección y la adaptación de los obreros y trabajadores en general; se referirá, además, a situaciones de orden psicológico legal, principalmente relacionadas con el derecho público. En el Derecho Procesal tocará la preparación psicológica del magistrado; la valuación psíquica del testimonio y los medios de investigación y de prueba basados en la Ciencia Psicológica. En el Derecho Penal contemplará las condiciones mentales de los delincuentes; el estudio de los factores psíquicos del delito; las medidas que la ciencia aconseja para la prevención de esta fuente de delincuencia y el criterio que debe emplearse para con los criminales que están afectados de anormalidades psicológicas.

2.—El problema de la orientación profesional es uno de los de mayor importancia en la Economía Social. Esta orientación reviste diversos aspectos: desde luego, constituye un problema económico de la más alta trascendencia en la vida de un pueblo, ya que se refiere a la colocación de los ciudadanos en el trabajo adecuado, según sus condiciones psicológicas, y trata de evitar, por consiguiente, la desocupación y el “chomage”. Una profesión elegida después de un concienzudo examen psíquico, es garantía, para el obrero y para el empleado, de un salario en armonía con su eficiencia; les asegura, al mismo tiempo, la permanencia en el puesto y les significa, en todo caso, una remuneración y una estabilidad de indudables beneficios para una vida decorosa y holgada. Por lo que hace al capital, la orientación profesional, sabiamente dirigida, le es no menos beneficiosa, ya que, además de asegurarle un personal competente, le evita las pérdidas que significa la remoción continua de éste.

Realiza, así, la Psicología aplicada al problema económico-social de la orientación de las profesiones, una labor de nobles finalidades sociales, suavizando las asperezas que puedan producirse y eliminando factores de desacuerdo en la colectividad.

Por otra parte, podría decirse que es un medio de asistencia social—en la amplia acepción moderna del concepto—ya que contribuye a la lucha contra las enfermedades profesionales y los accidentes del trabajo generados, en su mayor parte—como lo han demostrado las estadísticas—por causas de ineptitud psicológica de los operarios.

La Psicología Experimental aplicada a los problemas sociales, y principalmente a los relacionados con el trabajo, viene a realizar una labor noblemente humanitaria, protegiendo a los seres más desvalidos

de la sociedad: a la clase obrera, a la mujer y al niño trabajadores.

La orientación profesional adquiere dos formas fundamentales: la selección, o sea la elección de un individuo o de un grupo de individuos para un oficio determinado, y la orientación propiamente dicha, que trata de preparar a los sujetos para las distintas profesiones, según sus aptitudes. Como se ve, la orientación profesional tiende a eliminar la selección y, así concebida, constituye un punto de alto interés social, ya que evita los peligros de una selección de individuos no preparados, que tiene sólo finalidades egoístas de interés exclusivamente patronal.

En realidad—como advierte Claparède (a)—ambos aspectos del problema no pueden marchar divorciados; por el contrario, se complementan y coordinan: la orientación precede, lógicamente, a la selección, y prepara los elementos que deben ser seleccionados.

El criterio psicológico sólo se introduce en la apreciación de los problemas del trabajo, desde hace apenas unos veinte años a esta parte.

Sin duda que desde antiguo se seleccionaba a los postulantes que aspiraban a obtener una plaza vacante; pero esta selección se hacía sin base científica alguna. Para entrar al ejército se habrá exigido una contextura más o menos robusta, calificada por un examen médico previo; para ocupar un cargo de ingeniero habrá sido necesario estar en posesión del título correspondiente; para dirigir una locomotora, se habrá hecho un examen de la vista del aspirante; pero esto no basta; esa forma de selección no es científica y las mallas de la red son muy anchas. Además,

(a) Edouard Claparède.—‘La Orientación profesional’.—Madrid.—1924.

en todos los casos ha existido el pecado original de hacer selección sin haberse orientado previamente.

En 1907, con motivo del XIV Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Berlín, el doctor Roth de Postdam, llama la atención sobre el crecido porcentaje de accidentes del trabajo ocasionados por el "surmenage", y pide una selección profesional que permita a cada obrero desempeñar un trabajo en armonía con sus condiciones personales, especialmente psicológicas.

En 1911, la American Association of Labor Legislation, solicita de Münsterberg, Director del Laboratorio de Psicología Experimental de la Universidad de Harvard, un estudio prolijo de las causas de los accidentes de los tranvías. El problema había llegado a constituir una verdadera preocupación nacional, tanto por sus consecuencias sociales, debido al considerable porcentaje de personas muertas, heridas y mutiladas, cuanto por sus proyecciones económicas para las empresas, que debían indemnizar—en algunas ciudades—hasta cincuenta mil accidentes al año. El psicólogo Münsterberg, después de un detenido análisis del problema, constató que esos accidentes eran ocasionados, las más de las veces, por ineptitud fisiopsicológica de los conductores de tranvías.

En Alemania, los accidentes ocasionados por los tranvías eléctricos llegaron, también, a preocupar seriamente a las autoridades. Las estadísticas citadas por Claparède acusan un término medio de 3,000 accidentes anuales en los últimos tiempos; guarismo que se descompone en la siguiente forma: 2,714 accidentes en 1907; 2,686 en 1908 y 2,781 en 1909.

Estudiadas las causas de esta situación en los Laboratorios Psicológicos alemanes, se constató que, por lo menos, la cuarta parte de los accidentes podía atribuirse a la deficiente aptitud mental de los maquinistas de los carros eléctricos.

Otro problema social de bastante trascendencia, lo constituye el cambio de profesión, la desocupación originada por la incompetencia psicológica del obreiro; lo que viene a redundar en un notable perjuicio de la economía y del trabajador. Además—como advierte Ferri (a)—esos “desertores” son casi siempre candidatos al delito.

La Bell Telephone Company—compañía norteamericana de teléfonos, que ocupa 16,000 telefonistas en sus oficinas—había constatado que, a pesar de las múltiples medidas de selección y aprendizaje tomadas con sus operarias, éstas, en una tercera parte, debían abandonar el servicio por incompetencia. Como último recurso se dirigió al doctor Münsterberg, en 1911, pidiéndole que estudiara las causas de ese trastorno que sistemáticamente se producía, contra todas sus previsiones.

El psicólogo de Harvard empezó por determinar los requisitos o condiciones psicológicas necesarias para la ocupación de telefonistas. Estableció, al respecto, que el rendimiento medio de una telefonista consiste en 150 comunicaciones por hora. Cada una de esas comunicaciones requiere de ella 14 actos psíquicos diversos. Sus conclusiones exigen como condiciones psicológicas indispensables para el buen desempeño de este oficio, las siguientes: una buena memoria acústica para recordar la infinidad de números que sucesivamente se le requieren en comunicación; una gran perseverancia de la atención, indispensable en un trabajo como ese, esencialmente continuo; una gran rapidez en los movimientos, para poder efectuar sin tropiezos las distintas manipulaciones necesarias para dar y quitar la comunicación; una absoluta seguridad en los movimientos de colo-

(a) Enrico Ferri.—“Studi sulla Criminalità”.—Torino.—Unione Tipografico-Editrice Torinese.—1926.

cación de la clavija de comunicación en el casillero de contacto correspondiente, etc., etc.

Siguiendo las instrucciones de Münsterberg, la Bell Telephone Company adoptó el análisis psicológico en el examen de sus obreras, y el resultado fué excelente.

El profesor Münsterberg pasó una circular a doscientos establecimientos industriales de los Estados Unidos. La industria norteamericana manifiesta, ahora, vivo interés por estas investigaciones científicas de tanta utilidad práctica.

Lipmann (a) calcula en 304 por 100 al año los cambios de profesión en Alemania.

El "Office departamental du placement et d'étatistique de la Seine", en Francia, constató un 11 por ciento de cambios de profesión en el año de 1919; y el periódico que cita el dato—"L'Orientalion Professionnelle"—asegura que con la adopción de los métodos psicológicos de orientación profesional, estos casos de abandono obligado o voluntario de las ocupaciones, serán cada vez más raros.

La causa de estos cambios de profesión, que tantos perjuicios ocasionan, está en una insuficiencia de aptitud fisio-psicológica, y el remedio, en una orientación profesional de acuerdo con las indicaciones de la Ciencia Psicológica.

La investigación aplicada al análisis de las profesiones reviste dos aspectos: un análisis subjetivo y uno objetivo.

El análisis subjetivo trata de averiguar la suma de aptitudes o condiciones psíquicas que intervienen en un determinado trabajo. Claparède cita el siguiente ejemplo: se pone un problema psicológico a buenos y malos empleados de un determinado oficio, teniendo cuidado de anotar el porcentaje que lo resuelve

(a) Cit. por Claparède.—Ob. Cit.

entre unos y otros; supongamos que entre 30 buenos empleados, 25 tienen éxito en el problema y entre 30 malos, sólo lo realizan 5; podemos decir, entonces, que existe un coeficiente de correlación en las proporciones obtenidas. Repetido el experimento el número de veces necesario para poder sentar una conclusión que no pueda tacharse de antojadiza, se incluirá la capacidad psíquica objeto del problema, entre las aptitudes requeridas para esa profesión.

Se establecen, de este modo, las categorías de aptitudes necesarias para cada oficio, y su grado mínimo.

Así se determinan los requisitos fundamentales que debe reunir todo postulante para cada profesión determinada. Se forma una “monografía profesional”, en que los caracteres psicológicos indispensables constituyen lo que se llama el “psicograma profesional”.

El análisis objetivo comprende la descomposición de los movimientos y demás actos físicos que intervienen en el ejercicio de la profesión. Al respecto se utilizan diversos procedimientos, tales como la máquina cinematográfica con el sistema llamado por los franceses de “ralentissement”, que permite apreciar cada movimiento en todas sus fases y detalles. Se utiliza también la “cyclografía”, debida a Gilbreth, valiéndose de una lamparilla eléctrica adosada al miembro cuyos movimientos se trata de determinar. Por ejemplo, se quiere verificar los movimientos que supone el manejo de una máquina de tranvía; se hace, entonces, ejecutar al examinando “tests” de movimientos en la obscuridad; la luz eléctrica deja en una placa fotográfica la huella que marca el circuito del movimiento desarrollado.

Además de estas indicaciones psicológicas y de las fisiológicas, la “monografía profesional” debe contener otras de carácter técnico, tales como las re-

lacionadas con las condiciones de la máquina, si se debe trabajar de pie o sentado; y económicas, como la duración y costo del aprendizaje, el salario inicial y los aumentos, horas de trabajo, posibilidades de mejoramiento, etc.

Determinados los requisitos psicológicos de cada profesión, se trata, en seguida, de establecer si un individuo que aspira a dedicarse a una de ellas, reúne o no esos requisitos.

3.—Para averiguar las condiciones mentales de un sujeto, en orden a sus capacidades para el trabajo, se usan los ‘tests’ profesionales (a).

Estos ‘tests’ suponen un estudio previo de las funciones psicológicas que cada profesión u ocupación requiere; y contienen, sintéticamente, pruebas relativas a las capacidades psíquicas fundamentales que exige cada oficio determinado.

Hemos hablado de los ‘tests’ mentales y hemos dicho que ellos pueden referirse a la valuación de funciones psíquicas aisladas, tales como la atención, la memoria, la capacidad de asociación de ideas; o a la medición de la inteligencia general.

¿Qué interesa más en la orientación profesional, la inteligencia general o las aptitudes particulares? Los psicólogos discuten el problema (b).

En los Estados Unidos se prefiere el uso de ‘tests’ de la capacidad integral sobre el de pruebas para condiciones especiales. Tal se hizo en las selecciones del ejército en la última guerra. Sin embargo, los ‘tests’ parciales—según afirma Hollingworth—han dado excelentes resultados.

(a) En general, los ‘tests’ se pueden dividir en dos grandes grupos: los psicológicos y los profesionales. Estos últimos se utilizan en la orientación y selección profesionales.

(b) H. L. Hollingworth.—“Vocational Psychology; its problems and methods”, 1922. D. Appleton and Company, New York.

En todo caso, debe tenerse presente la correlación que existe entre la inteligencia general y las aptitudes psicológicas especiales; no obstante que algunos psicólogos, como Porteus (a), niegan que la inteligencia general revele la capacidad o competencia social.

Los psicólogos tratan de determinar el grado de relación existente entre la inteligencia general y las aptitudes. Algunos suponen que la inteligencia está constituida por un conjunto de aptitudes parciales; otros creen que es una capacidad central, de la cual son manifestaciones las aptitudes; otros, finalmente, entre los cuales está el inglés Spearman, dicen que la aptitud es el producto de dos factores, uno especial y otro central, constituido por la inteligencia general.

Los "tests" Binet-Simon—a que nos hemos referido—sirven para determinar el grado de desarrollo mental integral del sujeto, a la vez que revelan las aptitudes parciales del mismo; ya que, en sus pruebas, deben intervenir conjuntamente con la inteligencia general, las facultades psicológicas especiales.

Sin duda que el éxito en una profesión dependerá de la inteligencia general; pero, además, influyen las aptitudes especiales que un individuo tenga, tanto para el ejercicio de una profesión liberal, cuanto para el de un oficio fabril, manufacturero, industrial, o de cualquiera otra índole.

Es indudable que la profesión de cirujano o la de ingeniero, como las de telefonista o conductor de tranvías y chauffeur, suponen un cierto desarrollo de determinadas condiciones psicológicas, sin el cual el que a tales ocupaciones se dedica, deberá, lógicamente, fracasar.

(a) Citado por Hollingworth, obra citada.

No basta que un individuo tenga gusto por una profesión determinada, es necesario que tenga aptitudes para ella.

Puede decirse que nadie, o casi nadie, al iniciar un trabajo se pregunta si tiene aptitud para él. La mayoría de las gentes se contentan con que la labor no les sea desagradable. Tal ocurre, especialmente, con la elección de las carreras universitarias. El muchacho sale del colegio e instado por sus padres a seguir una profesión liberal, se decide—en el mejor de los casos—por la que le gusta más, por consideraciones sentimentales o de otra índole, sin detenerse a meditar sobre si tiene o nó condiciones para triunfar en ella. Los resultados de tal procedimiento no tenemos para que consignarlos; todo el mundo sabe el elevado porcentaje de alumnos que fracasan en sus estudios y que, como último recurso, deben ocupar un puesto en la Administración Pública o en las empresas privadas, por cierto que también sin averiguar si sus condiciones psicológicas les permitirán desempeñar en buena forma este trabajo y prosperar en él.

El criterio que en esta materia existe entre nosotros es francamente hilarante. A buen seguro que ningún padre de familia pretenderá que su hijo sea músico o pintor si no tiene aptitudes para ello; pero no habrá manera de disuadirlo si se le ha ocurrido que el muchacho sea abogado, no obstante que su mentalidad no le permite desempeñar con éxito el más modesto de los oficios manuales. Para cualquiera observación tendrá siempre sus argumentos de hierro: el niño debe ser abogado, porque su abuelito fué un notable jurisconsulto o porque desde chico ha sido discutidor y pendenciero.

Nos hemos referido anteriormente a la profesión de telefonista y hemos visto que entre las cualidades psicológicas exigidas por Münsterberg para este ofi-

cio figura la memoria, la memoria auditiva particularmente. El predominio de una determinada forma de memoria puede ser innato, pero puede también adquirirse por hábito unilateral que la desarrolle. Sin embargo, si la debilidad innata de una clase de memoria—visual, auditiva o motora—es acentuada, muy poco influirá en ella el ejercicio, por continuo que sea. De manera que la telefonista que adolezca de una debilidad de la memoria acústica innata y pronunciada, estará siempre en condiciones desventajosas respecto de las otras con su memoria normal o especialmente desarrollada.

El cajista, por su parte, deberá poseer una particular prepotencia de la memoria visual.

Para el oficio de tejedor, por ejemplo, o para el de operario de una fábrica que debe limitarse a una labor circunscrita y determinada, se requerirá una facultad de atención simple, que debe mantenerse constante sobre el trabajo sencillo que se ejecuta. Para el de maquinista de un tranvía o para el de chauffeur de un autobús, será preciso, en cambio, estar provisto de una capacidad de atención múltiple y constante, capaz de sostenerse sin fatiga y de atender al mismo tiempo a diferentes situaciones, sin que su capacidad de trabajo disminuya.

4.—Se han hecho interesantes clasificaciones de las profesiones desde el punto de vista de las condiciones psicológicas que cada una de ellas requiere.

Piorkowski (a) las clasifica en dos grupos fundamentales:

1) **Profesiones no calificadas**, cuyo ejercicio no exige aptitud especial; y

2) **Profesiones calificadas**, que requieren aptitudes psicológicas especiales.

Entre las primeras pueden incluirse las de alba-

(a) Citado por Claparède, obra citada.

ñil, mozo de cuerda, etc. Estas profesiones pueden ser ejercidas aún por individuos de acentuada anormalidad; por los ineducables que no presentan una malformación psíquica agresiva.

Las del segundo grupo—las calificadas—se subdividen en 3 categorías, a saber:

A) **Las especializadas.**— Estas son profesiones que implican una actividad psíquica semi-automática y que ponen en acción determinadas reacciones y determinadas formas de la atención, siempre las mismas; la profesión de obrero de una fábrica, por ejemplo, o la de minero.

Según la forma de atención requerida, éstas, a su vez, se subclasifican de la siguiente manera:

a) **De atención continua y regular**, por ejemplo, la de tejedor, la de minero;

b) **De atención distribuída**, por ejemplo, la del obrero que debe vigilar dos máquinas simultáneamente;

c) **De atención rítmica**, por ejemplo, el oficio de hilador;

d) **De atención concentrada**, que no se interrumpe sino en un momento dado, pero en forma brusca e intensa, por ejemplo, la del químico que prepara sus combinaciones y aguarda atentamente la reacción; y

e) **Las de atención fluctuante o “papilloneante”**, como las llama Claparède, muy gráficamente. Entre éstas puede citarse la de portero de un hotel, que debe estar atento a las distintas personas que entran y salen del establecimiento.

B) **Las medias.**—Estas profesiones exigen cierta suma de inteligencia y cierta combinación de aptitudes psicológicas, pero, en todo caso, en una forma más o menos restringida. Tales son las de telefonista, tipógrafo, profesor de gimnasia, etc.

C) **Las superiores**, que suponen una inteligencia creadora y que implican construcción, descubrimien-

to, organización. Pueden citarse entre ellas las de ingeniero, médico, abogado; las liberales en general.

Para la investigación de las condiciones psíquicas y fisiológicas de los postulantes a los diversos oficios, se han creado, en los distintos países, los llamados Gabinetes, Institutos o Laboratorios de Psicotecnia del Trabajo.

En Alemania—que es uno de los países más progresistas en esta materia—existen cerca de quinientas oficinas de Orientación Profesional. En Francia se han creado también diversos laboratorios de esta índole, el primero de los cuales se estableció en la Universidad de la Sorbonne. En Inglaterra se fundó en 1921 el National Institute of Industrial Psychology, bajo la dirección de Mr. Charles S. Meyers. En Austria, en 1918, se creó el Ministerio de Protección Social que provee a la orientación profesional. En España, se ha fundado en 1920 la Oficina de Orientación Profesional de Barcelona. En Holanda existen establecimientos de esta naturaleza desde 1908. En los Estados Unidos estos laboratorios han adquirido un gran desarrollo; los hay en casi todos los Estados, siendo especialmente notables el de Washington y el de Boston, fundado por el profesor Parson en 1908. En Italia—al decir de Ferri (a)—el gobierno fascista ha iniciado una intensa labor en pro de estos gabinetes. El primero se fundó en el año pasado y funciona en la Escuela Grazioli Santa della Rovere, bajo la dirección de la doctora María Gasca Diez.

Ahora, después de la guerra europea, se ha buscado afanosamente el medio de solucionar la honda crisis económica producida por el conflicto. La lucha intensa por la vida y la competencia brutal para obtener el pan, han hecho más necesarias que nunca estas instituciones que están destinadas a orientar a los

(a) E. Ferri, obra citada

individuos, a indicarles la ruta que deben seguir para el mayor éxito en sus actividades.

Los gobiernos y las empresas industriales han solicitado de la Psicología los medios de aumentar el rendimiento humano y de organizar el examen de las aptitudes.

Pero la Psicología no debe limitarse a esto solamente; ella está llamada a desempeñar misiones más nobles y elevadas en la vida de los pueblos. La Psicotecnia—dice Erismann (a)—debe ser, ante todo, un auxiliar para la satisfacción de las necesidades ético-sociales.

En efecto, ella debe marcar a los jóvenes el camino adecuado y en armonía con sus condiciones psicológicas. Debe indicar a ellos y a sus padres, mediante cursos progresivos e integrales, las exigencias de cada oficio; las aptitudes psíquicas, físicas y morales que cada profesión requiere. Está llamada a avaluar en el muchacho sus tendencias e inclinaciones hacia una determinada actividad y a facilitarle una justa elección.

Respecto de los anormales y retrasados, indicará el oficio máximo en que pueden trabajar con éxito.

La Psicología servirá también, de este modo, a los trabajadores y al pueblo entero.

Un servicio público de orientación profesional, así concebido, evitará las selecciones aisladas y distribuirá científicamente a los miembros de la colectividad, colocando a cada uno en el sitio que le corresponde, de acuerdo con sus aptitudes, evitando cambios y fracasos.

5.—La Psicología tuvo un vasto campo de aplicación durante la guerra última, en la preparación de las grandes masas combatientes.

(a) Th. Erismann y Martha Moers.—“Psicología del Trabajo Profesional”.

Principalmente en los Estados Unidos, que tuvieron que improvisar rápidamente un ejército para lanzarlo al combate al otro lado del Atlántico, se vió la enorme importancia que en la selección profesional tienen los métodos psicológicos.

Se presentó en ese país un problema de trascendental importancia que la Psicología logró solucionar con todo éxito. Se trataba de seleccionar a los individuos que deberían formar los batallones que irían a los campos de Francia, y se buscaba la manera de evitar que los menos inteligentes retardaran el avance de los más inteligentes. Además, era necesario encontrar, de improviso, buenos oficiales y suboficiales.

Se aplicaron los "tests" y de este modo se pudo obtener la selección que se buscaba.

Se constató, además, que algunos soldados no sometidos a los "tests" fueron más tarde rechazados por los jefes por su ineptitud. Quedó demostrado, así, el gran ahorro de tiempo que significa el examen psicológico previo.

Las mismas medidas tomaron los otros países beligerantes, creándose gabinetes para la investigación psicológica de los combatientes en París, en el Grand Palais; en Londres; en Bruselas; en Hamburgo; etc.

Particularmente importantes fueron los exámenes psicológicos de los aviadores militares. Debido al gran desarrollo alcanzado por la navegación aérea durante el período del conflicto internacional, se hizo necesario indagar las causas de los numerosos accidentes sufridos en los aeroplanos; y buscar, al mismo tiempo, sus remedios.

Otto Selz (a) analiza estas causas y constata que de los accidentes ocurridos en 1918, un 53 por ciento se debió a ineptitudes psicológicas del aviador. Seltz,

(a) Citado por Claparède, obra citada.

observando las circunstancias de cada uno de los accidentes, concluye estableciendo las condiciones psíquicas que es necesario poseer para la profesión de aviador. Ellas son: aptitud para dividir la atención, resistencia a la distracción, rapidez de percepción, presencia de espíritu, ausencia de nerviosidad, habilidad en la estimación de distancias, etc., etc. El mismo autor propone que se someta a los aspirantes a aviadores a pruebas psicológicas de selección.

Otras condiciones requeridas serían las siguientes: perfecta capacidad de reacción, buen sentido de equilibrio, agudeza sensorial, etc.

Los "tests" para aviadores están adoptados en los principales países del mundo.

Según el Dr. Brabant (a) de Bruselas, con la adopción de las medidas aconsejadas por los investigadores, los accidentes disminuyeron en un 60 por ciento.

Estos exámenes psíquicos de los aviadores se complementan con el análisis de sus condiciones fisiológicas.

El Dr. Amadeo Herlitzka, profesor de la Universidad de Turín, en una conferencia dada recientemente en la Universidad de Chile (b), puso de relieve el valor y la importancia que tiene en la aviación el estudio fisio-psicológico de los pilotos. Se refirió a la manera como la ciencia fisio-psíquica ha contribuido al desarrollo de la aviación; y como el antiguo criterio que sólo exigía de los aviadores audacia y heroísmo, ha sido substituído por el moderno concepto de la exigencia de condiciones fisiológicas y psíquicas para el desempeño de esta profesión.

(a) Citado por Claparède, obra citada.

(b) Fisiología de la Aviación y selección de los aviadores.—5 de Septiembre de 1927.

Analizó las cualidades que la ciencia indica como necesarias para obtener el diploma de aviador.

Citó, en seguida, algunas cifras que indican en forma clara y precisa los resultados prácticos obtenidos con este examen fisio-psicológico. Dijo que antes del funcionamiento de los Institutos de selección, sobre 100 accidentes de aviación, 90 eran debidos al piloto, 8 a causas inevitables y 2 a defectos de construcción. Dos años más tarde, sólo el 12 por ciento de los accidentes se debía a causas imputables al piloto.

Desde el punto de vista económico, expresó que en 1924 los Institutos negaron la admisión a 10,000 candidatos, los cuales si hubieran sido admitidos, habrían resultado pésimos pilotos o no habrían alcanzado a obtener su diploma. En líneas generales estimó que la economía obtenida mediante esa eliminación—sin considerar la economía de vidas—no era inferior a quinientos millones de liras.

Terminó refiriéndose a la organización de los Institutos de selección de los aviadores que existen en Alemania, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Rumania, Argentina, Uruguay, etc.

6.—Ferri (a) distingue cuatro grandes ramas en el estudio de la Psicología aplicada al Derecho:

A) **La Psicología Criminal**, que estudia al delincuente en cuanto autor del delito, vale decir, su contenido psicológico, su modo de sentir, de pensar, de querer, de obrar. Este estudio, lógicamente, viene a contemplar las causas o factores psíquicos determinantes del delito;

B) **La Psicología Legal**, que se refiere al estudio de la situación legal del delincuente que padece de

(a) E. Ferri.—“Criminalità”.—Profesor Enrico Ferri.—“Lezioni di Procedura Penale”.—Stenografate dallo studente Giorgio Tesoro nella Regia Università di Roma.—Anno accademico 1923-1924.—Libreria della Sapienza.—Roma.

afecciones psíquicas, frente a las causales que atenúan o eximen de responsabilidad criminal y que están contempladas en el derecho positivo;

C) **La Psicología Carcelaria**, que estudia la evolución psicológica que el criminal experimenta durante su segregación en los diversos establecimientos penales; y

D) **La Psicología Judicial**, la de más reciente data, que ha sido definida por Ferri como el estudio científico de los factores que actúan en el proceso penal, esto es, del delincuente como inculpaado y su conducta procesal; de la parte ofendida; del denunciante; del funcionario de policía judicial; del juez; del acusador; del defensor; y, sobre todo, del testimonio.

Como se ve, esta cuarta parte de la clasificación de Ferri pertenece de lleno a lo que hemos llamado la Psicología aplicada al Derecho Procesal.

Este estudio de la aplicación de la Psicología a los problemas procesales y de la organización de la justicia, reviste, como queda dicho, diversos aspectos que se refieren a los testigos los unos, al inculpaado los otros, y al juez los restantes.

La Psicología ha procurado métodos y procedimientos que son una eficaz ayuda para una buena administración de justicia. Partiendo de la base de que las personalidades humanas juegan el rol preponderante en los procesos judiciales, se trata de estudiar dichas personalidades y sus reacciones, con un criterio psicológico.

7.— La importancia de la prueba de testigos en el procedimiento judicial y, particularmente, en el orden penal, no necesita ser puesta de relieve. Como ha dicho Bentham, los testigos son los ojos y los oídos de la justicia humana. En el Derecho Procesal Penal, en que pueden faltar las pruebas documentales o de otra índole, esta prueba de testigos adquiere mayor importancia aún.

Se comprende fácilmente, entonces, que para que exista una buena administración de la justicia, es necesario cimentar sobre las bases más sólidas y rodear de las mayores garantías científicas esta prueba testimonial, de suyo peligrosa, en términos de hacerla lo más segura posible.

Todas las legislaciones del mundo han tomado especiales precauciones respecto de este medio probatorio. No ha escapado, seguramente, a sus criterios, la desdichada condición humana que puede llevar a los individuos a prestar un testimonio falso a trueque de unas cuantas monedas. Sabido es que es práctica nefasta en muchos de nuestros tribunales hacer uso de semejantes testigos y también es sabido que hay sujetos que cotizan su juramento al tanto la hora; de donde puede resultar que el triunfo de una causa, o la libertad de una persona estén, en ciertos casos, sujetos a las contingencias de una simple operación de oferta y de demanda.

Debe, además, tenerse presente que las investigaciones de la moderna Psicología han agregado antecedentes que hacen necesario tomar aún más medidas con respecto a la prueba testimonial. En efecto, se ha podido establecer que, totalmente exento de mala fé, puede un individuo, por diversas circunstancias propias o extrañas, hacer una declaración completamente ajena a la verdad de los hechos acaecidos.

De este modo, el estudio psicológico del testimonio se complica en términos que los tratadistas clásicos no pudieron prever: ellos sólo atendían al testimonio falso de mala fe. La Psicología moderna ha demostrado la posibilidad de un falso testimonio de buena fe.

En realidad—como advierte Ferri (a)—el testi-

(a) E. Ferri.—“Lezioni di Procedura Penale”.

monio falso de mala fé representa la parte menos importante de este problema de psicología judicial, porque el falso testificador es un delincuente, un falsario, y debe, por tanto, ser estudiado por la Psicología Criminal propiamente dicha; al paso que la consideración de la persona que presta una declaración falsa, influenciada por factores psicológicos independientes de su voluntad, cae de lleno en el estudio de la Psicología Procesal o aplicada a la administración de justicia.

Será necesario estudiar las causas generadoras de tales trastornos psíquicos del testigo, con el objeto de eliminar dichas causas y obtener, en lo posible, un testimonio que sea el reflejo de la más clara expresión de los hechos.

La prueba testimonial está basada en el fenómeno psicológico de la memoria, que conserva y retiene las percepciones de los hechos materia del juicio, en la psíquis del observador. Estas percepciones y las interpretaciones psicológicas que se elaboran en la mente del testigo, serán tanto más complejas, cuanto mayor sea el grado de complicación del hecho observado. A esta mayor complejidad corresponderá, lógicamente, un mayor número de factores asociativos.

Hay numerosas circunstancias que pueden intervenir determinando la alteración de las percepciones y asociaciones aludidas; a la vez que las hay que intervienen en la mejor conservación de las mismas por la memoria.

Se han hecho interesantes observaciones sobre la deformación que puede sufrir en la psíquis de un individuo normal y veraz, la percepción y retención de un hecho dado.

Es especialmente notable el experimento efectuado por von Liszt en su Seminario de Criminología de

la Universidad de Berlín (a). Se trataba de determinar el valor del testimonio sobre una escena dada y establecer qué factores intervienen alterando la percepción y retención por la memoria de los acontecimientos observados.

Con este objeto, el profesor von Liszt instruyó secretamente a dos alumnos, K. y L., para que en medio de la clase fingieran una disputa sobre un punto doctrinal. K. debería amenazar a L., y éste sacaría un revólver y dispararía.

Todo se hizo como se había dispuesto.

Los demás alumnos —en número de quince— convencidos de la sinceridad de la disputa, debieron deponer como testigos y relatar todas las alternativas del incidente ocurrido. Diez de ellos declararon por escrito, dos en la misma noche, uno al día siguiente, otro al cabo de seis días, tres después de siete días y tres a las seis semanas. Los cinco restantes declararon verbalmente al término de una semana, espontáneamente primero e interrogados después.

Se quería, de este modo, estudiar la influencia ejercida por el tiempo sobre la imagen mental que las personas asistentes se habían formado de los acontecimientos; a la vez que se trataba de establecer el valor del testimonio dado libremente frente a aquél que se daba en respuesta a un interrogatorio concreto.

Los testimonios tuvieron, en general, un 58 por ciento de errores y en los más apasionados los errores llegaron a un 74 por ciento. Se notó, principalmente, la tendencia a abultar la gravedad de las expresiones vertidas por los contradictores, así la frase

(a) Citado por el doctor Wilhelm Mann.—“La Psicología experimental como guía de la práctica forense”.—Santiago.—Imprenta Cervantes.—1905, y por Erismann.—“Psicología Aplicada”.—Barcelona.—Buenos Aires.—1925.—Traducción de Joaquín Carreras Artau.

siguiente: ¡Haga usted el favor de estarse quieto, si no se le pregunta!, fué repetida por la mayoría de los testigos en esta otra forma: ¡Haga usted el favor de callarse la boca!

Esta experiencia de von Liszt es particularmente interesante y reveladora, por cuanto dió por resultado un número tan crecido de errores testimoniales entre sujetos de especial preparación: se trataba de estudiantes de Derecho, futuros magistrados o abogados y de un seminario destinado, precisamente, al estudio de los problemas jurídicos y sociales en sus conexiones con la Psicología. Se trataba, además, de un hecho inusitado que debió, lógicamente, llamar fuertemente la atención de los espectadores.

El profesor Edouard Claparède, de la Universidad de Ginebra, hizo el siguiente experimento (a): pidió a sus alumnos que le dijeran qué había frente a la habitación del portero de la Universidad. Algunos dijeron que una ventana, otros que una puerta; casi ninguno dijo que había una ventana simulada, como era en realidad.

El profesor Sante de Sanctis, de la Escuela de Aplicación Jurídico-Criminal italiana, hizo entrar un día a un grupo de sus alumnos a una sala de la Escuela. Vueltos a sus clases, les pidió que narraran todo lo que habían observado. Ninguno recordó haber visto una gran bandera tricolor que estaba sobre el escritorio del secretario. Se trataba aquí de estudiantes preparados, inteligentes y con absoluta buena fe en sus declaraciones y, sin embargo, no pudieron percibir ni recordar una bandera que, por su inusitada colocación, debió, lógicamente, llamarles poderosamente la atención (b).

(a) Citado por Ferri.—“Lezioni di Procedura Penale”.

(b) Citado por Ferri.—“Lezioni di Procedura Penale”.

El Dr. Erismann (a) cita la siguiente experiencia practicada por él mismo con sus discípulos. Se deseaba que éstos dijieran el color de las columnas del patio de la Universidad, que eran de un color verdoso obscuro, algo indefinido. Las respuestas se dieron en la siguiente proporción: un 20 por ciento exactas (verde o verdoso obscuro); 10 por ciento negro; 10 por ciento gris; 10 por ciento azulado; 10 por ciento amarillento; 10 por ciento color de piedra arenisca; 20 por ciento blanco y en un 10 por ciento faltó la respuesta.

El mismo autor invita a cualquiera persona a constatar por sí misma estos errores que se suscitan a diario, con sólo proponer a los circunstantes de una reunión que digan si sus relojes tienen los números impresos en caracteres arábigos o romanos y si el seis está visible o cubierto por el puntero que marca los segundos. En estos casos el error proviene de que aun cuando hay frecuencia en la percepción falta, en cambio, la atención.

Se argüirá que la justicia se protege contra tales errores y que el tribunal se forma un criterio tomando como base las declaraciones de dos o más testigos contestes. Pero ya hemos visto en los ejemplos que preceden cómo un gran número de personas puede incurrir en un mismo error y estar conteste en él.

A este respecto revisten especial interés las observaciones de Marbe (b) sobre la uniformidad de los hechos psíquicos.

Establece Marbe que puede existir concordancia psíquica sin que haya una realidad objetiva. A las preguntas propuestas por Erismann a sus discípulos acerca del número de bustos que existían a lo largo del patio de la Universidad y que en verdad eran dos,

(a) Th. Erismann.—“Psicología Aplicada”.

(b) Citada por Erismann.—“Psicología Aplicada”.

un 30 por ciento contestó correctamente; pero un 10 por ciento estuvo conteste en que había sólo uno; otro 10 por ciento dijo haber cinco estatuas; y un 50 por ciento de testigos contestes dijo que eran tres.

¿Cuáles son los factores que intervienen en estas erróneas declaraciones testimoniales? Los hay de dos naturalezas: los unos propios de las condiciones psicológicas del sujeto, dependientes de circunstancias exteriores los otros.

Entre los primeros debe mencionarse, en primer término, la organización psicológica individual de la persona que depone como testigo; ya que de ella dependerá, en gran manera, la intensidad y exactitud de la percepción, el recuerdo y la reproducción de la imagen mental por su memoria. Es indudable que a cada tipo individual corresponde una determinada forma de percepción y de recuerdo de los hechos.

Interesantes son las observaciones hechas al respecto por Marx Lobsien (a). Este autor ha constatado que la mayor o menor capacidad retentiva de un sujeto está en armonía con su tipo de memoria sea ésta acústica, óptica o motora. En las investigaciones hechas entre sus alumnos observó que los de un tipo dado de memoria retenían con mayor facilidad elementos propuestos correspondientes a ese tipo.

Lobsien ha podido constatar que la calidad o tipo psicológico del testigo es un factor preponderante en la génesis del testimonio, porque determina la selección de los elementos del hecho observado y porque de él depende el grado de exactitud de la declaración.

Ha comprobado también, el mismo autor, que los individuos de un tipo dado de memoria manifiestan dificultad en el testimonio sobre circunstancias que impresionan de preferencia a los tipos opuestos. Así,

(a) Citado por Mann, obra citada.

por ejemplo, un hecho que por su naturaleza debe impresionar a un sujeto de tipo acústico, como sería el caso de un homicidio ejecutado con un revólver en que se producen fuertes detonaciones, es más difícilmente retenido por un testigo de tipo de memoria óptica o motora.

Explica Lobsien este hecho por la mayor facilidad con que se produce la sugestión en el individuo, tratándose de circunstancias que no están precisamente aptas para ser percibidas en forma de imagen mental por su propio tipo de trabajo psicológico.

Además del tipo psíquico influye como circunstancia individual en la generación de la percepción y en la retención de la misma, la edad del sujeto. En este punto las observaciones más importantes se deben a Stern que ha establecido las leyes que rigen la capacidad de testimoniar de acuerdo con la edad. En el estudio de este desarrollo de la facultad del testimonio se ha tomado como punto máximo la edad de dieciocho años en que, como antes se ha dicho, se supone que el desarrollo intelectual alcanza su forma definitiva.

Ha constatado Stern una disminución constante de la sugestionabilidad a medida que los años aumentan, lo que corre a parejas con un aumento sistemático de la espontaneidad en la reproducción de las imágenes. Halló el autor en referencia, un 50 por ciento de sugestionabilidad en los testimonios de niños de siete años y sólo un 20 por ciento en los de diez años.

A conclusiones semejantes ha llegado Lobsien.

Los autores citados señalan el sexo como otro de los factores individuales que influyen en la fidelidad del testimonio. En las investigaciones practicadas entre sus discípulos encontraron ambos una mayor sugestionabilidad en las niñas que en los muchachos.

Como un cuarto factor individual podrían citar-

se las condiciones de mentalidad general del testigo. Es indudable que los individuos que sufren de una franca anormalidad psicológica no podrán deponer como testigos en condiciones aceptables. Así lo han comprendido las legislaciones, no aceptando el testimonio de los enajenados mentales o de los que están pasajeramente perturbados. Pero hay una situación que las legislaciones procesales no han contemplado y es aquella de los individuos que constituyen los estados fronterizos entre la normalidad y la anormalidad, aquellos que presentan una apariencia corriente o normal, pero que un examen profundo y detenido, haría rechazar como testigos.

El Dr. A. Cramer de Gotinga (a) ha analizado las desfiguraciones que sufre el testimonio en los distintos aspectos de toda la gama de malformaciones mentales, y aconseja un especial cuidado en la apreciación de tales declaraciones.

Entre las circunstancias de orden externo que pueden influir en la alteración del testimonio debe citarse, en primer lugar, la sugestión exterior que sobre el individuo opera.

Ya nos hemos referido a la predisposición sugestionable de los sujetos en cuanto depende de su tipo psicológico, de su edad, de su sexo o de una anormalidad mental que pueda afectarles.

Una de las circunstancias sugestivas exteriores que pueden influir en la declaración de un testigo, la constituyen las declaraciones de los testigos anteriores que hayan depuesto en el proceso y que hayan sido escuchadas por aquél.

La sugestión puede, también, provenir del juez mismo, que habiéndose formado una determinada imagen del hecho, sugiere al testigo determinadas respuestas en armonía con esa imagen.

(a) Citado por Mann, obra citada.

La forma misma de hacer un interrogatorio puede, en muchos casos, eliminar posibilidades, circunscribir las respuestas y aun determinarlas con precisión. Así, siguiendo un ejemplo de Erismann, la pregunta del magistrado hecha en esta forma: ¿la corbata del inculpado era negra o blanca? o, estrechando aun más el círculo: ¿la corbata del inculpado era negra?, sugiere en el testigo diversos hechos que quedan desde luego establecidos: semejante pregunta da por sentado que el inculpado llevaba corbata y que ésta era de uno de los dos colores propuestos. A la última pregunta se responderá, casi sin excepción, afirmativamente.

La sugestión puede también ser originada por situaciones objetivas del hecho mismo observado. Dauber (a) cita un ejemplo bastante típico. En la plaza de una ciudad alemana había un monumento de bronce erigido a la memoria de un sabio. El brazo derecho de esta estatua estaba levantado y en actitud de escribir. Un día un consejero municipal de la localidad denunció el robo del libro que decía haber estado colocado sobre la rodilla del bronce y en el cual escribía el sabio. Se iniciaron las investigaciones del caso y otro de los consejeros aseguró que el robo del libro era reciente, por cuanto hacía poco tiempo que él lo había visto en su sitio. Un tercero declaró que al ser colocado el libro sobre la rodilla, se le había asegurado con tres fuertes tornillos. Un cuarto dijo que recordaba perfectamente que el libro de marras estaba abierto sobre la rodilla derecha de la estatua. La investigación dió como resultado definitivo que jamás había existido tal libro en el monumento.

La circunstancia determinante de tan peregrinas sugestiones, fué, sin duda, la mano levantada y en actitud de escribir.

(a) Citado por Erismann.—“Psicología Aplicada”.

Otro factor de fundamental importancia en el testimonio es el tiempo. A este respecto advierte el Dr. Mann (a) que cabe distinguir el testimonio primario del secundario, según que se preste inmediatamente después del hecho observado o con posterioridad.

Es indudable que el tiempo, al transcurrir, va desvaneciéndose y esfumando la imagen mental y que la imaginación va ocupando paso a paso el terreno que aquélla abandona.

Minnemann (b) aporta una observación interesante al respecto, según la cual el testimonio llamado secundario no representa una reproducción fiel del hecho mismo observado, sino que trata de recordar, de preferencia, la imagen mental producida en el testimonio primario.

Otros autores (c) han creído constatar una mayor nitidez en las declaraciones prestadas después de transcurrido cierto tiempo desde el hecho que las origina. Creen ver la explicación de este fenómeno en la mayor serenidad que en el espíritu se opera con el transcurso del tiempo, máxime si la impresión producida por el hecho ha sido fuerte, en términos que hayan podido alterar las percepciones.

En todo caso, es indudable que después de cierto tiempo todo recuerdo empieza a debilitarse.

Son, asimismo, de interés, las observaciones realizadas sobre la capacidad de determinar el espacio de tiempo transcurrido entre dos impresiones determinadas. En esta materia los errores de cálculo son de una extraordinaria frecuencia. Se trata aquí de una situación sobre la cual versa a menudo el testi-

(a) W. Mann, obra citada.

(b) Citado por Mann, obra citada.

(c) Lobsien; von Liszt.

monio judicial, debiendo precisarse las fechas en que sucedieron determinados acontecimientos.

El psicólogo Marbe ha establecido las reglas de la apreciación psicológica del tiempo y dice que hay una relación constante entre la unidad de tiempo y la tendencia a supervalorarlo o infravalorarlo. Agrega que, en general, hasta los dos años el tiempo es sobreapreciado e infravalorado a partir de los tres años.

Marbe propuso a sus sujetos de observación diversos problemas de apreciación de tiempos, tales como la determinación del número de años transcurridos desde la guerra ruso-japonesa, desde la muerte de Bismarck, etc., y estableció los siguientes guarismos: en tiempos de 2 a 5 años hubo un 50 por ciento de infravaloraciones; en los de 6 a 10 un 66 por ciento; de 11 a 15 un 70 por ciento y de 16 a 20 un 71 por ciento.

De mayor entidad resulta, aún, el error en las apreciaciones de cantidades de puntos o de pequeños objetos, lo que puede ser de importancia en los autos judiciales.

Tienen también considerable valor en la fidelidad del testimonio las influencias emocionales ejercidas por el objeto en el testigo. Esta excitación emocional puede determinar un debilitamiento en las percepciones, toda vez que la emoción embarga el espíritu y le resta gran parte de su capacidad de aprehensión. Una emoción producida por un hecho de sangre, por ejemplo, puede alterar grandemente al testigo, tanto más si éste está naturalmente predispuesto a ser presa de las emociones.

En todo caso, se comprende que sea necesario para un buen testimonio cierto *mínimum* de excitación psicológica, por cuanto un hecho que en nada requiere nuestra atención es difícilmente aprehendido y recordado.

Fuente fecunda de declaraciones falsas es el hábito; y el juez debe tener siempre presente en las declaraciones de testigos que lo desacostumbrado es asimilado con más facilidad que lo acostumbrado.

Erismann cita el siguiente ejemplo que pone de manifiesto este fenómeno psicológico: En una clase se pidió a los muchachos que indicaran de memoria el color del pelo de dos de sus profesores, uno de los cuales era rubio, siendo el otro de pelo negro. Los resultados fueron como sigue: respecto del profesor rubio veinte alumnos dieron una respuesta acertada, trece dijeron que era moreno y nueve que tenía el pelo negro; respecto del profesor moreno treinta alumnos contestaron correctamente, trece dijeron ser moreno, tres que era rubio y tres que tenía el pelo gris.

Se notó en estos resultados una mayor exactitud respecto del testimonio referente al pelo negro. Averiguando las causas de este fenómeno, se interrogó a cien alumnos de la misma escuela sobre el color de pelo de su preferencia, y se obtuvo los siguientes resultados: un 46 por ciento tenía predilección por el negro y sólo un 37 por ciento por el rubio. Se indujo, en consecuencia, que un factor extraño, la natural predisposición del sujeto, había determinado un testimonio más favorable o más desfavorable en uno y otro caso, respectivamente.

Esta preferencia de los colores, a la que ya nos hemos referido (a), tiene una marcada importancia en la Psicología del testimonio, como también la tienen las ilusiones de la vista, del oído, etc., a que todos estamos expuestos y que la Psicología Experimental ha comprobado.

Debe considerarse, también, la impresión que en el testigo pueda producir la solemnidad del acto mismo del testimonio, que puede emocionarle y alterar

(a) Ver página 25.

sus afirmaciones. Todos los estudiantes saben la impresión que producen en el espíritu las circunstancias solemnes que rodean a un examen; y no es extraño el caso de alumnos en que esta emoción es tan viva que llega a perturbar seriamente su capacidad de recordar los conocimientos adquiridos. Este fenómeno psicológico, que afecta a menudo a los discípulos, no es totalmente extraño a algunos profesores que padecen de un temperamento psicológico excesivamente impresionable. ¿Quién no ha sufrido las angustias que ocasiona en el ánimo de los oyentes un conferencista que se deja impresionar por el auditorio y llega a perder totalmente el control de sus facultades?

La publicidad, en general, afecta en forma directa a la capacidad de testificar.

Para evitar estos defectos de que puede adolecer el testimonio judicial por causa de la sugestión, Erismann aconseja la práctica del “careo discrecional” que consiste en pedir a la víctima o al denunciante de un hecho criminoso que seleccione al culpable de entre varias personas. Se evita, así, la sugestión que puede producirse al ponerlo delante del presunto culpable y preguntarle si lo reconoce como a tal. Una pregunta hecha en esta forma: ¿Es éste el individuo que estaba en el lugar y hora del delito?, podría provocar—dice Erismann—una sugestión que determinara una respuesta afirmativa.

Otro fenómeno interesante y que es de todos conocido, lo constituye la desfiguración de los acontecimientos que se relatan de oídas, al pasar de boca en boca. Stern leía a sus oyentes historias criminales para evaluar la psicología del rumor, pudiendo constatar que en las narraciones de tercera o cuarta mano el relato había experimentado alteraciones substanciales.

8.—En lo tocante a la investigación de los auto-

res del delito, la Psicología ha procurado al Derecho científicos substitutivos de los bárbaros procedimientos de investigación que antaño se usaron.

Las torturas de las ordalías, la salvaje superstición de los juicios de Dios, resultan, en realidad, muy extraños a los métodos científicos de investigación y averiguación del delincuente procurados por la ciencia moderna.

A este respecto se utilizan en los Laboratorios de Psicología Criminal diversos procedimientos. Uno de los más importantes es el conocido con el nombre de “experimento de asociación” o “interrogatorio constelatorio”, como lo llama Ferri (a), que consiste en la presentación—por el experimentador—de una serie de vocablos a los cuales el sujeto contesta con la primera palabra que se le ocurre. Ambas palabras, la propuesta y la con que se responde, están unidas en la mente por un fenómeno de asociación de ideas en el cual descansa el experimento.

Hay palabras que en la generalidad de los individuos determinan una respuesta dada; por ejemplo, la palabra “marido” determinará esta otra: “mujer”; la palabra “grande” provocará la respuesta: “chico”, etc. Y así, cada término del lenguaje provoca, con frecuencia muy grande, su palabra correspondiente, el vocablo que a él está asociado en este sistema constelatorio psicológico.

Ferri cita el caso de Hamlet, que en la tragedia de Shakespeare hace representar por los actores el homicidio de su padre en la forma en que supone se ha verificado; y observa en la turbación de Claudio—ocasionada por el fenómeno constelatorio que en su mente se opera—la revelación de su culpabilidad.

Es de importancia en el experimento establecer el tiempo de reacción, o sea, el espacio transcurrido

(a) E. Ferri.—“Lezioni di Procedura Penale”.

entre la palabra estimulante y la palabra asociada. Se ha observado que este tiempo es más largo entre los niños y personas de escasa ilustración que entre las gentes cultas, acentuándose su duración a medida que la palabra estimulante se hace más y más abstracta.

Observa Erismann (a) que de la naturaleza de las palabras asociadas puede inducirse el ambiente en que el individuo ha vivido. Así, por ejemplo, a las palabras “derecha”, “adelante”, “de frente”, un soldado responderá, casi con absoluta seguridad, con estas otras: “vuelta”, “marchen”, “alto”, respectivamente.

El tiempo de reacción se aumenta notablemente, tratándose de palabras estimulantes complejas, o sea de aquellas que provocan en el individuo asociaciones de recuerdos o de imágenes que están estrechamente ligadas con situaciones sentimentales; tanto más si estos sentimientos son de dolor o desagrado. El sujeto a quien se propone una palabra compleja, suscitando en él recuerdos o imágenes matizados de situaciones sentimentales, aumentará, por esta causa, su reacción, o bien buscará una nueva palabra con que responder, por considerar que la directamente asociada puede comprometerle o delatarle, lo que también determinará un retardo considerable en el tiempo de reacción.

Erismann cita un caso que transcribimos por considerar bastante gráfico e interesante. En una prueba de palabras asociadas realizadas con sus alumnos se presentó, entre otras, como palabra estimulante, el vocablo “amor”, al que los sujetos debían contestar por escrito. Una de las muchachas presentes respondió a esa palabra con esta otra: “hombre”. Requerida para una contestación oral de las mismas pa-

(a) Th. Erismann.—“Psicología Aplicada”.

labras estimulantes, la muchacha en cuestión, ante el término “amor” retardó notablemente la voz asociada, dando al fin una palabra que sonó extemporánea: “caballo”. Interrogada sobre las causas del aumento del tiempo de reacción y de la inconsecuencia de la asociación, explicó, bastante confundida, que había rechazado el primer término asociado y que buscó otro para contestar, lo que determinó el considerable retardo.

Se trataba aquí de una palabra estimulante compleja que suscitó en el individuo un recuerdo y una asociación sentimentales que no comunicó por temor a delatarse.

Se comprende la importancia que un experimento de esta índole pueda tener en un interrogatorio judicial. Las palabras estimulantes que hagan alusión al hecho delictuoso, producirán en la mente del autor asociaciones sentimentales que retardarán su tiempo de reacción y que provocarán una palabra asociada delatora.

En el “interrogatorio constelatorio” de los delinquentes, existen ciertas “palabras críticas” que son las que dicen relación con el delito y que se proponen al sujeto mezcladas con palabras totalmente ajenas al hecho delictuoso.

Para la medición del tiempo de reacción se usa un cronómetro que marca fracciones de segundo. En determinados casos la impresión producida por la palabra crítica es tan fuerte que el aumento del tiempo de reacción, no sólo se nota en la contestación a esta palabra, sino aún en las de las palabras post-críticas.

El autor a que nos venimos refiriendo narra una investigación psicológica de un delito de hurto practicada por él mismo, la que muestra en forma clara el modo de proceder a estos interrogatorios y los resultados que de ellos se obtienen. Se trataba de un pe-

queño hurto cometido en Zürich, en la casa en que Eris-
mann se alojaba. La cocinera denunció que alguien
la había sustraído de la despensa una cartera que
contenía 8 francos 28 céntimos y unos cuantos vales
o "tickets" de una cooperativa de consumos. Se sos-
pechó de una muchacha, empleada de la casa, que ha-
bía estado sola en la cocina el día del delito. Un in-
terrogatorio discreto que se la hizo sobre el hecho, no
dió resultado. Requerida por Erismann para ayudarla
en una investigación psicológica e interrogada ella
misma, confesó su culpabilidad a través del interro-
gatorio en forma tan contundente que se dió cuenta
de haberse delatado y rompió a llorar.

Le fueron propuestas 35 palabras, de las cuales
12 eran críticas. El término medio de los tiempos de
reacción a las palabras no críticas fué de 3.9 segun-
dos; siendo de 5.1 segundos el de las palabras críti-
cas. Los términos críticos unidos a los post-críticos,
dieron un promedio total de 4.7 segundos en el tiem-
po de reacción.

Al vocablo crítico "dinero", la muchacha res-
pondió con este otro bien significativo: "inocente"
y demoró 9 segundos en contestar. Igual tiempo de
reacción hubo frente a la palabra post-crítica "flor".
Al término crítico "cocinera" respondió también con
"inocente", en un tiempo de reacción excesivamente
largo, que no fué anotado. A la palabra "monede-
ro" contestó: "no", a los 5.6 segundos; igual res-
puesta y en el mismo tiempo obtuvieron los términos
críticos "comestibles" y "tickets". La palabra "lu-
crarse" fué contestada en 5.2 segundos con la nega-
tiva "no"; a "sola" respondió "no", con un tiempo
de reacción igual a 4.2 segundos.

Ferri (a) cita un experimento realizado por el

(a) E. Ferri.—"Criminalité".

doctor Young, quien obtuvo de su camarero la confesión de un robo efectuado en el cajón de su escritorio, porque en la respuesta a la palabra crítica, aludió a billete de Banco.

No obstante sus favorables resultados, científicamente establecidos, el “interrogatorio constelatorio” debe usarse con ciertas precauciones, empleando estimulantes que nada susciten en el individuo inocente. Es necesario evitar que el sujeto que no es culpable se confunda, y pueda responder en forma que induzca a resultados engañosos.

En lo posible se tratará de que las circunstancias inmediatas del hecho delictuoso no lleguen a ser del dominio público, porque si el interrogado sabe que se trata de averiguar su participación en el homicidio de la persona X, ocurrido en tal parte y a tal hora, seguramente se turbará y retardará su tiempo de reacción al serle propuestas las palabras críticas que hagan alusión a ese hecho delictuoso; máxime sabiendo que, de la contestación que haga, puede depender su vida o su libertad, no obstante ser inocente.

El mismo peligro se presenta si el interrogado—ignorante de las circunstancias del delito—las induce por la forma en que se le hace el interrogatorio.

Podría, tal vez, objetarse que todo el sistema del “interrogatorio constelatorio” descansa sobre la aquiescencia del sujeto; pero no debe olvidarse que de igual defecto adolece cualquier interrogatorio que se haga al acusado. A la observación de que es un procedimiento que trata de obtener declaraciones en contra de la voluntad del interrogado, puede responderse que, en realidad, todo el sistema probatorio no persigue, en el fondo, sino el mismo propósito.

También se utilizan en la indagación de la culpabilidad, diversos aparatos de Psicología Experimental. El sismógrafo, por ejemplo, revelando el ritmo del corazón, puede dar la medida del estado de

tranquilidad del examinado. Ferri (a) cita una interesante observación hecha por Lombroso, siendo médico de la cárcel judicial de Turín. Un procesado a quien se suponía autor de un delito de robo cometido en Alejandría, fué examinado por Lombroso con el sismógrafo y el ritmo de su corazón no varió cuando se le hablaba de ese delito. Por casualidad, examinándolo otro día, se refirió Lombroso a otro delito cometido en la misma ciudad, y el corazón del reo empezó a latir violentamente. Dió cuenta a la justicia e investigado el crimen, se constató la culpabilidad del sujeto.

Advierte Ferri que este experimento no se presta a simulaciones, por cuanto el movimiento del corazón es absolutamente independiente de la voluntad.

Hay, como éste, otros procedimientos psicológicos de investigación, basados en aparatos destinados a medir las pulsaciones, la respiración, la distribución de la sangre en el cuerpo, la aptitud del organismo humano para conducir la corriente eléctrica, etc., fenómenos todos que se hallan ligados a los procesos psicológicos de la mente humana.

9.—El avance de las investigaciones de la Psicología en sus relaciones con el Derecho y la administración de justicia, requiere, cada día en forma más imperiosa, una preparación científica de los funcionarios encargados de los procesos judiciales y de los abogados.

Esta necesidad es de especial importancia tratándose de las materias criminales que deben ser miradas, más que con un criterio jurídico o de derecho estricto, desde un punto de vista humano.

Como advierte Ferri (b), en el estado actual de

(a) E. Ferri.—“Criminalité”.

(b) E. Ferri.—“Criminalité”.

la Ciencia del Derecho y de las instituciones judiciales, es necesario tener jueces que posean las nociones técnicas que son indispensables para resolver, de la mejor manera posible, el juicio de hecho. Y agrega que es preciso fijar bien la noción de que—contrariamente a lo que opina la mayoría de las personas—en la justicia penal, el juicio de hecho es mucho más difícil y delicado que el de derecho. En el juicio de derecho, el juez sólo aplica sus conocimientos jurídicos y su lógica abstracta. En el de hecho debe añadir otras nociones y debe, sobre todo, controlar su temperamento, fantástico o positivo, más o menos sugestionable, porque él no es solamente un jurista sino que es un hombre frente a otro hombre.

Es, en efecto, de mayor importancia en la justicia criminal, conocer al hombre que a la ley, porque se trata más de resolver un problema psicológico o social que de aplicar una enciclopedia jurídica a una ecuación de derecho.

Se desea, ahora, que los jueces conozcan teórica y prácticamente la psicología y la psicopatología criminales y los modernos procedimientos de Psicología Judicial.

Ferri asegura que cuando el juez posea los datos positivos de la Sociología Criminal, cuando se penetre del mundo criminal en sus factores individuales y del ambiente, bastará que la ley dé la norma general para la mutua garantía del derecho social y del derecho individual, y que dé la norma precisa sobre cada acción calificada de delito, dejando su aplicación, caso por caso, a la iniciativa de un juez que no sea solamente un jurista.

Es indudable que cuando el juez ignora las conclusiones de la Antropología Criminal, se verá frecuentemente inducido a errores en la apreciación de los procesos.

Todos los hombres, en virtud del fenómeno lla-

mado “automorfismo psicológico”, se sienten inclinados a suponer en la conciencia de los demás el mismo estado de ánimo que ellos experimentan frente a una excitación determinada. Ahora bien, tratándose de un juez, individuo normal, que percibe y juzga los hechos de acuerdo con su criterio, se sentirá inclinado a suponer en el delincuente una situación de ánimo y una conformación psicológica para apreciar el delito, análogas a las suyas; siendo que, en la mayoría de los casos, el delincuente es más o menos un anormal. Se comprende, sin gran esfuerzo, el enorme peligro que esto representa para la justicia penal.

En el Congreso Penitenciario Internacional, celebrado en Londres en 1925, se aprobó la siguiente moción (a):

“El Congreso manifiesta su opinión de que deberá ser elemento esencial en el procedimiento penal de todos los países, que el juez, antes de pronunciar sentencia, se informe de todas las circunstancias relativas al carácter, a los antecedentes, a la conducta y género de vida del procesado, como sobre toda otra materia que pueda ser necesaria para permitirle determinar con justicia la pena que debe infligirse al culpable.

“A este propósito:

“

“3.º Los estudios jurídicos deberán ser completados por la enseñanza criminológica. Deberá declararse obligatorio, para el que quiera ser juez penal, un curso universitario y el ejercicio práctico de la psicología y de la sociología criminales, de

(a) Sesión 11.ª—Cuestión IV.—Relator, F. Gleispach.

“ la medicina legal y de la psiquiatría forense, de la
“ disciplina carcelaria.

“4.o El juez penal se ocupará únicamente, y de
“ un modo permanente, de los procesos criminales y
“ deberá tener en este ramo de la magistratura su-
“ ficiente posibilidad de carrera.

“5.o Será necesario instituir cursos para com-
“ pletar los conocimientos criminológicos del juez;
“ éste deberá conocer los establecimientos penales y
“ afines y será obligado a visitarlos frecuente-
“ mente.

“6.o El juez, antes de decretar la pena, recogerá
“ informaciones suficientes sobre el estado físico y
“ psíquico, sobre las condiciones sociales del incul-
“ pado y sobre las causas del delito.

“7.o A este fin será preciso hacer, antes del de-
“ bate, encuestas sobre todas las circunstancias de
“ la causa. Estas no serán encuestas anónimas de
“ policía, sino que deberán ser hechas por el ma-
“ gistrado o por funcionarios agregados a cada tri-
“ bunal (probation officers, etc.)

“8.o El Código de Procedimiento Penal deberá
“ permitir al magistrado hacer comparecer y depo-
“ ner como testigo a cualquiera que pueda dar infor-
“ maciones sobre la personalidad del inculcado, o so-
“ bre sus condiciones de vida social.

“9.o Si estos medios son insuficientes para dar
“ al juez una idea exacta del estado físico y psíquico
“ del procesado, se hará examinar a éste por médi-
“ cos especialistas y por psicólogos.

10.—Este fenómeno del “automorfismo psicoló-
gico” es el mayor escollo que se presenta en el aná-
lisis de los caracteres humanos en las obras literarias.
Grandes escritores no han podido escapar a su influen-
cia y es por eso que sus obras resultan frías y falsas

para los que se asimilan la psicología íntima de la personalidad que se ha pretendido retratar.

Los personajes de Víctor Hugo, por ejemplo, nos parecen falsos hombres de alfeñique; cuando sus criminales ejecutan actos horribles y de una ferocidad a toda prueba, lo hacen pensando y razonando con un criterio que pudo envidiar el más honesto burgués del viejo París. El mismo Balzac, que nos resulta admirable en “Eugenia Grandet”, con aquel viejo avaro y codicioso que cuenta y recuenta las monedas, embriagándose en el placer morboso de contemplar su brillo, no nos convence, sin embargo, en su “Vautrin”; la imaginación pudo más en su cerebro que la fidelidad de la psicología analizada.

El defecto es tanto más censurable en aquellos autores que, como Paul Bourguet, ponen al servicio de un estúpido sectarismo su pretendida sutileza sentimental. La pedantesca psicología de sobremesa, entre dos habanos, muellemente ritmada por plácida digestión, nos produce una franca hilaridad. Recuérdese, por ejemplo, el forzado proceso mental de aquel Roberto Greslou, de “El Discípulo”, en que el pseudo psicólogo hace ejecutar a su marionete las más histriónicas contorsiones psíquicas.

En cambio los rusos, doloridos y tristes como su vieja raza, ¡cómo han sabido analizar los problemas psicológicos adentrándose en los más secretos rincones del espíritu! ¡cómo han sabido presentarnos los procesos mentales de los hombres que sufren! Es que para hablar del hambre hay que haberlo sentido y para narrar la miseria, es preciso haber vivido en ella. Para presentar un tipo criminal, es necesario llevar su misma tara, se requiere tener el sello inconfundible que une, en paradójal armonía, el genio y el delito.

Aquellos Karamazov ¿no están, acaso, marcados con el mismo estigma de la epilepsia del propio Dos-

toievski? ¿Pudo otro que no fuera este Fedor Dostoievski, eternamente atormentado, cuyas angustias—síntesis de una raza y de un pueblo siempre oprimidos—nos ha contado su hija Aimée, decirnos cómo él lo hizo, el dolor de los hombres? Nunca escritor alguno ha alcanzado la portentosa maestría que Dostoievski logra en el estudio de la psicopatología criminal en su libro “Crimen y Castigo”, con aquel maravilloso Raskolnikoff, hipocondríaco y misántropo, que se rebela contra todos los principios y que, en su insensato altruísmo, pretende, él solo, reformar al mundo. Jamás pudo nadie retratar con mayor precisión el proceso psicológico de un delincuente. Y ese Rogozhin, criminal por pasión, que da muerte a la Nastasia Filipowna de “El Príncipe Idiota”, ¿no está, acaso, admirablemente pintado? ¿I el “Idiota” mismo, ese Muiskin, dulce y resignado, que, como un nuevo Cristo, presenta la mejilla izquierda al que le azota la derecha?

Como Dostoievski, Andreiev, intentando suicidarse, acosado por el hambre, mientras estudia en la Universidad, es admirable; y como éste, Gorki y tantos otros, sin olvidar al recio Tolstoy, con su maravillosa creación de Posdnicheff, el uxoricida de la “Sonata a Kreutzer”.

Al igual que éstos, es grande el neurótico Gabriel D’Annunzio, con su Tullio Hermil de “El Inocente”; y grande es también, y genial, el viejo titán del Norte, el noble Ibsen, que nos dió un Osvaldo en “Los Espectros”.

CAPITULO III

LA APLICACION DE LA PSICOLOGIA AL DERECHO CRIMINAL

- 1.—La evolución del Derecho Penal y su moderna concepción. —2.— Los factores psíquicos del delito. —3.—La transmisión hereditaria psicopática. —4. — Personalidad psicológica del delincuente.—5.— Los modernos estudios de las glándulas endocrinas y sus relaciones con la Psicología Criminal. —6.—El tratamiento de las anomalías mentales.—7.—Los laboratorios de Psicología Criminal.
-

1.— De todas las ramas del Derecho, aquella que ofrece un campo más vasto para la aplicación de la

Psicología moderna es, sin duda, la rama Criminal.

En efecto, en el Derecho Penal juega un rol de excepcional importancia el elemento humano: el delincuente, el hombre delincuente, debe, en el problema criminal, ser especialmente considerado y analizado en sus múltiples aspectos sociales, físicos y psíquicos. Esta situación de prolijo estudio individual, de que en ciertas relaciones jurídicas de derecho privado y aun de orden público puede prescindirse, son, en el Derecho Penal, de capital preponderancia.

Así lo ha comprendido la Ciencia Criminal, y en sus propósitos de minuciosa investigación, recurre a todas las disciplinas que pueden facilitarle su labor. La Psicología se ha asociado a esta empresa y su aporte ha sido bien considerable.

Para que esta aplicación de la Psicología al Derecho Penal pudiera operarse, ha sido preciso, previamente, la evolución de este mismo Derecho. Y en efecto, el Derecho Criminal ha evolucionado en tales términos que, probablemente, ciencia alguna haya experimentado en los últimos tiempos mayores y más profundas transformaciones. La general renovación de valores científicos que se inicia en la primera mitad del siglo XIX, y que aún continúa, afecta particularmente a las Ciencias Jurídicas y Sociales, y dentro de éstas marca su punto culminante en el orden Penal. Todo se transforma en este orden: a las ancestrales concepciones éticas, metafísicas y de abstrusa filosofía jurídica, suceden las claras y precisas doctrinas positivas. El vetusto edificio de las instituciones clásicas, agrietado y minado en sus bases, es incapaz de resistir el impetuoso vendaval de las nuevas ideas: se conmueve, oscila y cae; y la bondad de los modernos procedimientos científicos, puesta al servicio de inteligentes investigadores, permite concebir una nueva Ciencia Penal, prestigiosa, eficiente y humana.

La Ciencia Criminal así concebida, sólidamente cimentada sobre principios biológicos y sociales, y con el antecedente obligado de una moderna Filosofía del Derecho, orienta sus rumbos con seguridad y precisión. Su primera labor ha de ser previsorá; estudia las causas del delito en toda su complejidad y magnitud, las analiza integralmente, y luego trata de combatirlas, de eliminarlas, a fin de impedir que produzcan los efectos que lógica y fatalmente están llamadas a producir. Combate, así, pues, la criminalidad en sus fuentes originarias, fuentes que la antigua Ciencia Penal desconocía o despreciaba.

Por otra parte, los tres puntos básicos que constituyen el cimiento, la piedra angular en que descansan las instituciones penales clásicas, se modifican substancialmente en su apreciación. Al delito, considerado como un ente jurídico abstracto e inmutable — una simple violación de una ley dada—sucede el delito, hecho perturbador del orden social, relativo en el tiempo y en el espacio y consecuencial de múltiples causas. El delincuente, considerado ayer como un ser normal e independiente que ejecuta el acto delictuoso con absoluta deliberación, es hoy prolijamente estudiado en cada caso, y son debidamente valoradas las anomalías físicas y psíquicas que puedan afectarle y todos aquellos factores capaces de determinar su delincuencia. Finalmente, la pena ya no es la venganza odiosa de la sociedad ofendida, sino la consecuencia lógica del derecho que asiste al organismo colectivo para defenderse de todos los que le signifiquen un peligro más o menos próximo, hayan o no delinquido con mayor o menor gravedad. La penalidad encuentra su justificación en la doctrina de la “temibilidad” que ideara Rafael Garófalo y que ha continuado y desarrollado Filippo Grispigni en su feliz teoría de la “peligrosidad”.

La nueva Ciencia Penal no aprecia el delito en

sí—como la infracción de un determinado precepto—ni la responsabilidad del delincuente, sino su temibilidad, ya no persigue el castigo cruel del que delinque, sino su regeneración, la fortificación de su organismo debilitado, su educación, en fin, y en lo posible, su readaptación al medio.

Y hoy, un nuevo “Derecho Penal en formación” tiende a incorporar en sus leyes las conclusiones de la Ciencia Criminal; y la fórmula de este Derecho Penal es sencilla: “asegurar la máxima defensa contra los individuos peligrosos, permitiendo la máxima rehabilitación de los readaptables a la vida social” (a).

2.— En la historia del Derecho Penal—ha dicho el profesor Van Hamel (b)—hay dos Césares gloriosos: César Beccaria, que en los días en que todo era arbitrariedad enseñó al hombre a conocer la justicia; y César Lombroso, que en los tiempos en que triunfaban la rigidez y el convencionalismo de las fórmulas jurídicas clásicas, enseñó a la justicia a conocer al hombre.

Al hablar de Lombroso podría muy bien parafrasearse el Génesis: antes de él todo era oscuridad y tinieblas en el campo de la Ciencia Criminal; llegó Lombroso y la luz fué.

Cualesquiera que sean las exageraciones de su doctrina, cualesquiera que sean sus errores, no podrá jamás desconocerse que a este hombre admirable se debió el primero y grande impulso en la maravillosa transformación de la Ciencia Penal (c).

(a) José Ingenieros.—“Criminología”, Buenos Aires, 1917.

(b) Discurso pronunciado con motivo de la celebración del jubileo de César Lombroso.—VI Congreso de Antropología Criminal. Tucumán, 28 de Abril a 5 de Mayo de 1906.

(c) Nos parece injustificada y nos duele la sarcástica burla que del maestro han hecho algunos criminalistas. El doctor Quinti-

Su concepción exclusivamente biológica del delito es, sin duda, exagerada; pero despojada del apasionamiento peculiar a toda doctrina que nace, y reducida a sus justos términos, goza hoy del prestigio que le han dado sus experimentaciones bien comprobadas.

El mismo Lombroso (a) fué el primero en reco-

—
tiano Saldaña—catedrático de estudios superiores de Derecho Penal en la Universidad de Madrid—califica desdeñosamente la obra de Lombroso como “la parlachinería del médico” y no titubea en hacer escarnio de la ilustre familia del precursor.—(“Comentarios Científico-Prácticos al Código Penal de 1870”, Madrid, 1920.—Editorial Reus.—“Epílogo del proyecto Preliminar de Código Penal para Italia, de Enrique Ferri”.—Traducción y estudio de Cristino Jiménez Escribano, Madrid, 1925. (Centro Editorial de Góngora).

En su obra “Los orígenes de la Criminología” (Madrid, 1915.—Librería General de Victoriano Suárez), se burla Saldaña de Lombroso, diciendo que sus doctrinas son cuestiones viejas, ilustradas, que parecen nuevas, como los uniformes y las espadas que venden sus hermanos de raza (alude a su origen judaico) en los suburbios de París, de Berlín o de Londres; y con un mezquino celo racial, no tiene escrúpulos en adjudicar la paternidad de las teorías que critica a su connacional Cubi y Soler.

Muy otra es la forma en que se expresa su discípulo Jiménez de Asúa, el brillante maestro y cálido orador que hace tiempo nos visitara. Oigamos sus palabras: “El dolor de Lombroso ante el duro fracaso, nos emociona a través de las bellas páginas escritas por su hija”. (Se refiere a la obra de Gina Lombroso —esposa de Guillermo Ferrero,—intitulada “Cesare Lombroso, Storia della vita e della opera”). “Pero los tiempos preparan revanchas espléndidas, y al hacerse más viable y pragmático el credo de los positivistas, se han hecho legibles sus principios”.—(“Estudio crítico del Proyecto de Código Penal Italiano de 1921”.—Madrid, 1922.—Librería General de Victoriano Suárez).

(a) César Lombroso.—Discurso pronunciado en el Sexto Congreso de Antropología Criminal.

nocer sus errores diciendo que sus tentativas habrían resultado estériles “si un grupo de sabios—son sus palabras—no hubiera fecundizado el germen y corregido conclusiones muy exageradas y muy unilaterales”.

En efecto, la teoría lombrosiana de las causas antropológicas del delito, fué posteriormente complementada y contrabalanceada por la tendencia sociológica que preconizó Enrique Ferri y a la que tan acentuada importancia dió la escuela francesa.

Estos dos aspectos: el antropológico en su acepción amplia bio-psíquica y el social, proporcionalmente amalgamados y presididos por un espíritu jurídico totalmente renovado, han dado como resultante feliz, la moderna Ciencia Penal, a la que prestan su colaboración tantos y tantos sabios y que empieza a incorporarse en las legislaciones más avanzadas.

Las causas de la criminalidad son múltiples y muy variadas y su estudio ha dado lugar a muchas clasificaciones, ora se las mire desde un punto de vista antropológico, ora con un criterio estrictamente social.

Desde los albores de la Criminología se diseñaron a este respecto dos tendencias bien definidas: la una estableciendo como factores prevalentes en la determinación del delito a los antropológicos, dando exagerada importancia a las causas sociales la otra. De estas dos tendencias diferentes nacieron dos diversas escuelas: la antropológica o lombrosiana y la sociológica italiana, continuada e imitada por la francesa (a).

(a) A este propósito, dice Ferri que la Escuela Italiana no ha sido jamás unilateral y que, desde sus comienzos, consideró el valor proporcional de todos los factores que influyen en el delito. Agrega que el error en virtud del cual se creyó que dicha escuela consideraba

A nuestro juicio, la clasificación más comprensiva y justamente proporcional es la de Ingenieros. El criminalista argentino divide los factores que contribuyen al delito en dos grandes grupos (a): factores **endógenos**, biológicos, que son aquellos que dicen relación con la naturaleza fisio-psíquica del delincuente y cuyo estudio constituye la **Antropología Criminal**; y factores **exógenos**, mesológicos, que se relacionan con el medio social y físico en que el delincuente se desenvuelve. El estudio de estos factores es materia de la **Mesología Criminal**.

De esta clasificación se desprende que en la determinación del hecho delictuoso actúan cuatro grandes clases de causas: las causas **morfológicas**, constituidas por las anormalidades orgánicas del individuo; las **psíquicas**, propias de su anómalo funcionamiento psíquico; los factores **sociales**, que dicen relación con el medio social en que el delincuente actúa y los **metereológicos**, llamados también físicos o cosmotelúricos, y que son propios del ambiente físico que le rodea.

De la influencia proporcional de estos factores resulta el delito y sólo a su estudio integral puede darse el nombre de Etiología Criminal.

La primera etapa de la Criminología moderna fué esencialmente morfológica: Lombroso sentó su teoría del hombre delincuente, basándola, principalmente, en las anormalidades de los rasgos somáticos de los

el crimen como un fenómeno exclusivamente antropológico y al delincuente como un tipo puramente anatómico, se debió a que la traducción del primer tomo de la obra de Lombroso fué tendenciosamente acogida como el exponente exclusivo de la doctrina de Italia. Sostiene que no hay tal escuela francesa sociológica que pueda oponerse a una tendencia italiana que suponga una parcial etiología biológica del delito.

(a) José Ingenieros, obra citada.

criminales. Ello se explica si se tiene en cuenta que la forma externa es la primera en impresionar al observador.

Mucho se ha discutido, posteriormente, acerca del valor de estos caracteres morfológicos, de estos estigmas orgánicos en la etiología criminal. Ingenieros dice que ese valor consiste en revelar la degeneración como fenómeno general y no la criminalidad como fenómeno especial. A nuestro juicio, la importancia que el estudio de estos factores morfológicos tiene, estriba en la íntima relación, en la estrecha armonía que las anormalidades orgánicas guardan—por lo general—con la morbosa constitución psíquica. En virtud de esta relación, la degeneración mental aparece comúnmente estereotipada en la naturaleza física. Las anormalidades del funcionamiento psíquico—dice el tratadista argentino que venimos citando—tienen su marco exterior en los caracteres morfológicos; y no olvida de agregar: cuando estos existen.

El valor que el estudio de los factores psicológicos tiene en la etiología criminal, es evidente. Como expresa Ingenieros, el delito es un acto; todo acto es la resultante de un proceso psicológico de adaptación del individuo a las excitaciones del medio que le rodea. Cometer un delito es obrar, es una manera de obrar. La actividad anormal que en relación con el ambiente se manifiesta como acto antisocial, es producida por el funcionamiento anormal de la psíquis.

En este aspecto, la Psicología ha prestado su valioso concurso al Derecho Penal, ayudándole a estudiar las causas psíquicas del delito, a analizar prolijamente la mentalidad de los delincuentes y a proponer las medidas de prevención y de profilaxis adecuadas.

Todo un mundo desconocido se ha abierto a la vista del moderno Derecho Penal con la aplicación

de la Psicología en el estudio y resolución de sus problemas.

“El resultado neto de la aplicación de la psiquiatría al problema del crimen—dice el profesor Henry Elmer Barnes (a)—ha sido el rechazo y la eliminación completa y definitiva de las interpretaciones teológicas y metafísicas de la conducta y responsabilidad criminales. Y refiriéndose al famoso caso de los menores delincuentes Leopold y Loeb, que tanto conmovió a la opinión pública poco tiempo ha, agrega: para el psiquiatra experimentado, el caso Leppold y Loeb era tan claro y simple como lo habría sido para un experto cirujano diagnosticar un caso de hernia o de cáncer facial. Muchísimas dilatorias hubo en el tribunal a causa del tortuoso y lento procedimiento requerido por nuestra arcaica jurisprudencia, antes de que los psiquiatras demostraran en forma correctamente legal, el simple hecho de que Leopold sufría de una compulsión neurótica de tipo homosexual, con tendencia a paranoya psicopática, en tanto que Loeb estaba en la etapa inicial de una demencia precoz psicopática.”

Henry Goddard, en su interesante obra intitulada “Feeble Mindedness its causes and consequences” (b) dice refiriéndose a la manera con que hasta hace poco se apreciaba a los débiles mentales ante el Derecho, y al moderno criterio psicológico que debe inspirar su tratamiento: “En el caso del criminal, no sólo somos negligentes, sino que cometemos una injusticia. Si la mitad de los criminales de nuestras cárceles son débiles mentales, ellos son irresponsables. Encerrar

(a) Henry Elmer Barnes.—“Métodos modernos para el tratamiento científico de los criminales”.—(Revista Inter-América. Mayo de 1925, páginas 26 a 36).

(b) Henry Herbert Goddard.—“Feeble Mindedness its causes and consequences”.—The Macmillan Company, New York, 1916.

a esa gente en una cárcel es tan grande injusticia como castigar a un hombre inocente. La sociedad debe olvidarse de sus actos pasados; y ahora que conoce los hechos, no necesariamente la proporción exacta, pero sí el hecho general de que gran número de esa gente es mentalmente incompetente, es menester actuar. Todas las instituciones penales deben ser examinadas y el número de sus errores determinado; entonces esos seres defectuosos deben ser tratados no como criminales sino como débiles mentales”.

En efecto, las investigaciones llevadas a cabo en los Laboratorios de Psicología Criminal, han demostrado la enorme proporción de anormales psíquicos existente entre los delincuentes. Las cifras arrojadas por las estadísticas son verdaderamente asombrosas, y demuestran la monstruosidad que significa responsabilizar a estos individuos.

Según Goddard (a), el 25 por ciento de los presidiarios son débiles mentales, y, probablemente, bien examinados se podría separar hasta el 50 por ciento.

En Alemania, H. W. Gruhle (b) profesor de la Universidad de Heildelberg, en una investigación hecha en 1912 entre 305 niños de un reformatorio de menores, llegó a la conclusión de que el 82 por ciento debían sus tendencias criminales a su deficiencia mental. El resto, o sea el 18 por ciento, habían sido influenciados por el factor ambiente. Ambos factores habían operado en el 46 por ciento de los casos.

Según el Dr. L. Vervaeck (c), la proporción de

(a) Henry Goddard, obra citada.

(b) Hans W. Gruhle.—“Psiquiatría”.—Editorial Labor, S. A., Barcelona, Buenos Aires, 1925.—Traducción de Antonio Vallejos Nágera.

(c) Vervaeck.—“La applicazioni pratiche della antropologia criminale”.—Turín.—Fratelli Bocca, editori, 1925.—Traducción del francés del doctor Guglielmo Gori.

los anormales entre los criminales—y sobre todo entre los reincidentes—alcanza en Bélgica, en una avaluación prudente, a un 25 por ciento; y a un 50 por ciento si se comprende a los simples desequilibrados mentales.

El Dr. Bruce Thompson (a), en un estudio de 5,000 presidarios, encontró un predominio de los débiles mentales, particularmente entre los criminales jóvenes.

La doctora Olga Bridgam (b), en una interesante investigación de las instituciones correccionales norteamericanas de niños y niñas, encontró los siguientes asombrosos porcentajes de débiles mentales:

St. Cloud Minnesota Reformatory.	54%
Rahway Reformatory, New Jersey	46%
Bedford Reformatory, New York.	80%
Lancaster, Massachusetts (girl's reformatory).	60%
Lancaster, Massachusetts (boys).	82%
Lyman School for boys, Westboro, Massachusetts.	28%
Pentorville, Illinois, Juveniles.	40%
Massachusetts Reformatory Concord.	52%
Newark, New Jersey, Juvenile Court	66%
Elmira Reformatory.	70%
Geneva Illinois.	89%
Ohio Boys School.	70%
Ohio Girl's School.	70%
Virginia, 3 Reformatories	79%
New Jersey State Home for Girl's	75%
Glen Mills School, Pennsylvania, Girl's Department.	72%

(a) Citado por el doctor Luis A. Tirapegui en su relación al IV Congreso Panamericano del Niño.—Santiago, 1925.

(b) Citadas por Goddard, obra citada.

Terman (a), de la Universidad de Stanford, California, dice que los delincuentes débiles mentales cuestan al Estado alrededor de 2.000,000 de dollars al año.

En el Estado de Nueva York, según cálculos de la Inspección de Prisiones, se gastan mil dollars por cada delincuente débil mental; y éstos en 1917 fueron 2,279. Cerca del 80 por ciento eran reincidentes.

En Inglaterra se ha calculado que por lo menos el 2 por ciento de todos los criminales son francamente débiles mentales, habiéndose encontrado el más alto porcentaje en los reformatorios de menores.

En el "Année Psychologique" encontramos un interesante estudio del Dr. W. C. Sullivan (b) quien, empleando los "tests" de Binet-Simon, hizo un prolijo estudio de la capacidad intelectual y características morales de las niñas encarceladas en la Prisión de Holloway. El Dr. Sullivan escogió un grupo de niñas de 16 a 25 años y las comparó con otras de la misma edad que habían sido declaradas inocentes o condenadas por simples contravenciones. A las niñas delincuentes las dividió en las siguientes categorías: Prostitutas, criminales reincidentes, criminales de ocasión, impulsivas e imbéciles morales. Encontró un alto porcentaje de anormalidad mental entre las niñas de los dos primeros grupos y del último. Este porcentaje disminuía notablemente en las otras dos categorías.

En Francia, Dallemagne identifica la degeneración psíquica con la criminalidad. Georges Heuyer termina en esta forma su interesante trabajo intitu-

(a) Lewis Terman, obra citada.

(b) W. C. Sullivan.—"La mesure du développement intellectuel des les jeunes delinquantes".—(Année Psychologique, 1912. — Volumen XVIII, páginas 341 a 346).

lado “*Enfants anormaux et delinquants juveniles*”: “En resumen, en el curso del examen intelectual que se puede hacer de los anormales escolares y de los delincuentes juveniles, se encuentran las mismas características de insuficiencia intelectual. Esta insuficiencia toma en los dos grupos los mismos aspectos y es susceptible, a menudo, de una medida precisa”.

En Bélgica Laurent, Décroly, etc., estudiando la psicología del delincuente, constatan su anormalidad.

Las anomalías psíquicas se manifiestan por desórdenes de las facultades mentales y, principalmente, de la inteligencia. El maravilloso desarrollo adquirido por la Psicología Experimental en los últimos tiempos, ha permitido medir la capacidad intelectual de los delincuentes. Con ayuda de los “tests” se ha logrado evaluar el grado de desarrollo intelectual de los criminales y cada una de sus facultades psicológicas.

Estas anomalías psíquicas, al igual que las orgánicas, obedecen a la influencia de dos causas: las hereditarias y las individuales.

3.— La herencia psíquica morbosa está científicamente comprobada. La ley de Mendel, sobre la transmisión hereditaria de las taras psicológicas, ha sido ampliamente constatada por las estadísticas. Esta ley se formula como sigue: 1) De dos progenitores normales procedentes de familias libres de defectos mentales, nacerán hijos normales, incapaces, a su vez, de transmitir a su descendencia una deficiencia mental. 2) Si una persona normal, procedente de una familia sin taras, se unió con otra deficiente mental, o que, sin serlo, lleva en sí el germen de la deficiencia, por proceder de una familia tarada, sus descendientes podrán ser normales, pero cierto número de ellos llevará el germen en estado latente. La proporción de este número variará según los casos. Si el

progenitor tarado es deficiente mental declarado, el 50 por ciento de los hijos será deficiente; si sólo lleva el germen en estado latente, el 25 por ciento de los hijos heredará ese germen en iguales condiciones.

3) Si ambos progenitores son portadores del germen de deficiencia mental, el 25 por ciento de los descendientes será deficiente mental; además, el 66 por ciento de los descendientes normales adquirirá el germen tarado en estado latente. 4) Si los dos progenitores son anormales francos, todos los descendientes lo serán en iguales condiciones.

La transmisión hereditaria psicopatológica alcanza proporciones considerables. Los médicos psiquiatras sostienen que las familias con taras psicopáticas son mucho más prolíficas que las normales. Las investigaciones hechas en Inglaterra y Gales, arrojan un promedio de 4.64 para los hijos de padres normales y un 7.3 para los de padres psicopáticos. La doctora Layer, estudiando entre los años de 1904 a 1906 cien familias normales, encontró que habían tenido 506 hijos y 23 abortos; de los 506 sobreviven 387. En cien familias anormales halló 761 nacimientos y 101 abortos; sobreviven 467.

La ilegitimidad de la prole entre las mujeres débiles mentales, es también bastante frecuente. Entre 1902 y 1904 se llevó a efecto una investigación de 100 instituciones inglesas, y se encontró que de 2,561 mujeres débiles mentales, 588 habían tenido un hijo ilegítimo, y 198, por lo menos dos hijos ilegítimos; lo que dió un total de 786 madres de hijos ilegítimos, o sea, un 33 por ciento. Otras estadísticas elevan ese porcentaje hasta el 50 por ciento.

En los Estados Unidos se ha comprobado que la descendencia de las madres débiles mentales es dos veces mayor que la de las normales. Se ha podido constatar, también, que los gemelos son diez veces más frecuentes entre los débiles mentales. En este

país se han hecho — por la Oficina de Eugeneia (Eugenic Office)—interesantes observaciones al respecto. Famoso es el caso llamado de “Hill” (a), pequeña población de Nueva Inglaterra, que se distinguía por el crecido número de degenerados, delincuentes y alcohólicos existente entre sus pobladores. Investigado el origen de estos individuos, se pudo constatar que la mayor parte provenía de una o dos fuentes comunes. En un espacio de 10 años, los descendientes de Hill consumieron, ellos solos, la décima parte de las sumas que en la ciudad se destinaban para el socorro de los menesterosos. En 30 años, 16 delincuentes perteneciente a Hill fueron enjuiciados ante los Tribunales, y sus delitos costaron al Estado 16,000 dollars.

Como éste, son numerosos los casos que se citan de familias enteras taradas por la herencia psicopática, y cuyas relaciones con la justicia han sido interrumpidas. Es de todos conocido el caso de la familia Juke—citado por Lombroso—que en 35 años costó al Estado cinco millones de francos. En 30 años los Juke había procreado 2,094 descendientes, de los cuales vivían 1,258 en 1915. La mitad han sido débiles mentales; gran número criminales, prostitutas, vagos, mendigos, alcohólicos, etc. Mr. Estabrook, de la Institución Carnegie, estima que estos individuos han hecho gastar a las ciudades donde han residido, más de 2,500,000 dollars.

No tan conocido, pero no menos concluyente, es el caso de los descendientes de Joseph Nann, de Massachusetts. Este individuo tuvo 8 hijos débiles mentales; de sus 784 descendientes, el 90 por ciento de los hombres fueron alcohólicos, y prostitutas el 88 por ciento de las mujeres. Ciento ochenta de los des-

(a) Citado por el doctor Tirapegui en su relación al “IV Congreso Panamericano del Niño”.

cendientes fueron ilegítimos, 232 prostitutas, 199 inmoraes, 40 presidarios, 24 locos y 19 epilépticos.

Un caso típico que pone de relieve la ley mendeliana, es el de la familia Kallikak. Martín Kallikak, soldado de la guerra de la Independencia de los Estados Unidos, tuvo relaciones con una mujer débil mental que encontró en una taberna. De los 480 descendientes que existían en 1912, 143 eran débiles mentales. Después de la guerra, Martín Kallikak contrajo matrimonio con una mujer normal, y todos sus descendientes, que han llegado a 496, son normales y se dedican a profesiones honorables.

Goddard (a) estudiando 300 familias de anormales, llegó a la conclusión de que la deficiencia mental es hereditaria y transmitida tan seguramente como cualquier otro carácter.

El doctor L. Vervaeck (b) ha constatado la transmisión hereditaria criminosa entre los delinquentes de la prisión de Forest, en Bélgica. Dice que es notable la identidad de los delitos cometidos por los miembros de una misma familia.

4.— El estudio de la personalidad psicológica del delincuente tiene una fundamental importancia para el moderno concepto básico de la **peligrosidad**, de la nueva escuela. La Psicología Criminal determinará, en esta forma, cuál es el delincuente que representa una mayor temibilidad o peligrosidad social.

Dos individuos cometen un mismo hecho delictuoso, un homicidio, pongamos por caso; dentro de las normas clásicas—salvo restringidas circunstancias de atenuación o de agravio—ambos serán juzgados con el mismo cartabón y deberán sufrir la misma

(a) Henry Goddard, obra citada.

(b) L. Vervaeck, obra citada.

pena. Sólo se tendrá en cuenta la objetividad del delito cometido. En cambio, procediendo con un criterio positivo de peligrosidad, se analizarán las circunstancias peculiares que rodean a cada uno de los delitos cometidos. Se pesarán los factores del ambiente o personales que hayan podido generar ambos hechos; y la Psicología Criminal se encargará de investigar el contenido psicológico de los delincuentes. Podrá constatarse, tal vez, que los antecedentes del uno son de una moralidad irreprochable, que procedió impulsado por los celos y que solloza horrorizado ante el cadáver de su víctima, después de haber pasado la borrasca irresistible del crimen. El otro, en cambio, representa una situación totalmente opuesta: es el criminal desvergonzado que no experimenta sensación alguna de repugnancia ni de dolor por el delito; antes bien, se mofa y solaza de la desgracia producida.

Estamos en presencia de dos situaciones diversas, de dos distintas personalidades de delincuentes, de dos psicologías criminales totalmente opuestas. El uno es el delincuente ocasional por pasión; su delito no revela en absoluto su personalidad ordinaria, tranquila y normal; obró trastornado por la pasión y no estará dispuesto a cometer un nuevo delito: su peligrosidad no es grande. El otro, en cambio, es el criminal instintivo, el que ejecuta el delito víctima de su morbosa constitución psicológica, aquel para el cual el hecho delictuoso no presenta diferencias fundamentales del hecho más corriente y ordinario: su peligrosidad es enorme.

La Psicología, de este modo, indica al Derecho Penal la personalidad del criminal en conexiones con su peligrosidad.

En la típica clasificación de los delincuentes de Ferri, en cinco categorías, están representadas las condiciones psicológicas de las diversas personalida-

des de criminales. Dentro de los cinco tipos clásicos, a saber: el delincuente instintivo o nato, el loco, el habitual, el de ocasión y el pasional, pueden considerarse incluídas las infinitas variedades de la gama inmensa de anormalidades, que va desde el enajenado franco hasta el simple débil mental y hasta el normal mismo; de tal manera que se puede decir que el delincuente pasional es el más vecino al hombre normal, mientras el loco y el instintivo son los que más se le alejan.

No se puede hablar de un tipo único de anormalidad y, como queda dicho, la Psicología Criminal debe estudiar todas las clases de trastornos psicológicos, que oscilan desde la simple debilidad, apenas perceptible, que sólo se manifiesta en determinadas oportunidades, hasta el desorden mental franco y declarado.

El temperamento de cada individuo, su carácter, su manera de reaccionar en forma personal y única a las excitaciones del ambiente, dependen de múltiples factores físicos y psíquicos que determinan el conjunto de su personalidad. La acción del hombre, consciente o inconsciente, es el resultado de esas condiciones.

Es sabido que todo acto psicológico se reduce a una forma elemental constituída por el proceso reflejo. La Psicología distingue el acto reflejo espinal del cerebral, según intervenga o no la voluntad. El primero se reduce a un circuito simple de corriente centrípeta portadora de la excitación exterior, que llega hasta la médula, produciéndose la sensación y volviendo en la forma corriente centrífuga a la periferia. En el segundo, en cambio, la corriente centrípeta atraviesa el centro nervioso del cerebro y suscita una fase psíquica en la que interviene la voluntad como un momento del proceso mecánico íntegral.

Sabemos por la introspección—dice Ferri (a)—y podemos comprobarlo experimentalmente—que la actividad psíquica del individuo tiene cuatro formas fundamentales, a saber: sensaciones, sentimientos, ideas y voluntad. La memoria forma parte de la ideación en cuanto no es sino la evocación de las ideas. Estas cuatro situaciones psicológicas, aparentemente independientes, están, en el fondo, íntimamente vinculadas. Una sensación que se recibe del exterior puede provocar un estado sentimental de placer o de dolor, y este sentimiento puede no distar de la idea que, a su vez, provoca una asociación ideológica por razón de analogía o de antagonismo. El recuerdo—y aquí interviene la memoria como una forma de la ideología—contribuirá en forma efectiva a estas asociaciones mentales. Ahora, la ideación puede terminar por la deliberación volitiva que se realiza en un acto exterior.

Una melodía que una persona ejecuta en el piano—tal vez una sonata de Chopin—produce vibraciones en el aire que llegan hasta los cerebros de los que la escuchan. La percepción de los sonidos determinará—quizá—en alguno de los oyentes, más soñador que los demás, el despertar de sentimientos de placer o de dolor: recuerda a la mujer amada; y este recuerdo—dulce o triste—y aquella sensación, provocarán en él ideas que determinarán voliciones.

En cada individuo, en cada personalidad, se produce un proceso psicológico diferente ante una excitación dada. No todos **sienten** un trozo de Chopin en la misma forma, ni en todos provoca ese trozo las mismas ideas, los mismos recuerdos, ni las mismas asociaciones. Lógicamente, tampoco son idénticas las deliberaciones volitivas que en todos se operan ni

(a) E. Ferri.—“Lezioni di Diritto Penale”.

los actos externos con que reaccionan a una determinada excitación.

Si duda que en los individuos de un mismo grado de normalidad mental, los procesos psíquicos que un hecho provoque, tendrán cierta analogía; pero no debe, en todo caso, olvidarse que, no obstante esta relativa homogeneidad psicológica, pueden producirse enormes diferenciaciones provocadas por factores de otra índole: prejuicios o convencimientos religiosos, económicos, etc.

Ahora, en el terreno netamente psíquico, las diferencias serán tantas cuantos son los grados de anormalidad mental.

Es de enorme interés determinar cuál es la manera como se desarrollan los procesos psicológicos de los anormales y de los delincuentes, ya que ese desarrollo determinará, fatalmente, el acto consecuencial.

Hemos visto que en virtud del fenómeno llamado automorfismo psicológico, cada individuo siente la tendencia a atribuir a los demás su propio estado de ánimo; y el estado psicológico del criminal —como anormal que es— difiere grandemente del del individuo normal. Ante un mismo hecho, dos personas reaccionan en forma diferente y se conducen de una manera perfectamente personal. El delincuente, que tiene una anómala constitución psicológica, reaccionará, lógicamente, en forma anormal.

En el proceso psicológico—dice Ferri—hay dos fenómenos principales: la asociación de ideas y la inhibición; y explica sus conceptos: la sensación que se produce por una excitación del mundo exterior, provoca, ante todo, una asociación de ideas. La idea despertada por la sensación, reclama otra idea ya tenida en vista, sea por razón de semejanza sea por razón de antagonismo. El hombre paradójal es el que combina las ideas más lejanas y disparatadas. El humorismo, en el fondo, no es sino el arte más o

menos consciente de despertar la asociación de ideas antagónicas. Ferri observa que todo el arte de la obra literaria de Luigi Pirandello descansa en esta ley intelectual de la asociación de ideas. En efecto, todo el éxito del autor de "Seis Personajes" reside en su genial capacidad de suscitar ideas que están en un antagonismo serio o grotesco.

Las ideas que se despiertan y asocian por una sensación, determinan otro hecho psicológico llamado la reflexión, en el cual la inhibición no es sino el freno de la voluntad antes de tomar una determinación. Apunta Ferri que este es el hecho psíquico que los anglosajones llaman "self-control".

Estos fenómenos psicológicos fundamentales: la asociación de ideas y la inhibición, se verifican, a menudo, entre los delincuentes, en forma anormal. La Psicología Criminal ha constatado que las excitaciones del medio no operan en ellos una completa y normal asociación de ideas. La idea del delito no despierta en los criminales las ideas asociadas que suelen presentarse en los individuos normales, a saber: las de ley, castigo, pena, cárcel, etc. Y aquí la ley—viciada por el fenómeno del automorfismo psicológico—supone que la idea del delito debe despertar en todo individuo la de castigo, sin contemplar para nada el hecho de que la asociación de ideas puede estar restringida y atrofiada en el delincuente.

En cuanto a la inhibición, está generalmente muy debilitada entre los criminales. El individuo normal, salvo que esté en excepcionales condiciones de emoción o excitabilidad, tiene probabilidades de reflexión y de control mediante su capacidad inhibitoria. En el delincuente es característica la impulsividad. Reacciona inconsideradamente a las excitaciones exteriores, porque su mentalidad anómala no permite que se susciten asociaciones de ideas antagónicas al deli-

to, ni permite tampoco el amplio desarrollo de la fuerza inhibitoria de la voluntad.

Hemos visto de qué manera se desenvuelven y actúan las cuatro formas de la actividad psicológica. Punto discutido por los psicólogos ha sido el de determinar cuál de estas cuatro formas típicas tiene mayor influencia en la conducta de los individuos en general y en los delincuentes en particular. Desde luego, como lo advierte Ferri, debe anotarse que las sensaciones y la voluntad son las menos influyentes en la actividad mental, representan sólo el punto inicial y el terminal de dicha actividad. El acto ordinario y el delictuoso son particularmente determinados por las fases intermedias de la actividad mental, a saber: el sentimiento y la idea. ¿Cuál de estas dos formas psicológicas tiene un mayor valor genético en la conducta individual? He aquí el problema. Ferri dice que es común juzgar a los hombres más por sus ideas que por sus sentimientos, atribuyendo, de este modo, un mayor valor a la ideación en la actividad humana. El, por su parte, defiende con calor la tesis de que en la determinación de la conducta de los hombres tiene una importancia prevalente el sentimiento sobre la inteligencia, y que se debe juzgar a éstos más por sus sentimientos que por su inteligencia o sus ideas.

5.— Uno de los aspectos más interesantes de la moderna Psicología, particularmente en lo que se refiere a su aplicación a los problemas del delito, es el relativo al estudio de las glándulas endocrinas o de secreción interna, y su influencia en la actividad psicológica del hombre.

La endocrinología ha demostrado que ciertas secreciones glandulares tienen una gran influencia sobre la mentalidad del individuo y sobre su modo de obrar.

Se trata de un estudio que apenas se inicia, de un notable interés, y que desde ahora da frutos de innegable valor.

Las primeras investigaciones sobre estas glándulas de secreción interna se debieron a Claude Bernard, que, en 1855, las describió, sentando la hipótesis de que ellas tenían una influencia funcional indirecta sobre el organismo humano, como reguladoras de la vida vegetativa.

Conjuntamente con Bernard, un inglés, Brown Sequard, hace interesantes observaciones sobre las glándulas endocrinas y su influencia en las manifestaciones de la vida vegetativa.

Lombroso, en 1859, supone que la glándula tiroídea influye indirectamente sobre la inteligencia.

Estudios más recientes han establecido las influencias endocrinas en el campo morfológico y psicológico, en la vida mental.

Las investigaciones del profesor de Giovanni, en Italia, y los modernos trabajos de Viola, han permitido la aplicación de estos conocimientos a la clínica médica.

Por último, y sólo recientemente, el profesor Pende, seguido de otros maestros como Vidoni y Landogna-Cassone, ha iniciado el estudio de la influencia que estas secreciones tienen en la delincuencia.

Se ha visto que las anomalías de las glándulas endocrinas no sólo se relacionan con la naturaleza fisiológica, sino que también están vinculadas a la contextura psíquica, lo que puede ser determinante de factores prevalecientes del delito.

Así, las lesiones o anormalidades de la glándula tiroídea, por ejemplo, además de influir en el desarrollo de la estatura, tienen importante relación con la fuerza de voluntad.

Vidoni concreta en su libro "Valor y límite de la endocrinología en el desarrollo del delincuen-

te” (a), las principales conclusiones ha que se ha llegado en el estudio de estas glándulas como factor del delito. Establece que las glándulas de secreción interna, por su mayor o menor desarrollo, por su secreción excesiva o atenuada, provocan alteraciones antropológicas y psicológicas de entidad. Divide los tipos determinados por las alteraciones de las glándulas endocrinas, en dos grupos genéricos: el “iper” y el “ipo” vegetativos. Dentro de estas dos categorías establece subdivisiones caracterizadas por la clase de glándula que está “iper” o “ipo” desarrollada. Así, habrá tipos pituitarios, tiroídeos, suprarrenales, etc., según sea el órgano afectado.

Vidoni y Landogna-Cassone no determinan aún el resultado concreto de sus estudios de endocrinología criminal; sólo establecen conclusiones muy generales que, con el tiempo, deberán precisarse. El primero afirma que prevalece el tipo “ipo” vegetativo en los delitos sin violencia y el tipo “iper” vegetativo en los con violencia. Por su parte, Landogna-Cassone ha creído encontrar similitudes y caracteres “ipo” pituitarios entre los autores de delitos de robo y estafa, entre dipsómanos y cleptómanos; los caracteres del “iper” pituitario en los delitos de violencia; características de “iper” tiroidismo en los histéricos y estafadores; del “ipo” tiroidismo en los delitos sexuales, etc., etc.

Sin duda que es arriesgado establecer conclusiones con pretensiones de absolutas tratándose de un estudio recién comenzado; pero no es menos cierto que los resultados hasta ahora obtenidos por la comprobación experimental, permiten asegurar, en términos generales, que la “iper” o “ipo” secreción de las glándulas, a la que antes se daba ninguna importancia, bastan para modificar profundamente tanto los

(a) Citado por Vervaeck, obra citada.

caracteres morfológicos como los psíquicos de un individuo.

Las principales glándulas de secreción interna son la tiroídea, las paratiroídeas, la pituitaria, las genitales y las suprarrenales. La función biológica de estas glándulas consiste en sacar de la sangre los productos químicos aprovechables y vaciar sus secreciones en ésta.

El trastorno de la glándula tiroídea afecta a la fisiología y a la psicología. Desde el punto de vista psicológico, se produce un sinnúmero de alteraciones que pueden oscilar entre el simple retardo con lentitud de la actividad intelectual, hasta culminar en un verdadero cretinismo.

Las afecciones del cuerpo pituitario originan también importantes desórdenes mentales.

Por lo que hace a las glándulas sexuales, su influencia es particularmente apreciable en los notables trastornos del humor, de la sensibilidad y del carácter, que se presentan en la pubertad y en el período de la menopausia.

Son de una apasionante novedad las observaciones de Rabaud—citado por Georges Dumas (a)— sobre la relación del instinto maternal con las secreciones de los ovarios. Este autor, en 1921, ha expuesto una teoría endocrina del instinto maternal, el que explica por modificaciones profundas del estado fisiológico y psicológico bajo la influencia de las glándulas genitales femeninas. Funda sus conclusiones en curiosas experiencias practicadas con ciertos ejemplares de roedores.

Rabaud ha establecido, de este modo, relaciones directas entre ciertas situaciones afectivas y determinadas condiciones endocrinas.

(a) Georges Dumas.—“*Traité de Psychologie*”.— Librairie Félix Alcan.—Paris, 1923-1924, 2 volúmenes.

El profesor de la Sorbonne que acaba de visitarnos, enuncia las situaciones de afectividad que se suponen dependientes de las secreciones internas. La glándula tiroídea tendría bajo su férula la excitabilidad afectiva, la emotividad y el desarrollo del instinto sexual. La pituitaria ejercería una acción tónica sobre la afectividad en general y sobre el instinto sexual en particular. La pineal determinaría una inhibición en el desarrollo de los testículos y del instinto sexual. Las glándulas sexuales serían las glándulas de este instinto y del amor. El ovario determinaría el instinto maternal. El hígado, por su producción de glucosa, sería un manantial de fuerza muscular. Las glándulas suprarrenales influirían en la potencialidad sexual, etc., etc.

Dumas, sin embargo, aconseja reservas a estas conclusiones demasiado prematuras, e insiste en recalcar, por ahora, la influencia global de las glándulas de secreción interna sobre la vida efectiva, sin hacer mayor caudal de las observaciones o experiencias que abonen la especial relación que con ella tengan determinadas glándulas.

Se han hecho también interesantes estudios acerca de la influencia de las glándulas endocrinas en la vida cerebral e intelectual. Se trata de determinar qué parte corresponde a los trastornos endocrinos en la etiología de las enajenaciones mentales.

Laiguel-Lávastine (a) ha establecido esas relaciones con respecto a la demencia precoz. Dice que existe una estrecha conexión entre las secreciones de las glándulas genitales y la demencia precoz que aparece en la pubertad. Análoga relación se ha establecido respecto de la psicosis de origen emocional.

El doctor Dumas dice que, por ahora, conocemos el hecho de que las alteraciones endocrinas influyen

(a) Citado por Georges Dumas, obra citada.

y hasta determinan ciertos desórdenes mentales, como la demencia precoz, pero que ignoramos su relación precisa como factor etiológico de las enajenaciones psíquicas. El distinguido catedrático de la Sorbonne duda un poco de los endocrinologistas “á ou trance”, que pretenden explicar por este medio las distintas psicosis. Critica, particularmente, al norteamericano Louis Berman que, en su entusiasmo, ha traspasado los límites de la prudencia científica pretendiendo explicar y definir las personalidades por el predominio de una determinada secreción glandular. Así, según él, Bonaparte sería un pituitario, Darwin un pituitario anterior y un “iper” tiroideo.

Expresa Dumas que el campo de la endocrinología es harto rico para que sea necesario fertilizarlo con fantasías.

6.—Del estudio de las causas de la criminalidad se induce que ella es un fenómeno de anormalidad biológico-social. Una anómala constitución fisis-psíquica fomentada en el seno de un morboso ambiente social, es el antecedente obligado y fatal del delito. Es a corregir estas anormalidades en sus fuentes originarias donde tiende, en primer término, el legislador moderno; a reprimir sus consecuencias que escapau a toda previsión, luego después.

La antropología moderna ha determinado lo que debe ser el estudio, la investigación y el tratamiento de los delincuentes; y todos sus sistemas tienen por base fundamental la individualización de las medidas para que ellas guarden la más estricta armonía con la naturaleza precisa de cada caso, de cada constitución bio-psíquica morbosa o afectada.

Ya no hay cartabones únicos e inquebrantables para todos los delincuentes. Conocida la variedad infinita de tipos de criminalidad, se ha hecho necesario proveer una infinita variedad de medidas que aplicarles.

El tratamiento de los delincuentes anormales, hereditarios, con taras psicopatológicas, constituye hoy la más grande preocupación para el criminalista, para el legislador y para la administración de justicia.

En este campo—advierte Vervaeck (a)—hay que evitar un sentimentalismo peligroso y preocuparse, ante todo, de la defensa de la sociedad.

El profesor Ottolenghi (b) dice que cuando se creyó que el delincuente fuese un hombre normal, no se sintió la necesidad de conocimientos especiales para estudiarlo, supervigilarlo y tomar disposiciones apropiadas para su resguardo; pero cuando la antropología criminal ha reconocido los caracteres, los hábitos y los vicios que los colocan fuera de la humanidad normal, es preciso, entonces, que los delincuentes sean conocidos de aquellos funcionarios que tienen la misión de estar en contacto continuo con ellos. Es preciso que se sepan las medidas que deben tomarse contra el reincidente, el peligroso, el anormal, y que los funcionarios se inspiren para su acción en las conclusiones de la ciencia criminológica.

Entre los delincuentes adaptables los hay ocasionales o accidentales primarios, pero aun entre ellos debe hacerse una selección para distinguir los normales de los anormales; distinción que no puede hacerse sino en un laboratorio de antropología criminal.

La gradación de las escalas intelectuales está hecha de imperceptibles matices, de múltiples diferencias, cuya indagación y determinación exacta requiere un prolijo examen de laboratorio.

¿Cómo se puede entonces—pregunta Vervaeck—administrar y aplicar idénticas sanciones, tratamientos y sistemas de corrección penitenciaria para todos los delincuentes que son fundamentalmente diversos

(a) Obra citada.

(b) Citado por Vervaeck, obra citada.

en su organización psico-antropológica y en su reacción morbosa?

Ya en el primer Congreso de Antropología Criminal de Roma, el profesor Holtzendorff, en la sesión de clausura de 23 de Noviembre de 1885, proclamaba que la salvación del Derecho Penal en bancarrota estaba en la alianza de la ciencia jurídica y la antropología criminal.

En el séptimo Congreso de Antropología Criminal de Colonia, de 1911, tuvo especial relieve la relación de los profesores Sommer y Mittermaier, quienes abordaron el tema relativo a la necesidad de establecer laboratorios de Psicología Experimental anexos a las Universidades, a los manicomios, a las cárceles y a las escuelas.

Una de las primeras dificultades que se presentan en el estudio de los anormales, es la de determinar lo que debe entenderse por tales, dado el gran número de definiciones que de ellos se han dado, y de criterios con que se los mira.

Ferri (a) dice que es normal lo que es más común, más frecuente, lo que es numéricamente más grande. Así, será fenómeno normal en una serie de fenómenos, lo que se verifica en el mayor número de los casos.

Sin embargo debe tenerse presente que en este concepto de normalidad tiene considerable influencia el factor latitud, y lo que en un pueblo es normal, por ser común, en otro no lo es, precisamente por su rareza.

Según el Dr. Vervaeck, sujeto normal es el individuo de constitución media, sin taras ni lesiones

(a) Prof. E. Ferri.—'Lezioni di Diritto Penale'.—Stenografate da Giuseppe Moscarini nella R. Università di Roma.—Anno Accademico.—1924-1925.—Librería della Sapienza.—Roma.

patológicas, sin defectos mentales importantes y sin pasado judicial.

El profesor Régis define al anormal desde un punto de vista médico-psicológico, y dice: “Existen individuos que sin ser morfológicamente perfectos—cosa imposible— no son, sin embargo, mal constituidos, sea física, sea moralmente. Estos son los normales. Hay otros en que la constitución es defectuosa y que presentan malformaciones, vicios de organización, más o menos notables, sea del cuerpo, sea del espíritu. Estos son los anormales”. Régis distingue la anomalía de la enfermedad: “La anormalidad—dice—es la tara de alguna forma estructural, la inferioridad constitutiva del ser; la enfermedad es la tara accidental de la salud; es un mal que puede llevar una persona bien constituida”. En seguida, diferencia las anormalidades físicas de las psíquicas, y define al anormal psíquico como sigue: “El que bajo la influencia de taras mórbidas presenta defectos constitucionales de orden intelectual o moral, asociados, las más de las veces, a defectos corporales, y para los cuales se imponen métodos de asistencia educativa especiales”.

Esta definición dada por Régis, sólo contempla el aspecto biológico, el fisio-psíquico del problema de la anormalidad. Heuyer la ha complementado, considerando sus características sociales. Dice este autor que puede darse el nombre de anormal al individuo incapaz de adaptarse socialmente. La adaptación social comprende dos situaciones: la no nocividad y la posibilidad de subvenir a sus necesidades. Será, pues, anormal sociológicamente considerado, tanto el individuo que ataca directamente a la sociedad con actos antisociales, cuanto el que sin agredirla en forma violenta, le significa una carga que deba soportar.

Hemos visto que el fenómeno de la anormalidad

es bastante complejo. La clasificación de los anormales de Terman permite apreciar los diferentes grados en que la anormalidad puede presentarse. Ella varía desde la simple torpeza o pesadez hasta el idiotismo absoluto, pasando por la debilidad mental específicamente considerada.

Para determinar las medidas aplicables a los anormales, será preciso establecer, previamente, su grado de anormalidad, para lo cual deberá someterse al examen psicológico correspondiente.

En Alemania se acostumbra clasificar a los anormales en educables e ineducables. Estos a su vez son de tres clases: los que pueden aprender un trabajo manual; los que son capaces de aprovechar la instrucción primaria y, por último, aquellos susceptibles de una instrucción más superior.

En los otros países se hace una división que abarca tres categorías:

La primera comprende a los idiotas e imbeciles de la escala de Terman, es decir, aquellos individuos cuyas taras físicas, psíquicas y morales concurren en tal grado que hacen infructuoso todo tratamiento. Respecto de ellos, la única medida aconsejable es su reclusión absoluta.

El segundo grupo está formado por los semi-adaptables, y lo constituyen los morones y algunos débiles mentales acentuados. El morón se confunde en la vida corriente con el normal y a veces es necesario el examen psicológico para distinguirlo. Estos individuos son considerados flojos en las escuelas, cuando en realidad padecen de una deficiencia mental que no les permite avanzar en sus estudios más allá del tercer año de la escuela primaria.

Por su escasa inteligencia estos sujetos deben vivir en un ambiente apropiado, tutelados por el Estado: si entran a competir con los normales serán desplazados, e irán a formar en las filas de la prostitución.

ción o del delito. Deben ser enviados a las escuelas de anormales, para desarrollarles ahí, por medio de sistemas especiales, su rudimentaria mentalidad. No se pretenderá obtener de ellos el aprendizaje de un oficio superior, pero podrán adquirir un oficio manual que les permita ganarse la vida sin recurrir al crimen.

Por último, el tercer grupo está formado por los simples retrasados o débiles mentales. Estos, por medio de una educación especial, pueden llegar a adquirir una completa independencia en la vida social, pueden aprender un oficio y aun una profesión.

Para estos débiles mentales simples está aconsejada, especialmente, la escuela de perfeccionamiento. Si por el contrario se les deja en la escuela común, no tardarán en ser dejados atrás por sus compañeros, y así les pasará en la vida en todo orden de actividades a que se dediquen.

Para establecer si un niño es o no débil mental, debe sometérsele a un prolijo examen psíquico y pedagógico. Si el retardo oscila entre 2 y 4 años, el niño es deficiente o simplemente retardado. Si este retardo es de 2 años cuando el niño tiene menos de 9 o de 3 si tiene más de 9, dice Binet que debe ir a la escuela de anormales simples. Si el retardo es de 5 años, debe ir al grupo de anormales avanzados, donde la enseñanza será sólo manual.

Actualmente hay en los Estados Unidos cursos especiales en los establecimientos pedagógicos para preparar maestros de niños anormales.

Las legislaciones modernas tienden a la prevención de la delincuencia prescribiendo el estudio prolijo de las anormalidades orgánicas y psíquicas, a fin de corregirlas en cuanto ellas sean susceptibles de corrección.

En todos los países, el movimiento en pro de la educación y protección de los anormales ha tenido

sus corifeos: En Francia, Régis y sus discípulos Alfred Binet, Simón, Paul Boncour; Décroly y Ley en Bélgica; Henry Goddard en los Estados Unidos; en Italia Sante de Sanctis; Warner en Inglaterra; el Dr. Arenaza en la República Argentina; para no citar sino los más sobresalientes. El resultado no ha podido ser más halagador: el estudio, la protección y las escuelas de anormales se han multiplicado en los Estados Unidos, en Francia, en Bélgica, en Inglaterra, en Holanda, en Suiza, en Noruega, en el Brasil, en Argentina, etc. La labor protectora de los anormales, marca su última etapa en el IV Congreso Panamericano del Niño, celebrado en Santiago de Chile del 12 al 19 de Octubre de 1924. En este Congreso se aprobaron diversos votos relacionados con la protección de la infancia en general y de los niños anormales en particular.

En el tema I de la Sección Sociología, se aprobó la siguiente conclusión (a):

“Núm. 3. Se recomienda a los Estados americanos el estudio físico y psíquico de cada niño, realizado por especialistas, para decidir qué clase de cuidados necesita”.

Fué también aprobada la conclusión del tema X, presentada por el delegado brasileiro Dr. Lemos Britto, que dice: “1) Ningún país civilizado debe eludir de dar a los anormales el tratamiento que merecen.

“2) Este tratamiento debe obedecer a principios científicos y cada país confiará los reglamentos en la materia a personas especialistas: los programas de enseñanza deben satisfacer las necesidades de

(a) Presentada por la señora Amanda Labarca, Dr. Arenaza, señor Roberto Lyra, señor Arturo Fernández Pradel, señor Miguel Arancibia, señores Calderaro y Picarel, señor Pablo Barnhart y Dr. Morzone.

“ las diversas clases de anormales y se inspirarán
“ en las disposiciones actualmente en uso en países
“ cuyas instituciones semejantes estén ya convenientemente consolidadas después de largos períodos
“ de experimentación y de prueba.

“4) Bajo ningún pretexto se admitirán en las escuelas primarias clases especiales para anormales.
“ Se aceptará sólo el funcionamiento de clases para simples retardados o inestables.

“5) Todos los años, los gobiernos llevarán a cabo una investigación especial en las escuelas públicas para determinar qué niños no están recibiendo el tratamiento particular que requieren. Estos niños deberán ser enviados a establecimientos apropiados. Allí también ingresarán los anormales cuya internación sea solicitada por los padres o encargados de menores, siempre que los especialistas opinen en favor de su reclusión.

“6) Las colonias correccionales de menores deben ser el complemento lógico y necesario de las escuelas para retardados.”

Fué también aprobado un voto que, sobre protección de los niños débiles mentales, ciegos y sordomudos, presentó el delegado de Chile, Dr. Luis A. Tirapegui.

El Dr. Rafael Schiaffino, delegado uruguayo, propuso la siguiente moción:

“1) Las obras destinadas a la educación y al tratamiento de los anormales, deben adaptarse al grado de retardo mental de éstos.

“2) Los idiotas incapaces de servirse a sí mismos, y los imbéciles que son ineptos para la vida social, reclaman la intervención en Asilos-escuelas, donde la función médica y la función pedagógica deben vigilarlos en todo momento.

“3) Los que presentan un retardo que no les impide concurrir a las escuelas, pero que no obtienen

“ ningún beneficio de ello o sólo muy reducido, necesitan clases y escuelas de enseñanza especializada.”

Para el estudio de los escolares anormales, será condición previa la individualización del examen. Sólo después de un prolijo análisis médico y psicológico, complementado por el pedagógico, se podrá determinar con exactitud el grado de anormalidad que afecta al niño; se podrá decir entonces cuál de las múltiples variaciones de la inmensa gama de anormalidades que va desde la locura normal congénita e incurable hasta la simple debilidad mental fácilmente corregible, es la que le afecta. En esta forma, podrá determinarse el tratamiento apropiado para cada caso particular.

Todo escolar debe tener un “carnet de sanidad” o “ficha médica individual” en que se anotan los diversos incidentes de orden médico o biológico que le sobrevienen en el curso de su vida escolar: enfermedades, crisis de crecimiento, accidentes diversos, etc.

Estos “carnets”—dice Claparède—complementados con los antecedentes hereditarios del niño, por lo que al aspecto biológico hace, y con “carnets” que indican las circunstancias y desarrollo psíquico y moral, podrán proporcionar al sociólogo en un momento dado, un estado general del grado de desarrollo psíquico, moral y físico de la población escolar de un país.

Un punto muy discutido ha sido el relativo a la asexualización de los anormales muy avanzados, con el objeto de impedir que tengan una descendencia que fatalmente habrá de heredar sus taras patológicas.

Con el descubrimiento de procedimientos científicos que permiten la asexualización de los individuos sin que su organismo sufra daño alguno, la esterili-

zación de los anormales vence las últimas dificultades y se abre paso en las legislaciones.

Primero es el Estado de Michigan el que prescribe la esterilización de los criminales tres veces reincidentes y de los enajenados mentales o epilépticos reclusos en manicomios y antes de salir de ellos. Luego, siguen a éste Estado el de Indiana y los de Connecticut, California y Utah. Hoy día quince de los Estados de la Unión tienen leyes destinadas a prevenir el nacimiento de hijos cuyos padres sufran de enfermedades mentales incurables.

En Holanda se ha establecido también la asexualización como una medida de profilaxis social. En Suiza es permitida en los hospitales con el consentimiento del paciente.

La esterilización se efectúa por los procedimientos llamados vasectomía y salpingectomía.

En "El Mercurio" del 4 de Julio del presente año, se comentó, en un artículo de fondo, una sentencia de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, de fecha 2 de Mayo del año en curso, en la cual se declaró constitucional una ley del Estado de Virginia que autoriza la esterilización de los enfermos mentales, para evitar su reproducción.

Se trataba de una muchacha de veintidós años, reclusa en una colonia de enfermos mentales de dicho Estado, a quien se practicó la asexualización y que recurrió en contra de los Tribunales que habían desconocido su derecho.

El Tribunal Supremo contempló el aspecto legal y el moral de la cuestión. Tuvo en vista que el número de enfermos mentales asilados en los establecimientos públicos de los Estados Unidos alcanzaba a un 22.5 por cada 100,000 habitantes en el año 1910 y que la última estadística hace subir esa proporción a 39.3. Además se consideró que el 50 por ciento de los individuos internados en reformatorios públicos y más

o menos la misma proporción de adultos detenidos en las cárceles, son enfermos mentales incurables que transmiten, por herencia, su mal. La muchacha asexualizada era hija y madre de idiotas.

Con estos antecedentes el Tribunal declaró: “Tres generaciones de imbéciles ya son bastante...”

“Es mejor para todo el mundo que la sociedad pueda prevenir la reproducción de una especie defectuosa, antes que obligarla a esperar la descendencia para exterminar al criminal, o para cargar a la comunidad con seres absolutamente inútiles.”

El comentarista de esta sentencia termina sus interesantes observaciones del siguiente modo: “Conceptos sentimentales y falsos sobre los derechos del individuo, habían detenido el progreso de esta legislación de salud pública; pero el enérgico apoyo que le acaba de prestar el más alto Tribunal norteamericano, le abre un amplio campo de aplicación en ese país y en el extranjero.”

7.—La realización de las modernas orientaciones psicológicas requiere establecimientos destinados al efecto: los llamados Laboratorios de Psicología Experimental, el primero de los cuales fué el ya citado de Wundt.

Hoy día todos los países más adelantados tienen no sólo estos laboratorios de carácter genérico para el estudio de los procesos mentales, sino que también los hay destinados al especial análisis psicológico de los delincuentes.

Los Estados Unidos son de los primeros en auspiciar la creación de semejantes establecimientos. El profesor Mac-DonaId de Washington, lanza la idea—que después patrocina Ferri en Italia—en una comunicación dirigida a la Sociedad de Antropología de Bruselas en 1907. Hoy día, los laboratorios de Psicología Criminal tienen un auge enorme en ese país. Principalmente Henry Goddard y William Healy, han

realizado una perfecta organización psicológica y psiquiátrica en institutos destinados a la infancia delincuente. Merece mencionarse especialmente el dirigido por el propio Healy en Chicago—"Juvenile Psychopatic Institute",—y el que bajo la dirección del Dr. Bish funciona en New York.

En el "Juvenile Psychopatic Institute" de Boston, que es un modelo entre los establecimientos de su género, un médico y un psicólogo estudian a los niños menores de 17 años que pasan por los estrados de la "Juvenile Court", e informan al juez sobre su estado físico y mental. También son examinados los mayores de 17 y menores de 21 años, que van al "Boy's Court". Si el estado de un menor es dudoso, se le envía para un examen psíquico más prolijo al "Psychopatic Hospital" (a).

Análogo al de Boston, funciona en Washington el "Juvenile Court of Seattle", con su correspondiente departamento de investigación antropológica, atendido por un médico y un psicólogo especializado en niños. Ambos funcionarios deben informar al Tribunal sobre las causas orgánicas y psíquicas que pueden haber influido en la comisión del hecho delictuoso.

El "Hennepin County Juvenile Court" tiene también un "Research Departament" en el cual trabajan un médico, un psicólogo y una "nurse". El primero informa al juez sobre el estado orgánico del menor, el psicólogo sobre sus condiciones mentales y la "nurse" trata de obtener los antecedentes ambientales del pequeño delincuente.

Similares a éstos, hay numerosos "Child Study Departaments" anexos a las "Juvenile Courts" de Detroit, Cleveland, Indiannopolis, etc., etc. (b).

(a) Eugenio Cuello Calón.—"Tribunales para niños".—Madrid, 1917.—Librería General de Victoriano Suárez.

(b) E. Cuello Calón, obra citada.

Toda esta labor antropológica se complementa, en los Estados Unidos, con la indagación de los datos sociales, con la investigación del medio ambiente en que el pequeño criminal ha vivido. Esta tarea está encomendada a la institución llamada de los "Probations Officers".

Italia—cuna de la Criminología positiva—ha dado, también, una especialísima importancia al estudio psicológico y antropológico del delincuente. Se han creado en este país, diversos establecimientos destinados a este objeto.

Ferri (a) rinde su tributo de homenaje al gobierno fascista por las medidas tomadas en pro de la defensa social, especialmente preventivas de la criminalidad.

El servicio antropológico criminal en las cárceles italianas fué introducido por el profesor Ottolenghi—bien conocido de todos los estudiosos de la antropología criminal—en Roma, en 1915; y extendido sucesivamente a la cárcel de Regina Celli en 1922, por el profesor Di Tullio; a la de Perugia en 1923, por el profesor Agostini; a la de Turín por Mario Carra y a la de Nápoles por el profesor De Crecchio, en el mismo año. Ahora se trata de fundarlo en la cárcel de Milán.

El fascismo ha dado—al decir de Ferri—gran impulso a la creación de manicomios judiciales. Hay actualmente tres.

Se ha tratado, asimismo, en este país, de preparar científicamente a la policía, a fin de que sea un auxiliar efectivo de la administración de justicia en la resolución de los problemas criminológicos. Al efecto, existe entre otras, la Escuela Superior de Policía Científica, bajo la dirección del profesor Ottolenghi, y una Escuela Técnica de Policía, fundada en 1923

(a) E. Ferri.—"Criminalita".

por el General De Bono, y dirigida por el profesor De Domenico, la cual está destinada a preparar al funcionario de policía en el conocimiento técnico del delincuente y en el de las nociones fundamentales de la antropología criminal.

Otro de los establecimientos destinados al combate científico de la criminalidad es el Instituto Biológico que, por la iniciativa del fascista profesor Pende y con la ayuda del Ministro Fedele, se ha establecido junto a la Clínica Médica de Génova. Este establecimiento está destinado al estudio del tipo humano desde un punto de vista orgánico, endocrinológico, psicológico y de su contenido social; tanto en sus reacciones normales, cuanto en las patológicas y antisociales, anormales y delictuosas.

Este Instituto comprende cuatro secciones a saber: la sección morfológica; la psico-pedagógica; la sección de psicotecnia, para la selección y orientación profesionales y la psico-criminológica, para la profilaxis de la criminalidad y de la delincuencia precoz.

Junto al Laboratorio de Psicología Experimental dirigido por el profesor Sante de Sanctis, hay en Italia un consultorio médico-pedagógico para menores antisociales, a cargo del profesor Di Tullio.

En Bélgica han alcanzado también gran auge y desarrollo los laboratorios de Psicología Criminal.

Se ha organizado en este país la selección de los anormales, con el objeto de obtener una individualización de la pena, fundándose en la seriación antropológica de los delincuentes.

Hoy día cuenta Bélgica con un Laboratorio de Antropología Criminal para examinar y curar 2,500 presidarios al año, y clasificarlos metódicamente. Este laboratorio funciona anexo a la prisión de Forest, bajo la dirección del Dr. Vervaeck. Además de este laboratorio, existe el Central y la Dirección de Laboratorios Penitenciarios de las Prisiones belgas.

El Laboratorio de Forest se fundó en 1907, y una de sus primeras investigaciones fué la referente a determinar la estatura normal de la población belga. Fué un estudio preliminar para establecer, después, paralelos de los resultados obtenidos con los que se obtuvieran en las mediciones de los delincuentes.

Atento a las finalidades de individualización de la pena y con el objeto de formarse un concepto claro y preciso de cada delincuente, el Laboratorio de Forest los somete a un prolijo examen antropológico que abarca la investigación de sus condiciones orgánicas y psíquicas.

El examen psicológico comprende, en primer lugar, la psicometría de la inteligencia, de la atención, de la memoria y de la voluntad; se estudia, en seguida, la constitución sensitiva del delincuente, sus defectos, sus lagunas, etc.; finalmente, se constatan los desórdenes mentales de que éste pueda adolecer: desórdenes de la percepción, de la consciencia, de la afectividad, etc.

Todos estos datos, unidos a los arrojados por el examen físico y por el médico, y a los proporcionados por la ficha sociológica, determinarán el diagnóstico criminológico y la indicación del correspondiente tratamiento penitenciario.

Sobre la base de la doble causa del delito—antropológica y social—cuya dualidad ha reconocido en todo momento la ciencia criminológica belga—se ha hecho una clasificación de los delincuentes en tres categorías, a saber: a) aquellos que están influenciados por causas sociales, exentos de taras orgánicas evidentes; b) los determinados por causas antropológicas más o menos acentuadas, pero unidas a factores sociales; y c) aquellos que delinquen víctimas de su constitución bio-patológica, y en que el factor social es secundario, si no nulo.

En España, leyes de reciente data han estableci-

do el examen psicológico para los menores delincuentes, proveyendo a la creación de laboratorios destinados al efecto.

La ley de 25 de Noviembre de 1918, que creó el primer Tribunal para menores en Bilbao, prescribe el examen psicológico de los niños criminales. Esta ley ha sido modificada por un decreto-ley del Directorio, de fecha 15 de Julio de 1925 (a).

Los niños que pasan por el Tribunal y cuya salud o normalidad inspiran dudas, son enviados al "Observatorio" por un término prudencial que puede fluctuar entre uno y dos meses. Allí se les somete a un detenido examen médico-pedagógico y psicológico. Se averiguan sus antecedentes heredo-patológicos, se analiza su constitución bio-psíquica, sus facultades y aptitudes, y se termina por proponer un tratamiento adecuado cuando, en vista del examen, el niño debe ingresar al Reformatorio.

El Reformatorio de Amurrio es otro establecimiento anexo al Tribunal de Menores de Bilbao, al cual se envían para su tratamiento, los niños respecto de los cuales se han constatado anormalidades en el examen del "Observatorio".

El estudio de la ley española y de los que en España se ha hecho respecto del análisis psíquico de los jóvenes delincuentes, nos deja la impresión de que en este país el estudio psicológico no se ha establecido en forma sistemática y adecuada. El Dr. de Ibarra, Presidente del Tribunal Tutelar para niños de Bilbao, no titubea en declarar (b) que el Reformatorio de Amurrio no es propiamente un establecimiento de reforma para anormales; no dispone de elementos propios para el tratamiento de las formas definidas de anor-

(a) Gabriel María de Ibarra y de Revilla.—"El Primer Tribunal de Menores en España".—Madrid, 1925.—Talleres Voluntad.

(b) Obra citada.

malidad mental, ni siquiera para la curación de los simples débiles mentales. Agrega que por excepción han podido ingresar en el Reformatorio de Amurrio, a falta de otras soluciones apropiadas, menores que sufren de anomalías tolerables dentro del régimen del establecimiento, pero sin pretender corregir los casos de anomalía mental franca.

El tratamiento de los niños se sigue de acuerdo con el diagnóstico y las instrucciones del examen médico-pedagógico y psicológico dado por el "Observatorio"; y el Director del Reformatorio informa al Tribunal cada tres meses acerca de los progresos del menor.

El sistema de los "tests" comienza a emplearse en España en la apreciación de las capacidades mentales de los niños delincuentes.

La ley francesa de 22 de Julio de 1912, sobre Tribunales para niños y adolescentes, prescribe el examen médico-psicológico y pedagógico de todo niño que pasa ante los Tribunales de menores. El juez debe ordenar, también, una investigación previa acerca de la situación material y moral de la familia del menor, del carácter y antecedentes de éste. El examen psicológico se practica mediante los "tests" de Binet-Simón.

En Inglaterra se han fundado casas de reforma para deficientes mentales, idiotas, imbeciles, débiles mentales e imbeciles morales. En este país existe el establecimiento de Rampton que está destinado a la internación de anormales y deficientes con tendencia peligrosa y criminal, para su custodia y curación.

En la República Argentina, anexa a los Tribunales infantiles, funciona la Alcaidía de Menores, a la cual son remitidos los delincuentes juveniles mientras se sigue el sumario, para su observación y clasificación.

En esta institución, que dirige el Dr. Arenaza, se somete a los niños a un minucioso examen médico-

psicológico, a la vez que se estudian sus antecedentes hereditarios y los del medio en que han actuado.

Hay en Argentina numerosos reformatorios de menores y una Escuela para Anormales, el Asilo Colonia Regional Mixto para Retrasados, situado en Torres, provincia de Buenos Aires.

Segunda Parte

CAPITULO I

LA PSICOLOGIA Y LOS PROBLEMAS JURIDICO-SOCIALES DE CHILE

1. — El Laboratorio de Psicología Experimental.— 2.— La adaptación de los “tests” de Binet-Simon a la idiosincrasia chilena. — 3.— Los accidentes del tránsito y el examen psicotécnico de los conductores de vehículos.— 4. — La delincuencia nacional y sus causas psicológicas.— 5.— El gabinete de Psicología de la Escuela de Reforma.— 6.— Conclusiones.

1.— Hace cuatro años, se reabrió, anexo al Instituto Pedagógico, el Laboratorio de Psicología Experimental, bajo la dirección del Dr. Luis A. Tirapegui, profesor de Psicología graduado en la Universidad de Columbia de los Estados Unidos. Este Laboratorio funcionó en años anteriores a cargo del profesor ale-

mán Dr. Guillermo Mann; y fué cerrado en 1919 por un mal entendido ideal de economías de la administración Sanfuentes.

Hoy día el Laboratorio de Psicología, que hemos visitado muchas veces, se halla escasamente equipado, pero cuenta, en cambio, con el decidido entusiasmo y la sólida preparación de su Director. De este modo el Laboratorio no sólo llena su misión instructiva para con los alumnos del Instituto Pedagógico, sino que tiene sus puertas ampliamente abiertas a todas las personas e instituciones que requieren sus servicios. Allí concurren a menudo estudiantes de las diversas Facultades, profesionales, profesores y padres de familia.

El concepto de la importancia de la Psicología Experimental en la orientación de las actividades de la vida, se va infiltrando poco a poco en nuestro ambiente, y hoy es frecuente el caso de padres que acuden a consultar al psicólogo sobre las causas del retraso de sus hijos en la escuela o sobre la carrera o profesión que está más en armonía con sus condiciones mentales.

2.— El Dr. Luis A. Tirapegui ha adaptado a la psicología chilena los “tests” de Binet-Simon. Después de un prolijo estudio de las condiciones especiales de la idiosincrasia nacional, ha logrado formar una “Escala” de “tests” que permite avaluar el grado de inteligencia general de nuestros niños y de los adultos.

El Dr. Tirapegui ha concretado su obra en un volumen publicado en el año 1925, en que indica la forma de usar dicha “Escala” (a).

Estos “tests” han sido empleados en numerosas investigaciones y mediciones intelectuales efectuadas en las escuelas públicas, bajo la supervigilancia del Laboratorio.

(a) Luis A. Tirapegui.—“El desarrollo de la Inteligencia medido por el método Binet-Simon”.—Santiago, Universo, 1925.

Se ha logrado, también, en este establecimiento, determinar las medidas antropológicas normales del niño chileno para cada edad, lo que permite establecer paralelos y determinar las anomalías de esta índole, que puedan presentarse en los examinandos. Al efecto, se ha determinado el peso, la talla, la talla del busto, la fuerza dinamométrica de ambas manos y la capacidad espirométrica. Se ha establecido, también, el perímetro craneal medio según la edad, el diámetro anteroposterior, el transversal y el vertical del cráneo, y el índice cefálico, que se obtiene multiplicando el diámetro transversal por ciento y partiéndolo por el diámetro anteroposterior.

El Laboratorio de Psicología Experimental está llamado a desempeñar una vasta y eficiente labor en la vida nacional, cuando se extienda su radio de acción a las diversas esferas en que la intervención de un examen psicológico puede prestar servicios de positiva utilidad. Puede contribuir, de este modo, como lo han hecho los Laboratorios de los Estados Unidos, de Alemania y de otros países, a la solución de los problemas del trabajo, de la orientación profesional, de los accidentes de la vía pública y del trabajo, a los problemas pedagógicos y al gran problema de la criminalidad. Los resultados obtenidos hasta ahora en las esferas un tanto restringidas en que le ha tocado intervenir, son de todo punto halagadores y permiten esperar que serán idénticos en las demás actividades.

3.— El problema de los accidentes del tránsito ha llegado a ser entre nosotros de tanta consideración, que no es necesario ponderarlo para demostrar su importancia. Se puede asegurar, sin temor a caer en exageraciones, que no se trata ya de una cuestión de simple interés municipal o de orden público, sino que ha llegado a constituir un problema de vida o muerte para los transeuntes.

En efecto, casi no hay día en que no se produzca un accidente ocasionado por un tranvía o por una de esas mortíferas y antiestéticas “góndolas”. La in-

dignación general que en el público existe es la mejor justificación de nuestro acerto.

La cuestión de los accidentes del tránsito ha preocupado a todos los países, principalmente a aquéllos que, como los Estados Unidos, tienen una población densa y un número enorme de vehículos en circulación por sus ciudades. En ellos se ha resuelto el problema no con simples medidas policiales ni con reglamentaciones más o menos ingeniosas o caprichosas, sino con un criterio científico. Hemos visto más arriba cómo han acudido los gobiernos y las empresas a solicitar de la ciencia la solución del problema, penetrados de que sólo en ella pueden encontrarla; y hemos visto los resultados. Sabemos que el psicólogo Münsterberg, de la Universidad de Harvard, fué requerido para estudiar las causas de los accidentes tranviarios, y cómo esos accidentes disminuyeron al seguirse fielmente sus indicaciones. Sabemos, también, que en todos los países civilizados existen Laboratorios Psicotécnicos en que se examina a los individuos para averiguar si sus condiciones mentales les permiten desempeñar con éxito y sin peligro para sus semejantes, ocupaciones tan delicadas como son las de conductor de tranvía o de autobús. Sabemos esto, y tenemos derecho a no dudar que nuestro problema es fundamentalmente análogo al de los demás países, y que análogas medidas deberán adoptarse para solucionarlo.

Estamos firmemente convencidos de que mientras no se establezca el examen psicológico de los conductores de vehículos, los accidentes no disminuirán, por severas que sean las medidas que se tomen en la reglamentación del tránsito; porque es cosa probada por todas las estadísticas del mundo, que la mayor parte de estos accidentes se debe a condiciones de ineptitud psicológica o fisiológica de los conductores.

Es un problema social que se precisa solucionar: considérese el número enorme de víctimas de los tran-

vías y de los “camiones”; medítese en la gravedad que significa para una sociedad tener un número crecido de hombres y mujeres que—cuando no mueren—quedan horrorosamente mutilados, incapaces para bastarse a sí mismos y para mantener a sus familias. Es un problema social y es también un problema de egoísmo para las empresas, que deben indemnizar muchos miles de pesos por los accidentes que causa la ineptitud psicológica de sus operarios, y que pierden, al mismo tiempo, considerables sumas por deterioro del material.

Se comprende, sin gran esfuerzo, que un chauffeur o un maquinista de tranvía debe ser un individuo dotado de una especial constitución psíquica para desempeñar su oficio. Su atención debe ser regular y constante, su capacidad de reacción debe ser rápida y segura para resolver los problemas que puedan presentársele al cruzar una boca-calle o para detener su vehículo ante un obstáculo que se le atravesase en la vía; debe, en fin, estar dotado de cierto *mínimum* de inteligencia general.

Muy elocuente es, a este respecto, el informe que transcribimos a continuación y que fué solicitado por un juzgado del crimen de Santiago al Director del Laboratorio de Psicología Experimental, en 1925.

Se trataba de un accidente ocurrido en la calle Castro, en Agosto de 1925, el que conmovió hondamente a la opinión pública. Un autobús se precipitó sobre una vereda dando muerte a una señora y a su hijita. El Intendente de la Provincia se querelló criminalmente en contra del chauffeur.

He aquí el informe:

Informa

S. J. L. del C.

“Luis A. Tirapegui, Director del Laboratorio de Psicología Experimental, designado por U.S. para

“ practicar el examen psicológico de J. de D. T. S.,
“ viene a dar cuenta a US. de su cometido.

“El mencionado T. S. fué sometido a un prolijo
“ examen en el Laboratorio de Psicología y se obtu-
“ vieron los resultados que a continuación se expre-
“ san.

“**Precisión en los movimientos:** Normal;

“**Rapidez en la ejecución de los movimientos:**
“ Inferior a la normal y por lo menos inferior en un
“ tercio a la rapidez de movimientos que se requie-
“ re para el éxito de las actividades de chauffeurs,
“ maquinistas y aviadores;

“**Rapidez de percepción:** Inferior a la normal
“ por lo menos en un tercio. Además su inferiori-
“ dad perceptiva está demostrada por el gran núme-
“ ro de errores que cometió en la prueba: treinta en
“ cinco minutos;

“**Visión:** Imperfecta. Hay signos de astigmatismo,
“ según el examen con la carta astigmática de
“ Verhoeff;

“**Inteligencia general:** La inteligencia general de
“ T. S. es cuatro años inferior a la normal. Mientras
“ que los adultos normales tienen una edad mental
“ de quince años por lo menos, T. S. tiene una edad
“ mental de once años, según los resultados obteni-
“ dos con la Escala Binet-Simon y las pruebas de
“ Healy para medir el desarrollo de la inteligencia.

“Del interrogatorio hecho en el Laboratorio pa-
“ ra completar la ficha psicológica, se desprende que
“ T. S. recibió su “carnet” de chauffeur hace quin-
“ ce años y que desde esa fecha su salud y su vista
“ no han vuelto a ser examinadas al renovársele su
“ “carnet”. Además, durante estos últimos años T.
“ ha sufrido serias enfermedades. Ha tenido pneu-
“ monía y tifus.

“Es sumamente incomprensible como T. S. pue-
“ de haber renovado su “carnet” de chauffeur con-
“ cedido por primera vez hace quince años, sin vol-
“ ver a ser sometido al examen médico correspon-

“ diente. Todo “carnet” de chauffeur, debería con-
“ cederse después de un cuidadoso examen médico y
“ psicológico y por un número muy limitado de años
“ (dos o tres), al cabo de los cuales el “carnet” de-
“ bería renovarse previo nuevo examen médico. La
“ salud de un hombre es una de las cosas más inesta-
“ bles. Un individuo robusto y muy capaz para ejer-
“ cer ciertas funciones, puede tornarse completa-
“ mente incompetente para las mismas funciones des-
“ pués de un número reducido de años, ya sea por
“ el efecto de enfermedades serias como la sífilis o
“ el abuso del alcohol o de las drogas.

“ Los psicólogos y médicos psiquiatras están
“ acordes en que sólo debería concederse permiso para
“ manejar automóviles a los individuos que por lo
“ menos tienen una mentalidad equivalente al pro-
“ medio de los demás seres humanos, si es que no se
“ exigen ciertas habilidades y condiciones especia-
“ les, como sucede, por ejemplo, en Inglaterra y en
“ los Estados Unidos, países automovilistas por ex-
“ celencia. J. de D. T. S., a juicio del informante, y
“ según lo aconsejan los progresos psicológicos y la
“ seguridad de los traseúntes, jamás debió actuar
“ como chauffeur en una ciudad populosa como San-
“ tiago. Podría haber sido conductor de vehículos
“ tirados por caballos y tal vez chauffeur de campo,
“ pero jamás estar a cargo de una máquina de la
“ cual depende en gran parte la vida de muchas per-
“ sonas. Aunque T. S. tiene la condición física de
“ un hombre, su condición mental es equivalente a la
“ de un niño de once años, más la experiencia que
“ los años le han procurado. A nadie se le ocurriría
“ poner a un niño de once o doce años a cargo de una
“ locomotora de ferrocarril. Con igual criterio no
“ debería permitirse a un individuo de una edad
“ mental de once años el manejo de un automóvil,
“ operación que se complica enormemente con las
“ circunstancias del medio ambiente de una ciudad

“ de mucho tránsito. Hacerlo, equivale a aumentar
“ los accidentes del tránsito y a desentenderse de la
“ protección que las sociedades civilizadas deben a
“ los individuos que las componen.

“En virtud de lo expuesto a US. ruego se sirva
“ tener por presentado mi informe.—(Fdo.) — Luis
“ A. Tirapegui L.”

4.— Hace dos años, al redactar nuestra tesis para optar el grado de Bachiller en la facultad de Leyes (a), decíamos lo siguiente: “Poco o nada se ha hecho en nuestro país por el estudio de las causas de la criminalidad precoz. Ello se ha debido, de una parte, a nuestra natural desidia para abordar todos los problemas sociales, y de la otra, al arcaico criterio con que se aprecia en nuestro país la delincuencia infantil, criterio que ninguna importancia da a las causas generadoras de tan grave problema”.

“Esta deficiencia — anotábamos — es particularmente notable por lo que hace al estudio de las condiciones psíquicas y orgánicas de nuestros jóvenes criminales. No hay una estadística, un sólo trabajo sobre esta materia. Todo lo que se ha hecho es constatar el estado mental del menor al tiempo de delinquir, es decir, ver si estaba loco o demente, como dice nuestro legislador, y nada más”.

“Debemos confesar — agregábamos — que, en realidad, no hemos tenido en el país un establecimiento apropiado para tales investigaciones, ni un personal competente para llevarlas a cabo”.

Más adelante apuntábamos: “Desgraciadamente no todos los que necesitan visitar el Laboratorio de Psicología Experimental, concurren a él. Por ejemplo, y es un caso que lamentamos grandemente, la

(a) “La delincuencia infantil y las modernas orientaciones del Derecho Penal”.—Memoria de prueba para optar el grado de Bachiller en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile.—1925.

Escuela de Reforma para Niños no envía jamás sus asilados para que se les practique el examen psicológico correspondiente. Creemos que deben enviarse al Laboratorio de Psicología, todos los niños de las escuelas públicas que se manifiesten retardados, a fin de que sus profesores obtengan alguna orientación. Práctica regular debería ser, también, el examen mental de todos los delincentes juveniles”.

Aludíamos también, en nuestro trabajo, a la Escuela de Reforma de Santiago, y decíamos de ella: “es un establecimiento que dista mucho de responder a las modernas exigencias y adelantos de los establecimientos similares de los países civilizados. Es una escuela correccional de antiguo tipo: una cárcel para hombres de menos años y nada más. En ella cumplen los niños sus penas; y desde que se les condena como a criminales, no se puede exigir, por otra parte, que se les trate sino como a tales”.

Con motivo de un delito cometido en el mes de Noviembre de 1925, se detuvo como culpable al menor L. A. V. El juez de la causa solicitó del Director del Laboratorio de Psicología Experimental, un informe sobre la capacidad mental del detenido. Ese informe abundaba en los mismos conceptos emitidos por nosotros pocos meses antes, y estaba redactado en los siguientes términos:

S. J. L. del C.

“En conformidad con lo expuesto por US. en el
“ oficio de 6 de Enero, que devuelvo, informo a con-
“ tinuación sobre el resultado del examen psicoló-
“ gico a que fué sometido por mí, en el Laboratorio
“ de Psicología Experimental del Instituto Pedagó-
“ gico, L. A. V., procesado ante el Juzgado de US.
“ L. A. V., que, según el certificado de bau-
“ tismo, tiene actualmente una edad cronológica de
“ dieciséis años veintiocho días, tenía, a la fecha del

“ examen psicológico, dieciséis años exactos. Su
“ desarrollo intelectual, avaluado por el método Bi-
“ net-Simon y las pruebas mentales de Kohs, resultó
“ ser de ocho años cuatro meses aproximadamente,
“ y en todo caso no superior a nueve años. Hay,
“ por lo tanto, un retardo mental de siete años o
“ más, que se debe a su estado congénito y en parte
“ al medio ambiente demasiado inferior en que ha
“ vivido, privado de los estímulos apropiados para
“ su desarrollo mental.

“L. A. V., por su escasa inteligencia, perte-
“ nece al grupo de individuos mentalmente deficien-
“ tes calificados de **morones** en la terminología psico-
“ lógica. Estos son sólo superiores a los imbéciles
“ y tienen como características principales una es-
“ casa capacidad para adaptarse a las exigencias del
“ medio social y una marcada ausencia de las nocio-
“ nes fundamentales de la moral y del control volun-
“ tario de la conducta. Incapaces para prever las
“ consecuencias de sus actos y sin poder para domi-
“ nar sus impulsos, son fácilmente arrastrados al cri-
“ men, a la vagancia, al alcoholismo y a la prostitu-
“ ción. La reclusión de los morones en cárceles y
“ presidios o en establecimientos correccionales como
“ la Escuela de Reforma de Santiago, que, juzgada
“ con criterio científico y sociológico, constituye una
“ afrenta nacional, no haría sino agravar la condi-
“ ción de estos individuos y aumentar el peligro so-
“ cial.

“Los países europeos, y en Sud América la Ar-
“ gentina y el Uruguay, han establecido para esta
“ clase de individuos, escuelas industriales especia-
“ les, donde se les recluye y se les enseña a trabajar
“ en una actividad productiva, adaptada a su capa-
“ cidad mental. Así, los deficientes mentales del tipo
“ morón dejan de ser una amenaza social y una car-

“ ga económica para el Estado. La sociedad, protegiendo a los morones se protege a sí misma.

“Es cuanto puedo decir a US. —(Fdo.)— **Luis A. Tirapegui L.**, Director.

Con íntima satisfacción dejamos constancia de que esta situación ha variado por completo, y de que nuestras aspiraciones del año 1925, son hoy una realidad.

La Escuela de Reforma para Niños ya no es el establecimiento que, según dijo alguien, no tenía de reforma sino el nombre. Es, por el contrario, un plantel en que se amalgaman en singular armonía, la bondadosa energía de un Director —el señor Mario Inostroza— con el científico aporte de unos cuantos colaboradores.

Hemos estado asistiendo durante varios meses, casi a diario, al establecimiento, y hemos podido penetrarnos ampliamente de la enorme labor que allí se desarrolla. Auguramos a la nueva Escuela —no de otro puede llamársela— que dentro de poco podrá figurar entre los más avanzados establecimientos en su género. La labor llevada a cabo en pocos meses, da base para pensarlo.

En efecto, a pesar de los escasos recursos con que cuenta la Escuela, se realiza allí una obra educativa y de investigación científica que nos honra.

5.— En el mes de Abril del presente año se inauguró, en una de las salas del edificio, un Laboratorio de Psicología para el examen mental de los menores. Este gabinete está dirigido por el doctor Tirapegui. Cada niño que ingresa a la Escuela, es enviado para su examen psíquico al laboratorio. Allí se mide su inteligencia, valiéndose de la “Escala” métrica de Binet-Simon adaptada a la idiosincrasia del niño chileno por el doctor Tirapegui, y se determina su cociente intelectual. Además, el psicólogo constata

las medidas antropométricas del niño: se le pesa, se le mide la talla, el busto, la braza, la fuerza dinamo-métrica de ambas manos y la capacidad espirométrica. Después se determinan las medidas antropométricas del cráneo: el perímetro craneal, el diámetro antero-posterior, el transversal y el vertical; también se mide el índice cefálico. Finalmente se avalúa su vista mediante letras de diversos tamaños, que el menor debé leer a cierta distancia; y el oído, valiéndose de un reloj cuyo tic-tac debe percibir el menor. Se anotan, por último, los defectos físicos o estigmas de que el niño pueda adolecer.

Una labor interesante que podrá realizarse con el tiempo, cuando el número de observaciones sea suficiente, será la de comparar estas medidas antropométricas de los delincuentes juveniles con los datos medios que, con relación a cada edad, el Laboratorio del Instituto Pedagógico ha establecido como normales. Un trabajo de esta índole tendría una especial importancia, tanto más si los resultados obtenidos se armonizan y relacionan con la mayor o menor aptitud psíquica de los examinados.

Al examen psicológico le sigue el examen médico, que practica el doctor Hugo Lea-Plaza, médico de la Escuela. La ficha médica comprende los antecedentes hereditarios, los antecedentes personales de la primera y de la segunda infancia y un examen objetivo del menor.

Toda esta labor se complementa con la ficha sociológica, que contiene los datos del ambiente en que el niño ha vivido. La investigación de estos antecedentes la practica la señorita Luisa Torres, visitadora social graduada en la Escuela de Servicio Social de la Junta de Beneficencia de Santiago.

La ficha social es bastante amplia y detallada. Contiene, ante todo, el nombre y apodos del menor; el lugar y fecha precisa del nacimiento; su nacionali-

dad y edad; establece si es hijo legítimo o no; a cargo de quién se encuentra; su domicilio actual y precedentes; sus antecedentes judiciales o policiales y los motivos del proceso actual.

Vienen, en seguida, los antecedentes personales del padre y de la madre: nombre, apellido y apodas; nacionalidad; si son residentes en el país o no; raza y religión; edad; estado civil; salud; si han fallecido o no, y en caso afirmativo, la causa de la muerte y su fecha; oficio o profesión; salarios, sueldos u otros recursos; grado de instrucción; carácter, conducta y vicios; concepto de que gozan en el vecindario; antecedentes judiciales y policiales.

Los antecedentes patológicos de los padres comprenden los personales, los de los antepasados y los de los colaterales, sean de tuberculosis, locura, neurosis, alcoholismo o sífilis.

Se dan también sus antecedentes de delincuencia.

La ficha consigna, en seguida, los datos de familia, tales como la edad de los padres al nacer el niño, circunstancias especiales durante la gestación y nacimiento del menor, número de hermanos del niño, salarios o entradas de la familia, y otros datos acerca de la moralidad y situación económica del hogar, y del interés que los padres o la familia demuestran por el menor.

Después vienen los antecedentes personales del niño, que dicen relación con su salud en la primera y segunda infancia, carácter y moralidad, instrucción y educación, opinión de los profesores que ha tenido, empleos que ha desempeñado, terminando con el concepto que el visitador se ha formado del menor y de su familia y las observaciones que la ficha en general le merece.

Con todos estos antecedentes, el niño es enviado a la Sección de Observación, en la que permanece por un espacio de tiempo prudencial, que ordinariamente

fluctúa entre uno y dos meses. En esta Sección se siguen las indicaciones prescriptas por el médico y el psicólogo. Todos los resultados obtenidos con el tratamiento individualizado de cada niño se consignan en una ficha psico-pedagógica, que contiene las notas merecidas por el menor en cada uno de los ramos que se le enseñan. Se indican, además, en esta ficha, los rasgos o caracteres psíquicos que constituyen el perfil psicológico, a saber: el temperamento, la atención, la facultad de observación, la imaginación, el juicio y el razonamiento, la iniciativa y energía, la puntualidad, el dominio de sí mismo y la colaboración. Se anotan, también, los sentimientos nobles y afectos que el menor exterioriza durante la observación, sus defectos morales y sentimientos antisociales, y los hábitos que conviene destruir en él. Por último, se consignan los datos vocacionales, o sea, aquellos que indican las tendencias o aptitudes que el menor demuestra para un oficio o trabajo determinados, sean éstos manuales, artísticos o de otra clase. En esta forma se puede orientar al niño para la vida futura, fomentándole sus inclinaciones hacia una determinada actividad.

Los exámenes psicológicos practicados en el Gabinete de Psicología de la Escuela de Reforma desde la fecha de su inauguración, demuestran claramente la grande influencia que tiene en la criminalidad infantil el factor psíquico, y la urgente necesidad que hay de hacer intensivo y sistemático en todas las cárceles y establecimientos penitenciarios, el examen psicológico de los delincuentes.

De los setenta casos observados—que más adelante consignamos en detalle—uno dió un cociente intelectual igual a 46, que corresponde a la imbecilidad; veintisiete resultaron ser morones con cocientes que fluctúan entre 55 y 70; dieciséis sufren de debilidad mental, con cocientes que varían desde 72 hasta 80;

dieciséis tienen torpeza y pesadez intelectual, con cocientes entre 81 y 90; sólo, nueve entre los setenta, resultaron ser normales, y sus cocientes oscilan entre 91 y 107; uno dió un cociente de 116, equivalente a una inteligencia superior.

En el proyecto de ley que actualmente se discute en el Congreso, sobre protección a los menores abandonados, en peligro material o moral y delincuentes, se contienen una serie de disposiciones que tienden a afianzar la labor de investigación psicológica de la criminalidad, que en la Escuela de Reforma se ha iniciado.

En ese proyecto se crean los Tribunales Infantiles y la Alcaldía de Menores, y se establece el examen médico-psicológico, con carácter de obligatorio para todos los niños que pasen ante el Tribunal.

El artículo 11 prescribe: "El menor de 18 años que cometa una acción que las leyes penales vigentes castiguen como delito o falta o que caiga bajo el imperio de cualquiera de las disposiciones de la presente ley, no podrá ser procesado por los jueces letrados ordinarios ni será objeto de ninguna persecución penal, quedando sólo sujeto a las disposiciones de la presente ley para su juzgamiento."

El artículo 19 agrega: "En los procesos criminales en que apareciere un menor, como víctima o comprometida en cualquiera forma su responsabilidad, el juez del crimen respectivo deberá ponerlo en el acto a disposición del juez de menores, remitiéndolo al efecto a la alcaldía correspondiente."

El artículo 20 dispone: "Cuando en un proceso criminal apareciere como autor del delito un individuo menor de veinte años y mayor de dieciocho años, conocerá de la causa el juez de menores, quien, en vista de los informes médico y psicológico de la Sección de Observación respectiva sobre el discernimiento del menor en la comisión del delito materia del pro-

ceso, determinará a la brevedad posible si dicho individuo continúa bajo la legislación de menores o cae dentro de la jurisdicción de la justicia criminal ordinaria, para cuyo efecto deberá ponerlo en el acto a disposición del juez competente, junto con todos los antecedentes que haya acumulado.”

El artículo 22 establece: “Los jueces de menores conocerán en única instancia y el juicio en los tribunales de menores será verbal, breve y sumario y se llevará a cabo en audiencias reservadas.”

El artículo 28 dice: “Anexa al Tribunal habrá una Alcaldía destinada a recibir a los menores detenidos o que deben comparecer ante el Tribunal en virtud de esta ley y una Sección de Observación y Clasificación destinada al examen médico y psicológico de éstos.”

Finalmente, el artículo 30 estatuye: “La Sección de Observación y Clasificación funcionará anexa a la Alcaldía de Menores y estará a cargo, además del jefe o director de ésta, de un médico y un psicólogo, que serán nombrados previo concurso de competencia. Contará también con un cuerpo de visitadores sociales.”

6.— El estudio desarrollado en este trabajo nos sugiere como conclusiones que podrían adoptarse, desde luego, para la solución de los problemas nacionales que hemos bosquejado, las siguientes:

A).—El análisis psicológico de los delincuentes debe hacerse extensivo no sólo a todas las Escuelas de Reforma para Niños, sino que también a los establecimientos carcelarios en general. Con este objeto deberán crearse, anexos a los establecimientos penitenciarios, laboratorios o gabinetes de Psicología Experimental.

Los delincuentes que el examen señale como víctimas de su deficiencia mental, deberán ser sometidos

al tratamiento correspondiente a su forma de anormalidad.

El estudio psicológico deberá completarse con el examen médico y con la indagación de los datos o antecedentes sociales, a fin de que pueda darse un diagnóstico integral en cada caso determinado de delincuencia.

B).—Deben establecerse escuelas especiales para niños mentalmente anormales, en las cuales la instrucción será individualizada y en armonía con la naturaleza de cada caso particular.

C).—Todos los niños que se manifiesten retrasados en la escuela común, en términos que aconsejen su segregación, deberán ser enviados a la escuela de anormales. Para este efecto, deberá practicarse anualmente un examen de la inteligencia de los niños de las escuelas públicas, mediante los "tests" de Binet-Simon adaptados a la mentalidad chilena.

D).—Antes de matricularse en las escuelas universitarias, los jóvenes deberán ser sometidos al examen psicológico de las aptitudes, para determinar si tienen probabilidades de éxito en la profesión que han elegido o para indicarles la que está más en armonía con sus facultades (a).

(a) "La Nación" del 6 de Agosto del presente año, daba cuenta de una comunicación dirigida por el Director de la Escuela Dental al Rector de la Universidad de Chile, en respuesta a una circular de éste, en la cual el Director aludido manifestaba su opinión en el sentido de que los alumnos de las escuelas universitarias deberían someterse a una selección del Instituto de Psicología Experimental antes de ingresar a estos establecimientos.

Decía al respecto: "Pienso que habría conveniencia en que los propios alumnos se sometieran a una selección previa por intermedio del Instituto de Psicología Experimental, para resolver el rumbo de sus actividades en conformidad con las indicaciones que arroje su "texto" psicológico."

E).—Al mismo examen deberán someterse los que aspiren a dedicarse al comercio, a la industria o a cualquiera otra actividad.

F).—Deberá hacerse una selección psicológica de los obreros de las fábricas y talleres y de los trabajadores en general, antes de ingresar a un trabajo determinado.

G).—Este examen será especialmente necesario, tratándose de individuos que aspiren a desempeñar las profesiones de chauffeur, maquinista de tranvía u otras similares. Antes de conceder a un sujeto el “carnet” de chauffeur o de aceptársele como conductor de carros eléctricos, deberá someterse a un prolijo examen médico-psicológico. Este examen se renovará cada cierto tiempo, cancelándose la licencia si las facultades psicológicas del examinado se han alterado desventajosamente para el desempeño del oficio.

H).—Se hará, asimismo, el examen psicológico previo de los aspirantes a aviadores.

I).—Toda esta indagación selectiva deberá reemplazarse, con el tiempo, por una amplia organización psicológica de orientación profesional, que abarque las diversas actividades de la vida nacional.

J).—Los exámenes psicológicos de selección profesional y escolar, se practicarían en el Laboratorio de Psicología Experimental, que actualmente funciona anexo al Instituto Pedagógico. Con el tiempo podrían crearse instituciones análogas en las principales ciudades del país.

Para la preparación del personal que efectuaría el análisis y las investigaciones psíquicas, podrían crearse cursos especiales de perfeccionamiento en la asignatura de Psicología del mismo Instituto Pedagógico.

Si se objetase que la realización de estas conclusiones demandaría grandes sumas, respondemos que

para un examen mental simple, como sería el practicado en los primeros tiempos, no se requiere una instalación costosa; usando los “tests” de Binet-Simon, que ha adaptado a la mentalidad chilena el profesor Tirapegui, podría obtenerse un resultado satisfactorio sin gastos excesivos.

CAPITULO II

SETENTA OBSERVACIONES PSICOLÓGICAS PRACTICADAS EN LA ESCUELA DE REFORMA (a)

L. P. P.,

Edad cronológica: 16 años.

Edad mental: 11 años.

(a) Estas observaciones se han efectuado en el Laboratorio de Psicología que funciona en la Escuela de Reforma para Niños de Santiago, bajo la Dirección del doctor Luis A. Tirapegui.

Hemos asistido durante varios meses (desde Abril hasta Agosto del presente año) al establecimiento, casi diariamente, y hemos seguido con toda minuciosidad las alternativas de los exámenes:

En muchos de los casos aquí expuestos, la ficha psicológica está complementada con los datos proporcionados por el examen médico y con los antecedentes sociales del menor examinado.

Hemos omitido consignar en forma detallada las distintas pruebas que constituyen la "Escala métrica de la inteligencia", por estimar que un mayor desarrollo de estas materias no se aviene con la índole de este trabajo.

Para los que deseen conocer mayores detalles sobre los "tests" mentales y sobre la manera de usarlos, aconsejamos especialmente la obra, tantas veces citada, del doctor Tirapegui, que se intitula "El desarrollo de la inteligencia medido por el método Binet-Simon".

Cuociente intelectual: 70.

Otros antecedentes: chileno e hijo de chilenos.
Analfabeto.

J. G. M. T.

Edad cronológica: 13 años.

Edad mental: 9 años.

Cuociente intelectual: 70.

Otros antecedentes: chileno, hijo de chilenos.
Analfabeto.

J. I. O.

Edad cronológica: 15 años 2 meses.

Edad mental: 10 años 4 meses.

Cuociente intelectual: 68.

Otros antecedentes: chileno; el padre es turco, la madre chilena.

R. R. D.

Edad cronológica: 11 años 2 meses.

Edad mental: 7 años 2 meses.

Cuociente intelectual: 64.

Motivo de la detención: la vagancia.

Antecedentes patológicos: el padre es alcohólico.
La madre es tuberculosa; tuvo un aborto provocado por un susto. El abuelo materno murió loco.

Antecedentes sociales: el niño es chileno; hijo ilegítimo; los padres están casados por la Iglesia.

Es un muchacho rabioso y pendenciero, cuando se le insulta o injuria. Cariñoso con sus padres y hermanos; lo mismo con los animales. Juega dinero y fuma.

Familia mal constituida; pobre hasta la indigencia y la miseria; ambiente intolerable que obliga a los hijos a huir del hogar.

E. C. G.

Edad cronológica: 10 años.

Edad mental: 9 años 3 meses.

Cuociente intelectual: 93.

Motivo de la detención: Recluido por sospechas de vagancia y acusado de raterías.

Antecedentes judiciales: detenido 10 veces en diversas comisarias: una vez por un robo de cinco pesos y de una botella de vino, cuatro veces por ebriedad y las demás por vago y sospechoso.

La madre fué apresada dos veces: una por ebriedad y otra por robo.

Antecedentes patológicos: la madre murió en 1927 de T. B. C. Era alcohólica consuetudinaria; sufrió ataques de delirium tremens dos meses antes de morir.

El niño tiene antecedentes de neurosis y estigmas de tuberculosis ganglionar. Es muy nervioso. Dice que cuando el padre le pegaba, sufría ataques al corazón.

Su oído derecho es casi normal; el izquierdo es deficiente.

Tiene una cicatriz de quemadura, de unos diez centímetros cuadrados, sobre la tetilla derecha.

Antecedentes sociales: chileno; hijo natural reconocido por el padre.

La madre era una mujer de pésima reputación.

El menor E. C. G. es un muchacho rabioso y pendenciero, que no acepta observaciones de nadie. Fuma, juega dinero, bebe y se embriaga. Es suma-

mente grosero en su lenguaje. Muy inclinado al robo y a la vagancia.

Se trata de un niño víctima de una fuerte tara hereditaria, que ha vivido en un ambiente poco recomendable.

C. A. L. M.

Edad cronológica: 11 años 4 meses.

Edad mental: 9 años.

Cuociente intelectual: 80.

Antecedentes patológicos: visión inferior a la normal; sólo alcanza a 2/3. Tiene deformaciones en el esqueleto, especialmente del tórax. Pecho sobresaliente en la parte superior del esternón. Columna vertebral ligeramente escoliótica. Musculatura más desarrollada en los miembros superiores que en los inferiores.

Es un niño con fisonomía de viejo; sus dientes son pequeños y atrofiados. Hay en él una probable heredo-lúes.

Cuando tenía 7 años lo atropelló un automóvil y le fracturó ambos brazos.

Otros antecedentes: es chileno, lo mismo que sus padres.

R. C. V.

Edad cronológica: 11 años 6 meses.

Edad mental: 12 años.

Cuociente intelectual: 105.

Otros antecedentes: niño chileno de familia chilena.

Su cuociente intelectual corresponde a una inteligencia superior.

D. 2.º O. A.

Edad cronológica: 9 años.

Edad mental: 9 años.

Cuociente intelectual: 100.

Antecedentes patológicos: niño de frente estrecha y pelo grueso y erizado. Su expresión es poco inteligente; sin embargo su cuociente indica una mentalidad normal.

Sus contestaciones al interrogatorio son bastante curiosas; así, por ejemplo, requerido para definir la palabra “compasión”, da una respuesta que indica su dificultad de abstracción: “compasión—dice—es compadecerse de una señora...”

Otros antecedentes: niño chileno, hijo de chilenos.

H. C. M.

Edad cronológica: 9 años 6 meses.

Edad mental: 8 años.

Cuociente intelectual: 84.

Motivo de la detención: recluso por desobediente y sospechas de vagancia.

Antecedentes judiciales: apresado dos veces: una por robo y otra por vagancia. El padre ha sido detenido en varias oportunidades, por ebriedad.

Antecedentes patológicos: el padre es alcohólico y luético. Sufre de neurosis, con ataques convulsivos.

La madre es neurótica y probablemente tuberculosa. Durante la gestación sufrió vómitos y muchas molestias ocasionadas por la mala conducta del marido. Un mes antes de nacer este niño, sufrió de la vejiga: orinaba sangre. Ha tenido tres abortos provocados por ella misma.

El menor H. C. M. fué víctima del atropello de un automóvil el año pasado, de resultas del cual estuvo sin conocimiento durante 15 días. Ha quedado muy nervioso; si se le castiga llora y le dan ataques con convulsiones.

Antecedentes sociales: niño chileno, de familia de la misma nacionalidad.

El padre es un individuo de pésimos antecedentes.

El muchacho es rabioso y pendenciero; se le considera como el matón del barrio. Temperamento muy excitable y vehemente; muy hablador.

J. O. V. H.

Edad cronológica: 13 años 2 meses.

Edad mental: 8 años.

Cuociente intelectual: 61.

Otros antecedentes: nacionalidad chilena.

S. T. P. F.

Edad cronológica: 12 años.

Edad mental: 9 años 6 meses.

Cuociente intelectual: 80.

Motivo de la detención: por desobediente, abandono del hogar y vagancia.

El padre estuvo preso una vez.

Antecedentes patológicos: el padre tiene una salud deficiente, a causa de un golpe sufrido en la cabeza, que lo ha dejado con perturbaciones mentales. Es alcohólico y neurótico. El abuelo paterno del menor también era neurótico.

La madre es tuberculosa. Sufre ataques neuróticos con convulsiones violentas. Durante la gestación

padeció mucho por la mala conducta del marido, y al dar a luz tuvo fiebre y recaída. Ha tenido dos abortos.

Una de las hermanas del menor tiene pústulas en la cabeza, las que supuran en abundancia, al igual que los oídos.

Antecedentes sociales: niño chileno; hijo ilegítimo.

Es un muchacho rabioso y pendenciero; descuidado y desaseado. Juega dinero. Fuera del hogar es muy grosero en su lenguaje.

A. P.

Edad cronológica: 10 años.

Edad mental: 8 años.

Cuociente intelectual: 80.

Antecedentes patológicos: tiene infartos ganglionares múltiples en las ingles y en el cuello. Dientes mal implantados. Probable heredo-lúes.

Otros antecedentes: de familia chilena.

J. S. R. A.

Edad cronológica: 10 años 3 meses.

Edad mental: 9 años 6 meses.

Cuociente intelectual: 95.

Otros antecedentes: niño chileno, de familia chilena.

E. F. C.

Edad cronológica: 10 años.

Edad mental: 8 años 6 meses.

Cociente intelectual: 85 a 90.

Antecedentes patológicos: el padre murió; era bebedor.

Visión inferior a la normal; sólo 2|3.

A. A. G.

Edad cronológica: 15 años 3 meses.

Edad mental: 9 años.

Cociente intelectual: 60.

Motivo de la detención: la vagancia.

Antecedentes patológicos: la madre es reumática. Ha tenido tos convulsiva, dos pulmonías y un aborto.

El niño ingresó al establecimiento con una afección al cuero cabelludo.

Su edad sexual está retrasada con respecto a la cronológica. Sólo ahora se inicia la pubertad.

Tiene una cicatriz de quemadura un poco más abajo del hombro derecho; y una cicatriz de un golpe en el cráneo un poco arriba y atrás de la oreja izquierda.

Antecedentes sociales: hijo legítimo, de padres chilenos.

Niño rabioso, pero cariñoso con su madre.

Se ha embriagado una vez.

No sabe leer ni escribir.

La madre no goza de buena reputación. Se la considera de dudosa moralidad. Trata de alejar al hijo de su lado.

L. A. L. B.

Edad cronológica: 15 años.

Edad mental: 9 años.

Cuociente intelectual: 60.

Antecedentes patológicos: el padre murió de una afección aguda febril.

Otros antecedentes: familia chilena.

M. D. L.

Edad cronológica: 12 años.

Edad mental: 9 años.

Cuociente intelectual: 75.

Antecedentes patológicos: la madre está actualmente en el hospital; bebe pero no en exceso.

El menor sufrió la fractura de un brazo a la edad de 10 años. Tiene una cicatriz de quemadura en el codo izquierdo. Hay una probable tuberculosis ganglionar.

Otros antecedentes: niño chileno; hijo de padre chileno y de madre española.

A. B. B.

Edad cronológica: 12 años.

Edad mental: 9 años.

Cuociente intelectual: 75.

Antecedentes patológicos: el padre bebe, pero se embriaga sólo ocasionalmente; es enfermo de un pie.

Otros antecedentes: familia chilena.

J. E. G.

Edad cronológica: 10 años.

Edad mental: 9 años.

Cuociente intelectual: 85 a 90.

Motivo de la detención: por vago.

Antecedentes patológicos: el padre es alcohólico, pero moderado.

La madre murió de pulmonía. Durante la gestación trabajó hasta el último día.

El niño tiene cicatrices de viruelas. Su desarrollo es mediocre. Tiene múltiples infartos ganglionares. El vello está bastante desarrollado.

Antecedentes sociales: chileno; hijo ilegítimo. El padre es casado legalmente con una mujer que no es la madre del niño. La madre, por su parte, hacía vida marital con un individuo que no era el padre del niño.

En concepto de la visitadora, el menor J. E. G. es un niño bueno, tranquilo, que no ha caído en el vicio, a pesar de la mala constitución de la familia.

R. R. L.

Edad cronológica: 13 años 10 meses.

Edad mental: 11 años 6 meses.

Cuociente intelectual: 85.

Otros antecedentes: nacionalidad chilena.

A. M. P.

Edad cronológica: 12 años 6 meses.

Edad mental: 11 años.

Cuociente intelectual: 90.

Motivo de la detención: dos robos: uno efectuado en una casa particular de la cual era mozo, y otro en un hospital.

Antecedentes patológicos: el padre falleció en 1923, de T. B. C. Era lúético y alcohólico; sufría de delirium tremens.

El abuelo paterno del niño era tuberculoso; la abuela neurótica. El abuelo materno era loco. Un hermano del menor sufre de T. B. C. a los huesos.

A. M. P. tartamudea a veces. Su acuidad visual es inferior a la normal; sólo alcanza a 1/5. Sufre de astigmatismo en ambos ojos. Hay supuración crónica del oído derecho. Probable heredo-lúes.

Antecedentes sociales: niño chileno, hijo de chilenos. El padre era individuo de malos antecedentes. La madre es muy inmoral; vive con un amante.

Muchacho desaseado y desordenado. Empeña la ropa que se le da. Rabioso y de muy mala conducta. Pésimo ambiente familiar.

E. O. von D.

Edad cronológica: 11 años.

Edad mental: 10 años 6 meses.

Cuociente intelectual: 90.

Antecedentes patológicos: sufre de dolores de estómago y vómitos. A veces tiene dolores de cabeza.

Otros antecedentes: es chileno, nieto de alemán. Tiene piel blanca y cabellos rubios.

A. Oh. T.

Edad cronológica: 14 años 9 meses.

Edad mental: 10 años.

Cuociente intelectual: 80.

Antecedentes patológicos: el padre murió de un ataque al corazón, cuando el niño tenía 6 años. La madre sufre del corazón.

Otros antecedentes: nacionalidad chilena.

J. C. C.

Edad cronológica: 15 años 11 meses.

Edad mental: 15 años.

Cuociente intelectual: 95.

Motivo de la detención: apresado por hurto.

Antecedentes judiciales: detenido dos veces por hurto.

Antecedentes patológicos: el padre falleció en 1915, de sífilis; era luético desde antes de casarse.

La madre tiene T. B. C. desde hace 10 años. Es luética por contaminación del marido.

Antecedentes sociales: niño de familia chilena. Tranquilo; retraído con su madre. Estaba empleado en una peletería y fué despedido por haberse robado un abrigo de pieles.

Los padres vivían separados desde hace 15 años.

El muchacho tiene el vicio del juego; juega al billar y no titubea en robar para procurarse dinero y seguir jugando.

R. Y. M.

Edad cronológica: 10 años.

Edad mental: 9 años.

Cuociente intelectual: 85 a 90.

Antecedentes patológicos: la madre murió asesinada por su suegro.

Otros antecedentes: chileno; hijo de padres de la misma nacionalidad.

L. R. Y.

Edad cronológica: 13 años.

Edad mental: 9 años.

Cuociente intelectual: 70.

Motivo de la detención: la vagancia.

Antecedentes judiciales: detenido varias veces por vago.

El padre ha sido apresado en varias ocasiones, por ebriedad y por juegos sospechosos.

Antecedentes patológicos: el padre es luético casi en último grado, con terribles erupciones en la piel.

La madre murió en 1916, a causa de un mal parto. Sufría de ataques al corazón, era neurótica y tuberculosa. Durante la gestación tuvo muchas molestias ocasionadas por el padre del niño. Abortó tres veces.

El hermano mayor de L. R. Y. es alcohólico.

Antecedentes sociales: chileno; hijo ilegítimo. Los padres eran casados por la Iglesia; tuvieron un hijo antes de este matrimonio.

El padre es un sujeto de pésimos antecedentes.

El muchacho es rabioso y pendenciero. No sabe leer ni escribir.

W. V. L.

Edad cronológica: 12 años 9 meses.

Edad mental: 10 años.

Cuociente intelectual: 80.

Motivo de la detención: por desobediente.

Antecedentes patológicos: el padre falleció en 1920 asfixiado con las emanaciones del carbón. Era enfermo de los riñones.

La madre tuvo dos abortos.

Antecedentes sociales: hijo ilegítimo, chileno. Los padres eran casados por la Iglesia.

El muchacho es rabioso, rencoroso y muy desaseado.

R. W. V.

Edad cronológica: 13 años 1 mes.

Edad mental: 6 años.

Cuociente intelectual: 46.

Antecedentes patológicos: es un niño francamente retardado, fisiológica y mentalmente. Su cuociente intelectual corresponde a la imbecilidad.

Empezó a andar a los 4 años y a hablar a los 5.

Ultimamente fué atropellado por un automóvil, lo que le originó una conmoción mental que lo tuvo dos días sin conocimiento.

Tartamudea a veces.

El padre tiene una lúes desde hace 8 años.

El abuelo murió de un ataque al corazón, y la abuela fué sometida a una operación de cáncer, de resultas de la cual murió.

La madre sufrió de T. B. C. hace 12 años, la que ahora se manifiesta nuevamente. Es neurasténica, luética desde hace 8 años.

Dos meses antes de nacer este niño, se le declaró la T. B. C. Ha tenido cinco abortos producidos por cualquiera impresión.

Antecedentes sociales: chileno. El padre es alemán.

Es un niño tímido, tranquilo y apocado. Muy retraído, descuidado y sucio en el vestir.

Concurrió a una escuela mixta desde los 12 años; pero nunca pasó del silabario. Es analfabeto. Lo sacaron del colegio por ser demasiado afectuoso con las alumnas y las profesoras, a quienes no dejaba vivir, tomándoles las piernas y diciéndoles galanterías.

L. H. P. G.

Edad cronológica: 14 años 3 meses.

Edad mental: 8 años.

Cuociente intelectual: 60.

Motivo de la detención: la vagancia.

Antecedentes judiciales: apresado varias veces por vagancia y por robos.

Antecedentes patológicos: se ignoran los antecedentes del padre. La madre era soltera y falleció en 1925 de T. B. C. pulmonar. Un abuelo murió de pulmonía.

Durante la gestación de este niño, la madre intentó abortar por todos los medios a su alcance. Antes tuvo dos abortos.

Antecedentes sociales: hijo ilegítimo. El padre es español; la madre era chilena.

Es un muchacho rabioso y pependenciero. Su lenguaje es muy grosero. Juega, bebe y se embriaga. En el barrio tienen un pésimo concepto de él, por grosero y ladrón.

La madre tuvo dos concubinatos posteriores al nacimiento de este niño.

L. H. P. vive con su abuela, la que no lo quiere y le pega cuando llega a la casa.

Pésimo ejemplo del hogar.

J. C. F.

Edad cronológica: 12 años.

Edad mental: 8 años.

Cuociente intelectual: 66.

Motivo de la detención: por vago.

Antecedentes patológicos: el padre es alcohólico; cojo de nacimiento.

La madre sufre de ataques al corazón y jaqueca con fuertes dolores de cabeza. Posible T. B. C. Durante la gestación sufrió vómitos. Ha tenido un aborto.

Antecedentes sociales: hijo ilegítimo; chileno.

La madre es de dudosa moralidad; vive con el primer hombre que la mantiene.

Pésimo ambiente familiar.

F. G. P.

Edad cronológica: 12 años.

Edad mental: 10 años.

Cuociente intelectual: 85.

Motivo de la detención: hurto.

Antecedentes patológicos: el padre es luético, reumático y sufre ataques de neurosis. Es enfermo del pulmón: esputa sangre.

La madre sufrió de una posible T. B. C. hace dos años.

Dos hermanos han muerto de T. B. C.

Antecedentes sociales: el padre abandonó a su esposa y vive con otra mujer, con quien tuvo relaciones antes del matrimonio.

El niño es tímido; a veces rabioso, pero luego se calma.

El padre es español.

J. A. A. V.

Edad cronológica: 8 años 3 meses.

Edad mental: 9 años 7 meses.

Cuociente intelectual: 116.

Antecedentes judiciales: ha sido apresado dos veces por robo y vagancia.

Antecedentes patológicos: el padre es enfermo del hígado y del estómago. Ha tenido tifus.

La madre sufrió del estómago y tuvo náuseas durante la gestación.

Una tía murió loca.

Antecedentes sociales: chileno; el padre es español; la madre hija de italiano.

Es un muchacho rabioso y pendenciero cuando se le molesta. Descariñado con su familia. Se ha alejado del hogar desde que sus padres se han hecho evangelistas, porque sus amigos se burlaban de él, por ser hijo de "canutos".

Familia bien constituída y decente, que se interesa por el niño.

El cociente intelectual indica inteligencia superior.

J. B. V.

Edad cronológica: 12 años.

Edad mental: 9 años.

Cociente intelectual: 75 a 80.

Antecedentes patológicos: sin importancia.

Otros antecedentes: familia chilena.

L. A. Q. G.

Edad cronológica: 14 años 6 meses.

Edad mental: 11 años.

Cociente intelectual: 80.

Otros antecedentes: chileno, hijo de chilenos.

M. 2.º M. P.

Edad cronológica: 12 años 11 meses.
Edad mental: 9 años.
Cuociente intelectual: 70.
Otros antecedentes: nacionalidad chilena.

L. E. G. P.

Edad cronológica: 12 años 1 mes.
Edad mental: 10 años.
Cuociente intelectual: 83.
Antecedentes judiciales: apresado dos veces por vago.

Antecedentes patológicos: la madre es enferma del pulmón y del hígado. El hermano mayor de este niño sufre de T. B. C.

El niño sufre de T. B. C. ganglionar. Tiene el vello bastante desarrollado; las pestañas muy largas. Está enflaquecido.

Antecedentes sociales: chileno; hijo ilegítimo.

A. del C. B. R.

Edad cronológica: 15 años.
Edad mental: 8 años.
Cuociente intelectual: 55 a 60.
Otros antecedentes: chileno e hijo de chilenos.

L. H. A. O.

Edad cronológica: 14 años.
Edad mental: 10 años.
Cuociente intelectual: 70.

Antecedentes patológicos: el padre murió alcoholizado.

Otros antecedentes: es chileno.

D. F. Y.

Edad cronológica: 12 años.

Edad mental: 11 años.

Cuociente intelectual: 90.

Otros antecedentes: de familia chilena.

L. M. C. B.

Edad cronológica: 16 años 7 meses.

Edad mental: 10 años.

Cuociente intelectual: 70.

Antecedentes patológicos: ignora los antecedentes del padre. Tiene el vello desarrollado en la espalda.

Otros antecedentes: nacionalidad chilena.

L. V. G.

Edad cronológica: 15 años.

Edad mental: 12 años 6 meses.

Cuociente intelectual: 85.

Motivo de la detención: por ebriedad.

Antecedentes judiciales: sus antecedentes judiciales indican que ha estado apresado varias veces por ebriedad y una vez por sospechoso.

Antecedentes patológicos: es enfermo del pulmón. Se orinó en la cama hasta los 13 años.

El padre falleció de bronconeumonía, en 1921. Era alcohólico; neurótico desde los 15 años; le daban

ataques en que se ponía morado y perdía el conocimiento.

La madre murió en 1918, de una T. B. C. que contrajo al nacer el último hijo.

Cuando nació el menor L. V. G., el padre tenía 21 años y la madre 16.

Antecedentes sociales: hijo ilegítimo, chileno.

Es un niño descariñado, desaseado y de mal carácter. Juega, fuma y bebe hasta embriagarse. En el vecindario tienen un pésimo concepto de él: se le conoce como un gran bebedor.

Factor social: la pobreza de los padres y la desorganización familiar.

E. A. M. J.

Edad cronológica: 18 años 4 meses.

Edad mental: 10 años.

Cuociente intelectual: 62.

Motivo de la detención: la desobediencia.

Antecedentes patológicos: tuvo una blenorragia a los 16 años, la que le duró 8 meses.

La madre falleció en 1918 de pulmonía; posible T. B. C.

Edad de los padres al nacer el niño: el padre 58 años y la madre 45.

Dos hermanos del menor están “tullidos” desde el nacimiento.

Antecedentes sociales: familia chilena.

Muchacho vicioso e hipócrita. Bebe y se embriaga. Desde la muerte de su madre le ha faltado una buena dirección.

J. A. V. C.

Edad cronológica: 15 años 6 meses.

Edad mental: 12 años 6 meses.

Cuociente intelectual: 81.

Motivo de la detención: por hurto.

Antecedentes judiciales: detenido dos veces por hurto.

Antecedentes patológicos: el padre murió de tifus. Quince días antes de morir sufrió trastornos mentales; era neurótico.

El niño ha tenido pulmonía y tifus. La visión de su ojo derecho es inferior a la normal.

Antecedentes sociales: es de carácter rabioso, pero no penderciero. Cariñoso con su madre y con los animales.

Pronuncia mucho la “z” al hablar.

Ha sido víctima de los malos consejos de un hermano mayor.

J., L. C.

Edad cronológica: 11 años 1 mes.

Edad mental: 8 años 8 meses.

Cuociente intelectual: 74.

Motivo de la detención: un robo efectuado a su padre.

Antecedentes judiciales: detenido anteriormente por no querer asistir a la escuela. El padre ha sido detenido varias veces por ebriedad.

Antecedentes patológicos: le supura el oído izquierdo. Le dan ataques nerviosos. Tiene el cráneo un poco irregular.

Al padre le falta un ojo, que se le saltó con un clavo en el trabajo.

La abuela materna era neurótica. El abuelo materno murió alcoholizado.

Antecedentes sociales: niño rabioso, pendenciero y sucio; descariñado con su familia; cruel con los animales.

El padre tuvo un concubinato posterior al nacimiento del niño; trata de mantenerlo alejado del hogar.

F. C. Z.

Edad cronológica: 17 años 7 meses.

Edad mental: 14 años 7 meses.

Cuociente intelectual: 91.

Motivo de la detención: por desobediencia, mala conducta y hurto.

Antecedentes patológicos: el padre es asmático; padece de reumatismo.

El abuelo materno del menor era alcohólico; el paterno era diabético y sufría de ataques al corazón.

Otros antecedentes: niño rabioso, pendenciero, descariñado; empeña la ropa que se le da.

En el examen se muestra irónico; mira despectivamente las pruebas y cree dominarlas.

G. A. S.

Edad cronológica: 12 años.

Edad mental: 10 años.

Cuociente intelectual: 85.

Motivo de la detención: la vagancia.

Antecedentes patológicos: nació casi asfixiado, por haber pasado el tiempo en que debió nacer. Tuvo tifus exantemático.

El padre murió de tifus exantemático; era asmático; probablemente sufrió de tuberculosis pulmonar; luético desde joven.

La madre padece de ataques al corazón; es anémica; neurótica; sufre frecuentes hemorragias; ha tenido tifus exantemático; tuvo tres abortos de pocos meses.

Todos los hermanos del menor son anémicos; el mayor es alcohólico.

Antecedentes sociales: hijo ilegítimo. Los padres estaban casados por la Iglesia Católica.

Es gente de escasísimos recursos. Pésimo ambiente familiar; hay antecedentes poco recomendables entre los ascendientes.

L. A. S.

Edad cronológica: 16 años y meses.

Edad mental: 10 años 6 meses.

Cuociente intelectual: 65.

Motivo de la detención: por vago y abandono del hogar.

Antecedentes judiciales: ha sido detenido tres veces por abandono del hogar.

Antecedentes patológicos: ha tenido viruelas, alfombrilla y tifus exantemático.

Tiene una horrorosa quemadura en la cara y en el brazo izquierdo. La mano izquierda está horriblemente mutilada, y la quemadura abarca hasta la cabeza. Dice que se quemó siendo guagua, por un descuido de su madre.

Es un niño de mentalidad muy inferior, sin ser imbecil. En las pruebas demostró, sobre todo, una memoria bastante deficiente.

Antecedentes sociales: hijo ilegítimo, hermano del anterior. Lo apodan "El Chino", probablemente

por la especial conformación de sus ojos: los tiene oblicuos.

Bebe a menudo y se ha embriagado una vez; fuma. En el barrio donde habita, tienen un pésimo concepto de él: se le considera como jugador y pendenciero.

Ha sufrido la influencia de los mismos factores sociales que su hermano.

En la Escuela hay actualmente otro niño hermano de estos dos.

A. F. A.

Edad cronológica: 14 años.

Edad mental: 12 años.

Cuociente intelectual: 85.

Motivo de la detención: por desobediente.

Antecedentes patológicos: se ignoran los datos de la familia.

La acuidad visual de su ojo izquierdo es inferior a la normal.

Antecedentes sociales: chileno; no ha conocido a sus padres ni a nadie de su familia. Está a cargo de una señora en una casa particular.

Es un niño descariñado y poco atento.

O. C. Z.

Edad cronológica: 15 años.

Edad mental: 8 años.

Cuociente intelectual: 55.

Otros antecedentes: nacionalidad chilena. Es un morón, de mentalidad bastante inferior.

M. L. G.

Edad cronológica: 12 años 4 meses.

Edad mental: 11 años.

Cuociente intelectual: 90.

Antecedentes patológicos: bastante sordo del oído derecho. Tiene una cicatriz en la ingle izquierda. Tiene verrugas en el prepucio; está circuncidado.

A. M. M.

Edad cronológica: 14 años 1 mes.

Edad mental: 15 años 5 meses.

Cuociente intelectual: 107.

Antecedentes patológicos: es sordo del oído derecho, el que le supura en forma crónica. Tiene hipertrofia de las amígdalas. Dientes mal implantados. Probable heredo-lúes.

Otros antecedentes: familia chilena. El cuociente indica normalidad intelectual.

J. L. S. P.

Edad cronológica: 11 años 1 mes.

Edad mental: 10 años 2 meses.

Cuociente intelectual: 92.

Motivo de la detención: abandono del hogar.

Antecedentes judiciales: el padre ha estado preso por hurto, varias veces.

Antecedentes patológicos: entre los ascendientes paternos hay alcohólicos.

La madre falleció en 1918, de T. B. C. pulmonar. Durante la gestación tuvo vómitos y trabajó hasta el último momento. Un hijo murió de T. B. C. Tuvo un aborto.

El niño se orina en la cama hasta ahora.

Antecedentes sociales: el niño es chileno; vive con su madrina, quien se preocupa bastante de él.

Es rabioso y pendenciero con todos los niños del barrio.

V. M. O. S.

Edad cronológica: 16 años.

Edad mental: 10 años.

Cuociente intelectual: 70.

Otros antecedentes: chileno, hijo de chilenos.

J. E. B. G.

Edad cronológica: 16 años.

Edad mental: 10 años.

Cuociente intelectual: 60 a 70.

Antecedentes patológicos: tiene una cicatriz de quemadura en la parte interna del antebrazo, próxima a la articulación del codo.

S. J. V.

Edad cronológica: 12 años 2 meses.

Edad mental: 9 años.

Cuociente intelectual: 75.

Otros antecedentes: nacionalidad del menor y de los padres: chilena.

M. R. M.

Edad cronológica: 16 años.
Edad mental: 11 años.
Cuociente intelectual: 70.
Otros antecedentes: familia chilena.

J. T. A. A.

Edad cronológica: 17 años 3 meses.
Edad mental: 10 años.
Cuociente intelectual: 70.
Otros antecedentes: chileno.

C. G. F.

Edad cronológica: 12 años 9 meses.
Edad mental: 11 años 6 meses.
Cuociente intelectual: 91.
Motivo de la detención: la desobediencia, el mal carácter y el abandono frecuente del hogar.

Antecedentes judiciales: ha sido apresado una vez por no querer ir al colegio.

El padre ha estado varias veces detenido por ebriedad.

Antecedentes patológicos: el padre es alcohólico.

Los abuelos maternos del menor murieron de T. B. C.

Durante la gestación, la madre trabajó hasta el último día y sufrió muchas molestias por la mala conducta del padre del niño. Tuvo un aborto provocado por los maltratos de este individuo.

El niño sufre de atrofia genital, especialmente del pene, y tiene tuberculosis ganglionar.

Antecedentes sociales: hijo ilegítimo, chileno. Se ignora el paradero del padre. La madre es soltera y hace vida marital con otro sujeto que no quiere al menor.

C. G. es un niño rabioso, pero no pendenciero. Descariñado con su familia. Su lenguaje es grosero. Lo llaman “El Huracán”.

Pésimo ambiente familiar.

C. G. M.

Edad cronológica: 18 años 6 meses.

Edad mental: 8 años.

Cuociente intelectual: 80.

Motivo de la detención: por desobedecer a su madre y no querer estudiar ni trabajar en nada.

Antecedentes judiciales: apresado dos veces por no desear asistir a la escuela.

Antecedentes patológicos: el padre murió atropellado por un tranvía. La madre es muy neurótica; durante la gestación sufrió de vómitos y ataques que le impedían comer.

Edad de los padres al nacer el niño: el padre, 75 años; la madre, 20.

El menor sufre de heredo-lúes y está en tratamiento. Es de pequeña estatura; cabeza grande; ligeramente obeso. Dientes pequeños, separados unos de otros.

Antecedentes sociales: chileno, hijo de chilena y de italiano.

Es un niño rabioso, huraño y callado. Sucio en sus ropas. Descariñado con su madre y hermanos. Maltrata a los animales; desde los 10 años le ha gus-

tado hacer rabiar a su madre y ver correr sangre: apaleaba a las gallinas hasta hacerlas sangrar.

Familia sumamente pobre.

R. O. M.

Edad cronológica: 17 años 2 meses.

Edad mental: 12 años 6 meses.

Cuociente intelectual: 80.

Motivo de la detención: recluído por desobediente y por haberle faltado el respeto a su madre.

Antecedentes patológicos: no tiene lesiones orgánicas, pero sus antecedentes hacen pensar en una lúes de los padres y una heredo-lúes del menor.

Se orinó en la cama hasta los 12 años.

El padre ha tenido varias veces pulmonía; diabetes desde hace 10 años; sufre ataques al corazón. El abuelo paterno murió de bronconeumonía; la abuela era reumática.

La madre es anémica; sufre ataques neuróticos. La abuela materna murió de tumor canceroso. El abuelo de bronconeumonía.

Durante la gestación del menor R. O., la madre sufrió del estómago, y dos impresiones que tuvo la afectaron mucho, llegando a hacerla perder el conocimiento. A continuación tuvo ataques neuróticos, a los que siguió el nacimiento del niño.

Tuvo 18 hijos, de los cuales viven 8.

Sufrió dos abortos de gemelos. Otro hijo, que nació sin glándula tiroídea, murió a los dos meses.

Una hija casada que vive con la madre, es de dudosa moralidad, y ha tenido relaciones incestuosas con este niño.

Antecedentes sociales: es un muchacho de carácter violento, con alternativas de tranquilidad. Ha

estado empleado ganando hasta 220 pesos mensuales.

La madre está separada del marido desde hace 4 meses. Tuvo un hijo adulterino.

En concepto de la visitadora, el niño ha delinquido porque le ha faltado una mano enérgica que lo tutele. Madre sin carácter; familia pésimamente constituida; hijas libertinas.

E. A. G.

Edad cronológica: 18 años y meses.

Edad mental: 9 años 8 meses.

Cuociente intelectual: 60.

Motivo de la detención: por desobediente.

Antecedentes patológicos: es un muchacho de aspecto estúpido, sonrisa de idiota. Su cuociente intelectual lo coloca entre los morones de mentalidad inferior.

Dice que a los 5 años estuvo ciego; ignora mayores detalles. Sufre de hemorragias nasales. Tuvo tuberculosis pulmonar hace dos años.

La acuidad visual sólo alcanza a 6/10 en ambos ojos. Tiene astigmatismo.

Cráneo grande, brazos muy largos.

El padre fué operado de una infección a una pierna.

La madre murió en 1923; era enferma del hígado y de T. B. C. pulmonar.

Dos hermanos del menor han muerto de pulmonía.

Otros antecedentes: es chileno. Bebe y se embriaga. Fabioso por temporadas, y en otras callado. No sabe leer.

O. S. R.

Edad cronológica: 16 años y meses.

Edad mental: 10 años.

Cuociente intelectual: 63.

Motivo de la detención: abandono del hogar y hurto.

Antecedentes patológicos: es un niño de aspecto débil; de pequeña estatura; su desarrollo sexual está algo retardado.

Otros antecedentes: hijo ilegítimo. Tranquilo, pero pendenciero cuando lo molestan. Cariñoso con su padre. Tiene una mirada asustadiza.

S. V. Z.

Edad cronológica: 15 años y meses.

Edad mental: 10 años.

Cuociente intelectual: 66.

Antecedentes patológicos: el padre sufre de cálculos al riñón, enfermedad de que también padeció la abuela materna.

La madre se suicidó en 1918. Quince días antes de matarse, la atacó un reumatismo articular agudo.

El desarrollo sexual de S. V. Z. está algo retardado.

Antecedentes sociales: es hijo de un matrimonio legítimamente constituido, pero él no está inscripto en el Registro Civil.

F. R. M.

Edad cronológica: 13 años y meses.

Edad mental: 9 años.

Cuociente intelectual: 65.

Motivo de la detención: la vagancia.

Antecedentes judiciales: ha sido detenido dos veces por hurto.

Antecedentes patológicos: tiene prominencias frontales.

Antecedentes sociales: es hijo legítimo. Sus padres viven separados desde hace 8 años y hacen vida marital cada uno por su parte. Los hijos se han criado en la Protectora de la Infancia; se les ha hecho creer que la madre ha muerto, para ocultarles su mala vida.

Es un muchacho rabioso, rencoroso y descariñado con su familia. Maltrata a los animales cuando está con rabia.

Factor ambiente: hogar bien constituido, pero desorganizado desde la huída de la madre.

F. M. M.

Edad cronológica: 13 años 8 meses.

Edad mental: 11 años.

Cuociente intelectual: 80.

Antecedentes patológicos: se ignoran los antecedentes del padre. La madre era soltera y falleció en 1919 de T. B. C. pulmonar.

Sus antecedentes patológicos indican T. B. C. y alcoholismo.

Antecedentes sociales: es hijo ilegítimo. De carácter rabioso y pendeñero; descariñado y sucio; bebe y se ha embriagado.

Como factor ambiente: la desorganización familiar y la falta de una buena dirección y de una autoidad que respetar.

A. C. G.

Edad cronológica: 15 años.

Edad mental: 11 años 4 meses.

Cuociente intelectual: 75.

Motivo de la detención: recluso en cumplimiento de la Ley de Protección a la Infancia.

Antecedentes patológicos: edad sexual ligeramente retardada. Cráneo grande. Heredo-lúes probable.

El padre falleció en 1917; sufría ataques al hígado.

La madre murió de bronconeumonía. Sufrió dos abortos ocasionados por impresiones.

Otros antecedentes: es un niño tímido, tranquilo y cariñoso. Vivía con una tía. Hace cuatro años que está en el establecimiento.

A. L. M.

Edad cronológica: 16 años.

Edad mental: 11 años 6 meses.

Cuociente intelectual: 72.

Motivo de la detención: por hurto.

Antecedentes patológicos: el padre falleció de T. B. C., en 1911. La madre es neurótica. La abuela materna del menor murió de T. B. C. pulmonar. Durante la gestación, la madre sufrió de vómitos.

El niño ha tenido ataques de nervios, con pérdida del conocimiento y caídas al suelo. Probable T. B. C. ganglionar.

Otros antecedentes: chileno, hijo ilegítimo. Tranquilo, callado y ascado.

F. H. P.

Edad cronológica: 16 años.

Edad mental: 14 años 5 meses.

Cuociente intelectual: 90.

Antecedentes patológicos: el padre falleció en 1920, de una afección cutánea. Entre los antepasados de la madre hubo neuróticos e histéricos.

Otros antecedentes: niño emotivo, tímido y callado.

La madre se interesa por él.

O. M. B.

Edad cronológica: 15 años y meses.

Edad mental: 8 años 4 meses.

Cuociente intelectual: 55.

Motivo de la detención: por hurto.

Antecedentes judiciales: detenido dos veces por sospechas. El padre ha sido apresado en varias oportunidades por ebriedad.

Antecedentes patológicos: tiene una nube en el ojo izquierdo.

El padre es alcohólico y fumador. La madre falleció en 1924, de pulmonía; tuvo cinco abortos.

Otros antecedentes: el niño bebe a menudo y se ha embriagado una vez. De carácter rabioso. Analfabeto.

R. CH. C.

Edad cronológica: 13 años.

Edad mental: 10 años.

Cuociente intelectual: 70.

Otros antecedentes: no tiene padres; dice que no los ha conocido.

Niño emotivo, vergonzoso. Tórax ligeramente estrecho.

INDICE

	Págs.
Introducción	5

PRIMERA PARTE

CAPITULO I

La transformación de la Psicología en una ciencia experimental y aplicada

1. El antiguo y el moderno concepto de la Psicología	7
2. Una ciencia experimental: los "tests" mentales	12
3. Una ciencia aplicada; sus diversas aplicaciones: a las demás ciencias y a la vida práctica ..	19
4. La aplicación a la pedagogía	21
5. La aplicación a la vida de los negocios	24

CAPITULO II

La Psicología aplicada a las Ciencias Sociales y al Derecho

	Págs.
1. Generalidades	27
2. La aplicación a los problemas del trabajo: la orientación y la selección profesionales	29
3. Los "tests" profesionales	35
4. Clasificación de las profesiones con un criterio psicológico	38
5. La selección psíquica en la guerra	41
6. La aplicación al Derecho Procesal y a la Administración de Justicia	44
7. Psicología del testimonio	45
8. Los métodos psicológicos en la investigación del delincuente: el "interrogatorio constelatorio"	58
9. La preparación psicológica de los magistrados judiciales y de los abogados	64
10. La literatura criminal y el "automorfismo psicológico"	67

CAPITULO III

La aplicación de la Psicología al Derecho Criminal

1. La evolución del Derecho Penal y su moderna concepción	71
2. Los factores psíquicos del delito	74
3. La transmisión hereditaria psicopática	83
4. Personalidad psicológica del delincuente	86
5. Los modernos estudios de las glándulas endocrinas y sus relaciones con la Psicología Criminal	92

	Págs.
6. El tratamiento de las anomalías mentales.. ..	97
7. Los Laboratorios de Psicología Criminal... ₍₂₂₎ ..	107

SEGUNDA PARTE

CAPITULO I

La Psicología y los problemas jurídico-sociales de Chile

1. El Laboratorio de Psicología Experimental. . .	115
2. La adaptación de los "tests" de Binet-Simon a la idiosincrasia chilena.. . . . ₍₂₃₎ .. .	116
3. Los accidentes del tránsito y el examen psicotécnico de los conductores de vehículos.. ..	117
4. La delincuencia nacional y sus causas psicológicas.. ₍₂₄₎ .. .	122
5. El Gabinete de Psicología de la Escuela de Reforma.. . . . ₍₂₅₎ .. .	125
6. Conclusiones.. . . . ₍₂₆₎ .. .	130

CAPITULO II

Setenta observaciones psicológicas practicadas en la Escuela de Reforma ₍₂₇₎ .. .	135
---	-----

